

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 66 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA

JAVIER SÁMPER CORTÉS
XII RALLY FOTOGRÁFICO "MANUEL LAFUENTE CALOTO"

CONTRAPORTADA:

JORGE CACHO HERNÁNDEZ
XII RALLY FOTOGRÁFICO "MANUEL LAFUENTE CALOTO"

EUGENIO SANZ, IGNACIO MENÉNDEZ,
CLEMENTE SÁENZ, JUAN ANTONIO GÓMEZ,
CONCEPCIÓN JIMENO,
FÉLIX GARCÍA,
JUAN LUIS PÉREZ,
PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS,
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE
SORIA,
ARCHIVO IMPRENTA PROVINCIAL

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA

C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)

Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91

e-mail: cultura@dipsoria.es

http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,95 €, IVA incluido

Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido



Sumario

ALGUNAS OBRAS HIDRÁULICAS MENORES DE ORIGEN ROMANO EN LA PROVINCIA DE SORIA: LAS FUENTES DE SAN GREGORIO, EL SALOBRAL (VINUESA), ROMANILLOS, FUEN- TESTRÚN, COLMAYO, POZALMURO Y CASTELLANOS	3
Eugenio Sanz Pérez, Ignacio Menéndez Pidal y Clemente Sáenz Sanz	
DE LAS PINTURAS DE VALONSADERO. UN TESTIMONIO DOCUMENTAL EXCEPCIONAL: EL DE D. ANTONIO LATORRE CALVO	13
Juan Antonio Gómez Barrera	
LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO SE SEGUNDA ENSEÑANZA Y LOS ORÍGENES DE LA BIBLIOTE- CA PROVINCIAL DE SORIA	23
Concepción Jimeno Martínez	
ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ HASTA 1956: SERVICIO A DOMICILIO (y 4).....	35
Félix García Palomar	
POBLACIÓN DE LA TIERRA DE MEDINACELI SEGÚN EL CENSO DE 1488, ORDENADO HACER POR EL I DUQUE DE MEDINACELI, D. LUIS DE LA CERDA.....	59
Juan Luis Pérez Arribas	
TARANCUEÑA: EL MONTE DEL MIRÓN	83
Paulino García de Andrés	
SORIA EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA.....	89
Joaquín Alcalde Rodríguez	

agenda

Diputación Provincial de Soria



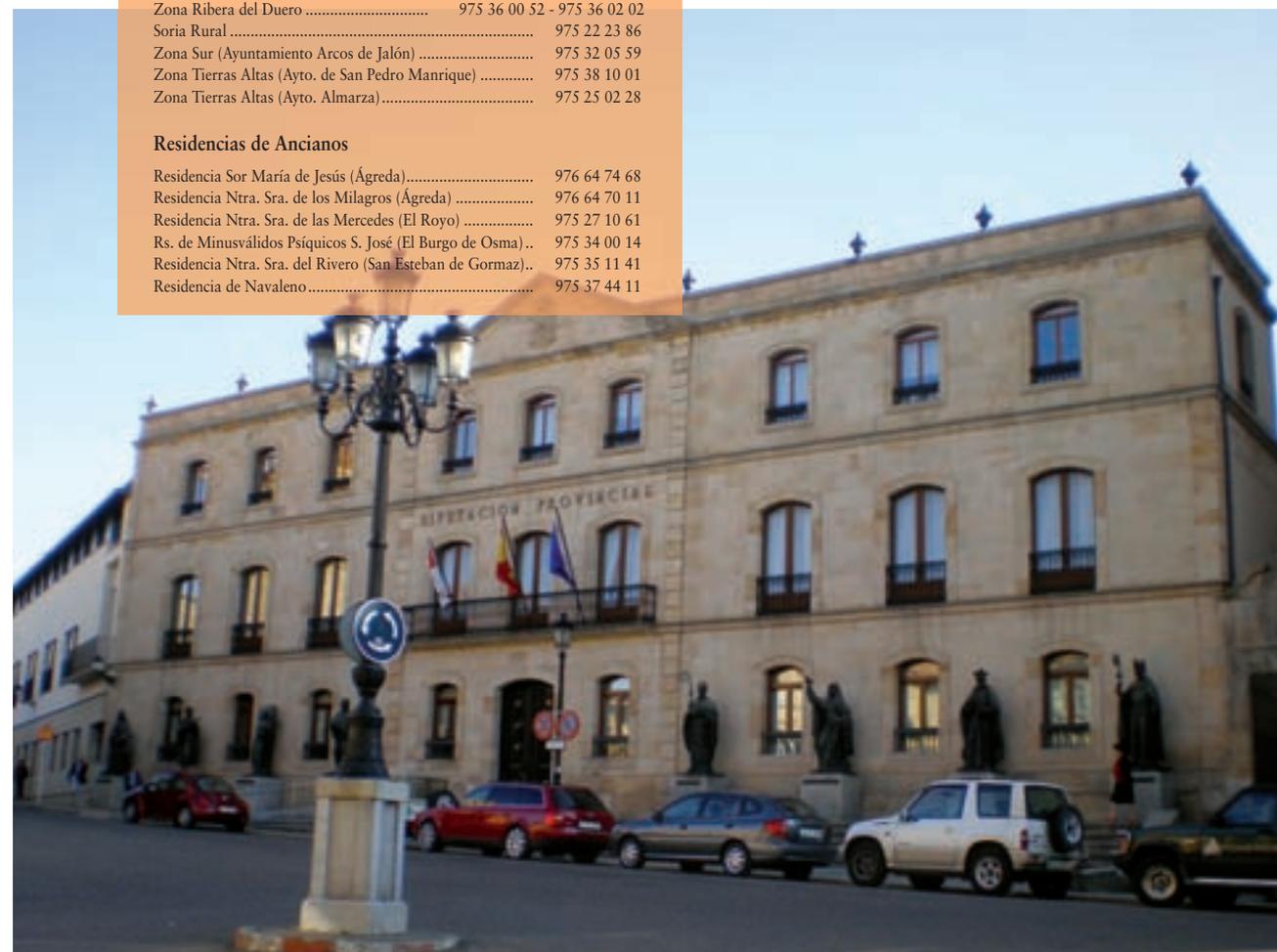
Centralita.....	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia.....	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina".....	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente.....	975 22 22 76
Parque Maquinaria.....	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI).....	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo.....	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Olvega (Residencia Sor María de Jesús).....	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento).....	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento).....	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno).....	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural.....	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda).....	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)..	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)..	975 35 11 41
Residencia de Navaleno.....	975 37 44 11



ALGUNAS OBRAS HIDRÁULICAS MENORES DE ORIGEN ROMANO EN LA PROVINCIA DE SORIA: LAS FUENTES DE SAN GREGORIO, EL SALOBRAL (VINUESA), ROMANILLOS, FUENTESTRUN, GOLMAYO, POZALMURO Y CASTELLANOS

Eugenio Sanz Pérez (*), Ignacio Menéndez Pidal (*) y Clemente Sáenz Sanz (*)

(*) Laboratorio de Geología Aplicada. Esc. Téc. Sup. de Ingenieros de Caminos, C. de Madrid
Universidad Politécnica de Madrid

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende contribuir al catálogo de las fuentes públicas de la provincia de Soria que, por su antigüedad o valor arquitectónico, puedan constituir ejemplares de interés dignos de conservar y restaurar, y entre las cuales tienen una especial relevancia las de origen romano. El número de fuentes que tiene Soria es muy alto⁽¹⁾ y, aunque todas ellas son dignas de conservar, se hace necesario priorizar según su valor patrimonial histórico y artístico. En este estudio se realiza una primera descripción de las fuentes inventariadas de posible origen romano.

La severa despoblación que desde hace medio siglo afecta a la provincia de Soria, y la traída de aguas a nuestros pueblos desde los años cincuenta y sesenta, ha llevado a la pérdida de la función utilitaria de estas obras hidráulicas menores, pero que desde los siglos anteriores sirvieron de abastecimiento por la calidad de sus aguas y por la garantía en el suministro, ya que no están sujetas a la turbidez provocada por las tormentas, ni a la aleatoriedad de las precipitaciones, como ocurre en los

rios. En los núcleos de población todavía habitados, muchas fuentes han quedado secas o muy menguadas en su caudal, debido a su abandono, a la perforación de sondeos próximos que han rebajado el nivel freático, o a distintas obras de drenaje. Otras se hallan con sus aguas contaminadas debido a las actividades urbanas. Hay que tener en cuenta que al tratarse de pequeños manantiales, éstos son especialmente sensibles a las acciones antrópicas.

La situación aislada de estas obras dentro del ámbito rural, y el desinterés de sus habitantes, que relativiza su importancia hace que dichas fuentes queden a merced de la degradación y el abandono. Así se encuentran las fuentes de San Gregorio y el Salobral (Vinuesa), ésta última dentro de un edificio en ruinas. La de Romanillos, ha sido parcialmente invadida por la carretera; la de Golmayo, prácticamente no se conoce y se encuentra abandonada, a pesar de estar en buenas condiciones; la de Castellanos también se encuentra abandonada en el monte; la fuente romana de Valdejeña se halla cubierta de tierra y maleza, etc. Urge por tanto la realización de un inventario antes de que el deterioro sea irreversible, y en segundo lugar, una

reforma o arreglo, tal como ya se ha hecho en la de Noviercas, Masegoso, Pozalmuro o Cabrejas del Pinar, y que son ejemplos a imitar.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES ROMANAS

La asignación de romana a una fuente es una tarea que en ocasiones puede resultar arriesgada y sujeta a incertidumbres. Hay que tener en cuenta que, en los veinte siglos que han transcurrido desde su construcción, estas estructuras han podido ser más o menos modificadas y restauradas, con el fin de que estuvieran siempre funcionales y en buen estado. Muchas de ellas habrán sido sustituidas por otras, levantándose las nuevas estructuras sobre los cimientos de las preexistentes porque, las fuentes, como cualquier obra pública, pueden tener una vida útil limitada. Las de origen romano, sin embargo, hechas con gran perfección y cuidado, suelen ser el contra ejemplo de lo mencionado, y quizá son las que más se hayan prolongado en el tiempo. Efectivamente, estas obras hidráulicas tenían todos los dispositivos que utilizamos en la actualidad

(1) Soria es una de las provincias de España con mayor número de fuentes públicas romanas y medievales, comparable con las de Burgos y Guadalajara, por ejemplo.

Para valorar la importancia que los manantiales han tenido en la subsistencia de los núcleos de población a lo largo de la historia, basta comprobar que en el territorio que ocupa la actual provincia de Soria, presenta el mayor número de pueblos con nombres relacionados con "Fuente" de toda España. se citan así 33 núcleos de población y 11 despoblados amén de un incontable conjunto de topónimos de menor orden: Aldela Fuente, Aldealpozo, Fuencaliente de Medinaceli, Fuencaliente del Burgo, Fuensauco, Fuente del Árbol, Fuente el Carro, Fuente el Fresno, Fuente el Monge, Fuente el Puerco, Fuente el Saz, Fuente la Aldea, Fuente Armejil, Fuentebella, Fuentecambrón, Fuentecantales, Fuentecantos, Fuentegelmes, Fuentepinilla, Fuentetecha, Fuentetoba, Fuentes de Ágreda, Fuentes de Magaña, Fuentes de San Pedro, Fuentestrún, Hontálvaro (Fuente de Álvaro), Hontalbilla (Fuente de Albilla), Hontalvilla de Almazán, Hontalvilla de Valcorba, Hontalvilla del Tormo, Muriel de la Fuente, Pozalmuro, Pozuelo. Entre los despoblados, se pueden citar: Fuente Rey, Fuente de la Casa, Fuencaliente, Fuentazan, Fuenteltopo, Fuentemayel, Fuentelroyo, Fuenteberros, San Juan de Pozuelo y Valdepozo.

en la captación de aguas, salvo la depuración de las mismas con productos químicos.

La tarea más difícil es distinguirlas de las fuentes medievales, ya que en esa época se seguía levantando, por tradición constructiva, de manera semejante, con el resultado de las llamadas "fuentes románicas".

A pesar de todo, podríamos diferenciar en las fuentes romanas una serie de rasgos que, sin ser exclusivas de la época, conforman unos prototipos más o menos bien definidos. La fuente romana por antonomasia suele estar construida con estructuras sólidas en capileta, con arco de acceso al pozo o manantial de medio punto, rematado o no por frontón. Estas fuentes constituyen captaciones en zonas de surgencia y de rezume mediante estructuras semienterradas, con pozos hundidos en el freático. Estos pozos hacían al mismo tiempo de captación y de depósito de regulación en una sola cámara, dadas sus dimensiones relativamente grandes. La geometría más elemental de esta cámara consistía en un rectángulo de muros de fábrica o arca.

La entrada de agua a estos pozos se hacía mediante "caños", es decir drenes enterrados y profundos construidos con losas de piedras que desembocaban en el fondo del arca, tal como ocurre en la Fuente de Masegoso. El agua podía manar por el fondo, si éste estaba sin revestir. El agua también salía por pequeños agujeros o drenes practicados en la pared, e incluso por largas galerías que drenaban mejor el acuífero. La cámara se solía hallar cubierta con una bóveda de medio cañón, a fin de aislar el agua del ambiente. Así se evitaban contaminaciones del exterior y los arrastres de tierras si el pozo estaba al pié de una ladera. El agua se mantenía además en buenas condiciones de temperatura, y la oscuridad evitaba la proliferación de organismos patógenos.

El acceso al pozo se realizaba mediante una entrada con arco de medio punto, que pudiera tener su prolongación al pozo con escaleras adosadas a los muros, hasta la solera del fondo o sin llegar a él, y así facilitar coger el agua dependiendo de la situación oscilante del nivel freático. Así ocurre con la fuente de Golmayo, Masegoso y la de Cabrejas, por ejemplo. La bóveda se halla cubierta con tejado a dos aguas, que puede ser plano o recubierto con losas escalonadas superpuestas. La piedra de sillaría se halla perfectamente tallada, y en hiladas bien dispuestas (*opus quadratum*), y puede ser argumento definitivo que las dimensiones de sus diferentes elementos coincidan con las medidas en pies romanos. De este tipo de fuentes serían las de Romanillos y Arancón, por ejemplo.

Hay otro tipo que sería el que está formado por dos módulos: un arco de medio punto con tejadillo a dos aguas que protege la salida del venero, y un muro largo en el que se adosa dicho arco y que protege a un abrevadero. En esta clase de fuentes estarían las de San Gil en Muro de Ágreda, y la de San Gregorio.

Hay otro tipo menos corriente que sería el de las fuentes-cambijas, casetas rectangulares que protegen un pozo o fuente, o hace de depósito del agua que proviene de puntos alejados y que es conducida por zanjas o tuberías; este último caso son las cambijas propiamente dichas. Así sería la fuente de Pozalmuro, situada cerca de la vía romana de Augustóbriga-Numancia.

Puede ayudar mucho a sospechar su origen romano el hecho que la fuente se halle en un asentamiento de aquella época, o esté en una vía o camino romano. Muchos de los pueblos de Soria son de muy antigua fundación, por lo que no es de extrañar que en cualquiera de ellos hubiera existido una fuente romana. Es también un buen indicio el que se haya conservado por tradición oral el topónimo "Fuente romana" o "Fuente de los moros", que viene a decir que

son obras muy antiguas, anteriores normalmente a la ocupación musulmana, aunque se diga que es de "los moros". En algunos casos se les llama "Fuente Vieja", aunque este adjetivo puede ser asignado también para las medievales, e incluso para las de época posterior. Las prospecciones arqueológicas que suministrasen materiales de época romana en su interior y alrededores, si sería un argumento sólido y casi definitivo de la época de su construcción.

Las fuentes medievales son más abundantes que las romanas por ser más recientes, y heredan, como se ha dicho, muchas de las características constructivas de aquellas, con las que guardan en ocasiones una gran semejanza, por lo que no es fácil distinguirlas. No están construidas con los patrones de medida y normas sistemáticas de los ingenieros hidráulicos romanos, si no que la diversidad tipológica y tamaños son variables y adaptados a las circunstancias concretas del lugar. Otras veces, sin embargo, son estructuras que se repiten sin apenas variaciones significativas. Un rasgo importante es que suelen estar construidas con sillares de peor labra, y dispuestos sin tanto perfeccionismo.

Son frecuentes las fuentes en capileta con tejado a dos aguas, construidas con un arco de acceso de medio punto, excepcionalmente de dos arcos, y también excepcionalmente con arcos fajones, típico del románico. Los ejemplares con arco apuntado son raros, característico del período ojival. La bóveda es de medio cañón y protege al pozo de captación. Hay ejemplares con bóvedas en cuna. La bóveda puede estar construida con lajas verticales y cubierta con losas rústicas y tierras. Otro tipo clásico de fuente medieval está formado por un gran semicírculo de sillares que protege una hornacina donde se sitúa el caño. Otras veces la hornacina es un arco de medio punto con tejadillo a dos aguas adosado a un muro, como las romanas, pero peor construidas.

LA FUENTE ROMANA DE SAN GREGORIO

La estructura de esta fuente es muy parecida al edificio de la fuente romana de San Gil, en Muro de Ágreda (antigua Augustóbriga) (Sáenz, et al, 2006). Como aquella, está formada por dos módulos superpuestos: un muro alargado a cuyo pie se dispone un abrevadero, y un arco de medio punto adosado al extremo septentrional de dicho muro y que protegía la salida del agua cuando esta fuente tenía una función de suministro de agua potable para consumo humano (figura 1). Actualmente se destina exclusivamente como abrevadero para el ganado, y la salida del agua la han cambiado posteriormente, colocando el caño en medio del muro. El arco tiene un tejado a dos aguas formado por sillares prismáticos rectangulares muy bien dispuestos. Todos los sillares son de arenisca dura bien escogida para que la alteración no la afectara, de tal manera que hoy en día, la fábrica se presenta con un "aire de juventud" apreciable. Las hiladas de sillares de toda la fuente están bien organizadas (*opus quadratum*), salvo en la mitad del muro, donde se ha añadido un remiendo para abrir la salida del caño, que actualmente vierte el agua al abrevadero, como se ha dicho. Y es que antiguamente el agua se vertía por dos caños hoy inutilizados, y cuyos orificios se sitúan unos decímetros por encima de la cota de la salida actual. La arqueta de recogida de aguas de estos caños desaguaba al abrevadero.

La fuente se halla en la plana aluvial del arroyo de Zarranzano, cerca de un escarpe superior de terraza fluvial por donde transcurre la carretera y donde se sitúa la Casa-Fuerte de San Gregorio, por lo que el origen del venero puede estar relacionado con el drenaje natural de esta terraza, aunque no se han hecho más averiguaciones al respecto.



Figura 1. Fuente romana de San Gregorio, con arco de medio punto con tejadillo adosado a un muro.

LA FUENTE DE EL SALOBRAL EN EL CAMINO ROMANO DE VINUESA

La fuente de El Salobral se halla a 2 km al suroeste de Vinuesa, en la margen derecha del río Duero, a media ladera del Monte de Vallilengua, en medio de un extenso y tupido pinar. Actualmente se encuentra dentro de un pequeño edificio en ruinas que fue balneario rural de dos plantas, que permaneció activo durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

El agua es de carácter minero-medicinal, de tipo sulfurado sódica, fría (12°C), muy apropiada para afecciones cutáneas; su alto contenido en cloruros obra también como tónico. Esta facies clorurada sódica la hace peculiar, pues la mayor parte de los manantiales sulfurados en la Cordillera Ibérica suelen ser cálcicos y no sódicos.

Se justifica así la existencia de un balneario que, aunque modesto, era único en la provincia de Soria. Una de las fuentes públicas del casco urbano de Vinuesa es también



Figura 2. La Fuente de El Salobral (Vinuesa).

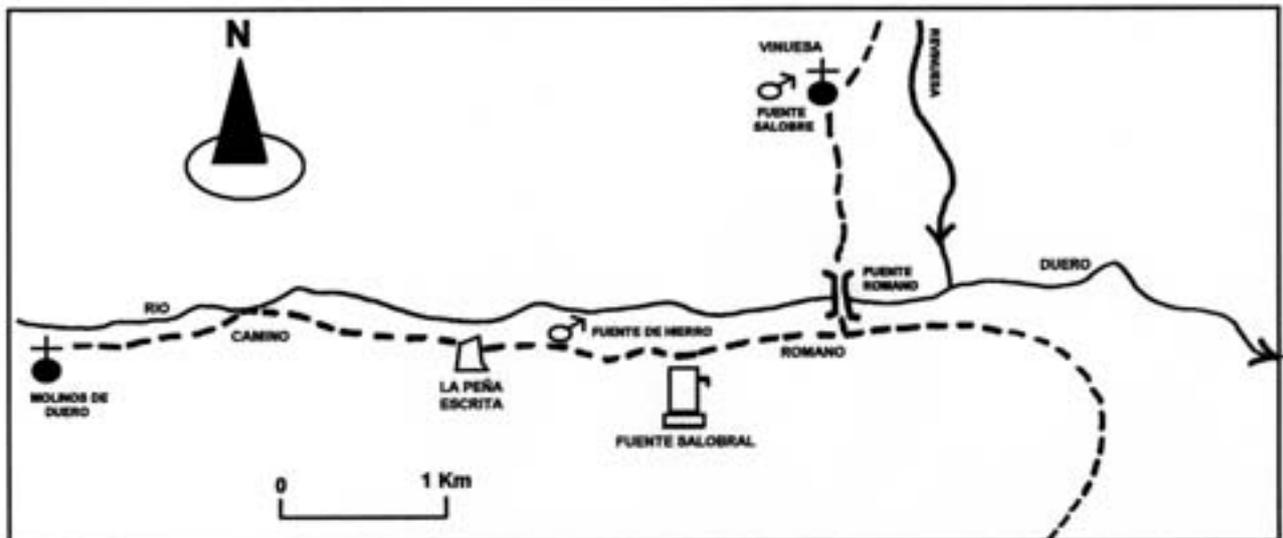


Figura 3. Situación de la Fuente de El Salobral en el monte de Vallilengua, junto al camino romano y la Peña Escrita.

ligeramente salobre, y su origen, como la de El Salobral, hay que buscarlo en la disolución de pequeños niveles de yesos y evaporitas dentro de capas de lutitas negras ricas en materia orgánica, que aparecen en el entorno de Vinuesa intercalados entre los sedimentos de areniscas y limonitas moradas de la formación Wealdense. La ausencia de salinas y fuentes salobres en un radio de 50 km, aumentaría el interés de las fuentes de Vinuesa en época antigua.

La fuente tiene un caudal apreciable (alrededor de 0'6 l/s) y el agua sale de dos caños perforados en un "muro" de 1,5 m de altura aproximada, construido con fábrica cuidada de sillares de areniscas bien labrado, que sugiere que sean de construcción romana. El muro queda rematado en su parte superior por un resalte. (Figura 2), y es del todo distinto a las paredes del resto del edificio, con el que no guarda ninguna relación. Se aprecia claramente como el balneario se construyó posteriormente, encerrando dentro de él a la fuente. Es inusual este tipo de construcción tan cuidada para un manantial fuera de un núcleo de población, sino era por el interés específico del agua.

El agua es captada mediante dos drenes horizontales que pene-

tran en un pequeño desmonte situado detrás del muro de la fuente y de la pared del balneario sobre la que se adosa dicho muro, habiendo un espacio vacío que deja ver las dos conducciones y el talud vertical del terreno, sujetado actualmente por un muro rústico de piedras. Antes de la construcción del establecimiento, el talud natural llegaba hasta el frontón antiguo de la fuente.

Muy significativo es que la fuente se halle junto al llamado Camino Romano, vía de orden secundario que enlazaba el valle del nacimiento del Duero y su continuación con el de Arlanza y Collado de

Neila (Molinos de Duero, Saldueiro, Covaleda, Duruelo, Regumiel, Quintanar de la Sierra) con Vinuesa (antigua Visontium), encrucijada de caminos que se unían en el puente de piedra sobre el Duero, de origen probablemente romano (figura 3). Se ha de pensar que allí se reunía el camino proveniente de los Cameros por el Puerto de Santa Inés con los de Numancia, siguiendo el curso del Duero y con otro camino que iba a Abejar, siguiendo después el corredor de la actual carretera nacional Soria a Burgos; de este último hemos encontrado un trozo empedrado cerca de la Muedra (figura 4).



Figura 4. Camino empedrado en La Muedra.

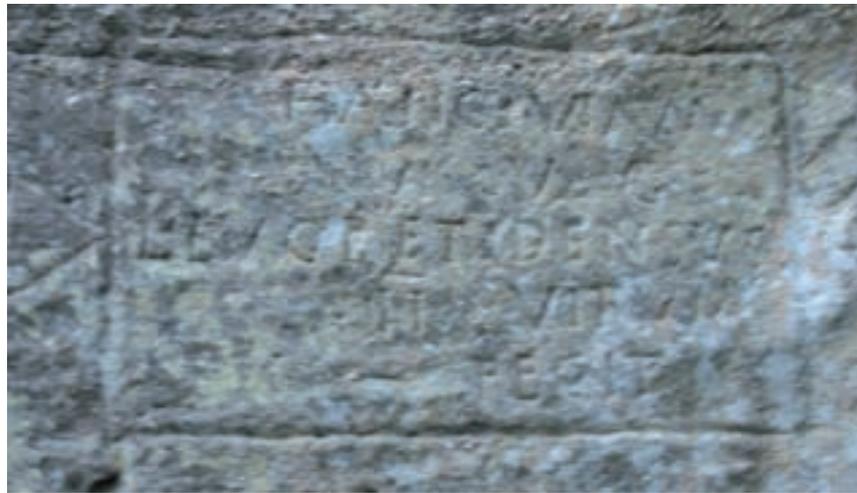


Figura 5. La Peña Escrita de Vinuesa

El mencionado Camino Romano, yendo hacia Molinos de Duero, a unos 1.500 m de distancia de la fuente, se encuentra la Peña Escrita, llamada así por la inscripción esculpida en una de las caras verticales, cuyo texto, perfectamente legible hoy día, está recogido en la página 278 de la Descripción Geológica de Soria de Pedro Palacios (1890):

HANC VIAM

A.V.G.

L. LVGRET. DENSVS

II. VIRVM

FECIT

Cuya traducción dice: (figura 5)

“Este camino imperial lo hizo Lucio Lucrecia Denso, duoviro

Dicha descripción se halla enmarcada en un rectángulo punzonado sobre la piedra natural, a unos 2,5 m de altura del suelo, escogiendo ex profeso la orientación al SO para estar protegida del azote de la lluvia, por lo que la pared está limpia de líquenes y su perfecto estado de conservación permite leerla bien, como se ha dicho.

La Peña Escrita es una mole de arenisca de grano grueso con incrustaciones de cantos de cuarzo redondeado de 1 cm; en ella se aprecia estratificación cruzada.

La pared en la que se plasma la inscripción no es natural, sino que se encuentra artificialmente cortada, como otras partes de la peña, ya que ha servido de cantera para extraer de ella losas y bloques de piedra para la construcción del camino. En diferentes zonas de la peña, como en la parte superior de la inscripción, se ven los agujeros de las barrenas, así como bloques sueltos con las mismas perforaciones. Las losas, de 30 a 60 cm de tamaño, se han empleado para empedrar el camino, sobre todo las cuestas, donde la erosión del agua podría dañarlo más. En una de las cuestas, el camino tiene que atravesar en un tramo de unos 50 m una gran lan-

cha de arenisca. Para nivelar la explanada, se excavó la roca, dejando un pequeño desmonte de hasta 50 cm en un lado (figura 6); en la margen contraria cae la ladera en un empinado talud al Duero, por lo que se colocaron, a modo de quitamiedos, unos grandes bloques de 0'5 a 1 m³, convenientemente distanciados unos de otros. Es ésta una zona umbría, orientada al norte, donde hay numerosos rezumes y verdines, con hielos en invierno, que harían peligroso y resbaladizo el piso para el tránsito de carros, que con esos bloques quitamiedos evitarían las caídas al Duero. Esos mismos bloques los hemos visto en la empinada cuesta que sube al Castro de Ocenilla que, en ocasiones, se halla empedrada, y con una anchura suficiente para el transporte con carros.

Antes de llegar a Molinos, la ladera se hace muy pina y obliga a meter el camino en un tramo de 20 m por el propio cauce pedregoso del Duero, para seguir luego por la misma orilla derecha. En este sitio, en el lado de Vinuesa, hay un ensanche a modo de aparcadero para cuatro o cinco carros. Se encuentra situado en alto y rodeado de bloques, y servía para aguardar que el río bajase de caudal, o para dar la vuelta si la espera era demasiado larga.



Figura 6. El Camino Romano de Vinuesa excavado en roca.

FUENTE DE ROMANILLOS



Figura 7. Fuente Vieja de Romanillos, de tipología en capilleta.

Se trata de un ejemplar de mucho interés, prototipo de construcción romana, pues a parte de estar situada en un asentamiento de aquella época (pueblo de Romanillos), y de llamarse "Fuente Vieja", tiene la estructura típica en capilleta, maciza, de planta rectangular alargada. Toda ella tiene una bóveda de medio punto, con una primera parte de acceso al pozo que es muy larga (2,5 m) y totalmente inusual en este tipo de obras. Conserva de épocas más modernas una extracción del agua con una bomba de émbolo de hierro y una protección del pozo de captación del freático con barrotes de hierro. La bóveda está cubierta con un tejado a dos aguas con vértice sobresaliente y redondeado. Se halla construido con losas planas en forma de prismas rectangulares. Todos los sillares son de caliza y están excepcionalmente bien labrados (figura 7). En la base del arco hay un hueco donde se encajaba una piedra con alguna inscripción que ha desaparecido.

FUENTESTRÚN

Es una fuente-pozo situada en una hondonada, en el límite entre la

ladera en la que se halla el pueblo, y la llanura de la antigua laguna de Añavieja. El conjunto está constituido por la mencionada captación, que suministra agua por gravedad a una fuente con pilón situada a 5 m de distancia y a cota inferior, un lavadero, y otra fuente de 1 a 2 l/s de caudal medio que manaba in situ. El agua de escorrentía se encauza por un canal cementado para impedir que las yasas inunden el conjunto,

explicando que la fuente se halle protegida a modo de capilleta. Actualmente, y debido a que se perforó un sondeo de abastecimiento al pueblo muy productivo situado a las afueras del mismo, y emplazado en el mismo acuífero, las fuentes se encuentran secas la mayor parte del año. Este acuífero está constituido por calizas rubias muy porosas de aspecto travertínico, y de edad wealdense.

La capilleta de la fuente es de grandes dimensiones, con planta rectangular de 3'35 x 4'10 m, arco de acceso de medio punto y tejado a dos aguas cubierto de losas planas rectangulares (figura 8). En una de ellas se fecha una obra de reparación hecha en el siglo XIX. El vértice del tejado es un remate de sillares en ángulo. La piedra de sillería es de arenisca wealdense y se halla muy bien labrada y en hiladas perfectamente alineadas. Algunas losas del tejado son de caliza. Los sillares acusan la degradación y sus juntas se encuentran selladas con cemento.

El pozo que cierra la capilleta tiene 4 m de profundidad, y el nivel del agua suele estar en torno a los 2 m. Se trata de una captación altamente productiva, que proporciona un caudal mínimo continuo de más



Figura 8. Fuente de Fuentestrún, que cubre un pozo.

de 1 l/s, pero que con la ayuda de una bomba supera los 3-4 l/s, tal como se ha podido ver con el sondeo que se ha hecho en el mismo acuífero, y que demuestra su alto potencial. El acuífero está formado por calizas wealdenses porosas semejantes a los travertinos. Se trataría así de uno de los pocos manantiales que había en la Rinconada, sólo comparable con los de Muro de Ágreda, y que explican el interés de su aprovechamiento para el riego de huertas, y que Fuentestrún haya sido asentamiento romano. Lo atestiguan las numerosas monedas que se han encontrado en su entorno y los molinos de piedra de mano. En las huertas del pueblo hay también 8 o 12 pozos de gran diámetro, excavados manualmente revestidos con piedras de sillería, algunos al modo romano y que también han sido utilizados para el riego de las huertas. La cercanía de Fuentestrún a Trébago,

hace pensar que este lugar era la huerta del gran castro de Trébago, que al estar en alto era más pobre en aguas.

LA FUENTE VIEJA DE GOLMAYO

La Fuente de Golmayo se halla empotrada en una ladera, semiexcavada en un estrato vertical de conglomerados wealdenses de escasa potencia y de naturaleza permeable, que es el acuífero que le proporciona el agua.

Se trata de una estructura en muy buen estado de conservación, aunque no se aprecia el exterior al estar enterrada y semicubierta de tierras, y que merece la pena adentrarse. La entrada es un arco de medio punto que accede a un pozo revestido de piedra de sillería y con escaleras para bajar a coger el

agua, según la situación del nivel freático (figura 9). Se halla cubierta con bóveda a medio cañón (figura 10), apoyada sobre los muros del pozo, en concreto sobre una hilada de sillares que sobresalen ligeramente, y que coinciden con el nivel máximo de agua, situación en la que rebosaría al exterior por medio de un reborde de piedra con aliviadero.

Su adscripción como romana nos hace sospechar la perfección de su construcción interior, y que la vía romana de Numancia a Uxama pasaba precisamente cerca de aquí.

LA FUENTE ROMANA DE POZALMURO

La Fuente de Pozalmuro, situada cerca de la vía romana de Augustóbriga a Numancia, al pie de la iglesia del pueblo, se trata de una fuente-pozo completamente ce-

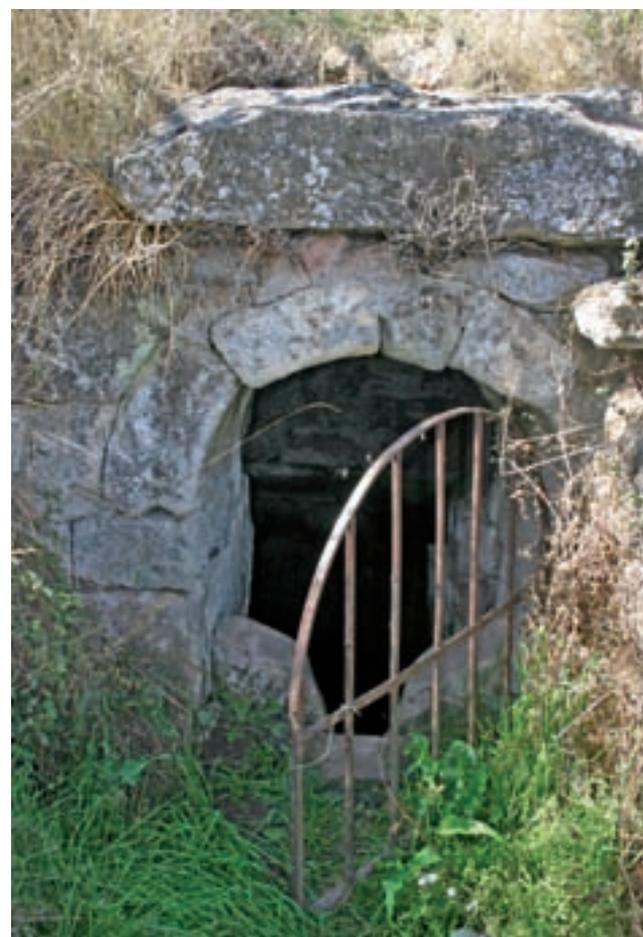


Figura 9. La Fuente Vieja de Golmayo.



Figura 10. Interior abovedado de la Fuente Vieja de Golmayo.

rrada, a modo de cambiija, por lo que no ha sido posible acceder a su interior. Las características de la cambiija por fuera se reflejan en los planos de la Figura 11. Su gran semejanza con la Fuente romana de Masegoso, que se halla muy próxima, asegura que fue hecha por los mismos constructores. Esta fuente nunca se seca, y siempre ha servido de abastecimiento al pueblo. Su caudal es de poco más de 1 ls. El manantial que se haya captado está situado en el fondo de una vaguada. Aunque este fondo aluvial se encuentra ocupado por fincas y cercas de piedras, en época de tormentas llega a correr el agua y a inundar el entorno de la fuente, buscando la corriente su cauce natural. Ahí está la explicación de por qué se halla cerrada,

que no es sino para proteger el manantial de los arrastres de las aguas de arroyada turbias y sucias. La magnitud de la obra y el situarse rodeada de un cerco de muros que sujetan el suelo de labor de las fincas de alrededor, hizo sugerir el nombre del pueblo (pozo-muro) a los reconquistadores medievales, que vieron en este núcleo de población el elemento más significativo. Este criterio se repite en otras localidades de la zona, como en Muro de Ágreda, haciendo referencia a las murallas de la antigua Augustóbriga.

La geometría del cuerpo principal de la fuente es una cajeta de fábrica de sillería de planta cuadrada de aproximadamente 4 m de lado y una altura de 2'7 m, con un techo plano por el que sobresale en

medio unos 40 cm de la parte superior del arco de la bóveda de medio cañón, que cierran las paredes y que se halla alargado en dirección N-S (figuras 12 y 13). Hay una cornisa sujetada por ménsulas que recuerdan a la de los castillos medievales. Este elemento es seguramente un añadido posterior medieval, ya que la cambiija tendría mayor altura y cubriría completamente la bóveda, quizá con un tejado trococónico, o con techo plano, como ocurre en Masegoso. La bóveda del interior es de suponer que cubra un pozo de captación y de almacenamiento de agua.

En el frontal que mira al norte hay 3 caños, uno de mayor diámetro rodeado de otros dos más pequeños y vierten más caudal, que en el momento de la visita se aproxi-

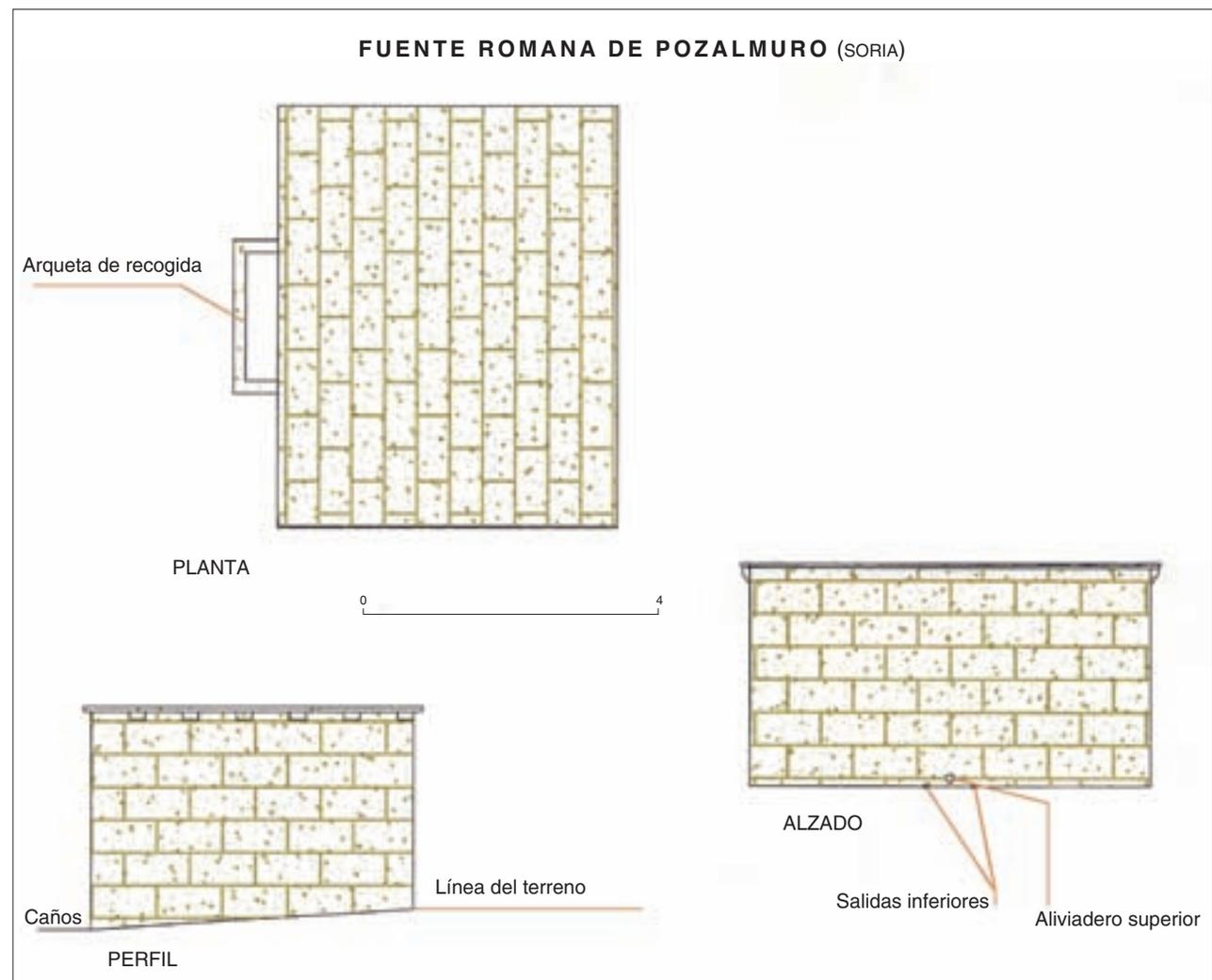


Figura 11. Plantas y alzados de la Fuente romana de Pozalmuro (no se representa el saliente de la bóveda interior).

excavación en una superficie rectangular de unos 500 m³ entre las lindes de las fincas circundantes. Estas se hallan unos 2-3 m por encima, y sujetas por muros de contención, como se ha dicho. El muro que se halla junto a la fuente es de su misma época, a juzgar por el tipo de piedra (arenisca) y la forma de los sillares, aunque se haya prolongado y recrecido posteriormente (una inscripción del siglo XVIII fecha esta reparación). Al otro lado, un muro de mediana altura sujeta el camino llamado "del agua" y, en el lado sur, hay un talud cubierto de tierra con césped, que probablemente cubre otro muro, y por el que mana agua un metro por encima de la cota de los caños de la fuente, cuando llueve mucho (figura 13).

LA FUENTE ROMANA DE CASTELLANOS

La llamada Fuente Romana de Castellanos se halla a 1 km de distancia al norte del pueblo, junto al camino que sube a la mina de plata de la Sierra del Madero, en el fondo e inicio de una vaguada, donde surge un pequeño brote de agua que a veces se seca, y en otras da lugar a un regato, y que ha sido captado por esta fuente-pozo. El manantial se sitúa en el contacto de menor cota entre las calizas arrecifales kimmeridgenses muy permeables, que afloran en la parte superior de la ladera, y los terrenos limosos de la Facies Weald. El pozo es de poca profundidad (1'5 m, aproximadamente) y a veces baja tanto el nivel freático, que se seca. Toda la fuente, pozo, arco y bóveda se han construido con piedra de sillería de arenisca, de buena labra y bien conservada (figura 14).

En Castellanos hay un pozo o depósito cilíndrico de gran diámetro revestido con piedra de sillería de arenisca muy bien labrada, al modo romano o medieval (figura 15) y que lo cubría una gran losa de piedra que hace años ha desaparecido.



Figura 12. Fuente romana de Pozalmuro: estructura de tipo cambija.



maba a 1 l/s. El caño grueso es como el sobrero, aunque ya existe otro en piedra unos 10 cm por encima. Esta disposición de emisarios recuerdan a los existentes en los *Castellum Aquea*, en donde el agua se distribuye para tres tipos de usos y pilones distintos: fuentes públicas, termas y particulares.

Aunque la explicación hidrogeológica de la fuente se halle relacionada con algún nivel permeable del sustrato calcáreo que asoma en el alto de la iglesia, el hecho es que el nivel freático aflora en un acuífero aluvial superficial justo en esta zona, topográficamente deprimida. Este entorno se halla agrandado con una



Figura 13. Otra vista de la Fuente romana de Pozalmuro.



Figura 14. Fuente romana de Castellanos.



Figura 15. Pozo revestido de sillería en Castellanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Palacios, P. (1890). Descripción Física, Geológica y Arqueológica de la provincia de Soria. Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España. Imprenta y Fundición de Manuel Tello. 558 páginas.
- Rubio, E. (1994). Arquitectura del Agua. Fuentes de la provincia de Burgos. 207 páginas.
- Saavedra, E.(1879).Descripción de la vía romana entre Uxama y Augustóbriga. Memorias de la Real Academia de Historia, IX, Madrid.
- Sáenz, C., Sanz, E y Catalá,L. (2006). Descripción de algunas fuentes romanas de la vía de Numancia a Augustóbriga. Revista de Obras Públicas, 3.465, pp.15 a 22.

DE LAS PINTURAS DE VALONSADERO. UN TESTIMONIO DOCUMENTAL EXCEPCIONAL: EL DE DON ANTONIO LATORRE CALVO

Juan A. Gómez-Barrera

Hace ya algunos años que Pedro Latorre Macarrón nos hizo llegar los negativos de cinco fotografías de las pinturas de Valonsadero, tomadas por su padre, D. Antonio Latorre Calvo, posiblemente en septiembre de 1959. Nos hizo llegar también, y pudimos leerlo con gusto y mucha calma, el manuscrito *Camping en el Alto Duero*, libro escrito por su progenitor, prologado por su pariente y conocido periodista Bienvenido Calvo Hernández, y compuesto por 110 páginas de texto, 134 fotografías al pie y III mapas. No tenía fecha en su portada, aunque al pie de la fotografía de la dedicatoria –con el texto “A mi querida esposa, digna rival en mi amor por el campo”– figuraba la de 1962 o, en su defecto, 1963, y, en la página nueve, la confesión del propio autor de que había sido “concebido y escrito en el tormentoso verano de 1959”.

Recordamos ahora que cuando se nos habló, y luego prestó, tan emotivo libro, andábamos escribiendo para *Diario de Soria* un serial de artículos periodísticos cuyo único objetivo era dar a conocer, o simplemente aproximar, los principales y más sugerentes libros de una supuesta Biblioteca Soriana; no hacía mucho que ambos habíamos colaborado en la Comisión Institucional de trabajo sobre la protección y salvaguarda del Monte Valonsadero, ideada e impulsada por Yolanda Martínez en noviembre de 1996; y aún

estaba muy reciente la ilusión que despertó la publicación, por parte de la Caja Rural de Soria, de nuestro libro *Pinturas Rupestres de Valonsadero y su entorno* (Asturias, 2001). Aquí, en este libro, incluíamos una fotografía que captó Teógenes Ortego de la parte central de *El Mirador*, supuestamente tomada en agosto de 1951, y otra, de la misma zona del mismo abrigo, sacada por nosotros en 1979, cuando iniciamos los trabajos de estudio del lugar. Las dos fotografías enfrentadas, y puestas en relación con otra más actual obtenida también por nosotros con posterioridad al verano de 1981, ayudaron a determinar la evolución degradante de su panel y la acción antrópica destructiva sobre el mismo (Gómez-Barrera, 2001: 225).

De aquellas circunstancias y pormenores hablábamos con frecuencia en la sala de profesores del Instituto Castilla, y seguramente esas conversaciones, más todo lo expuesto, es lo que le hizo recordar la existencia de las fotografías, tomadas por su padre casi al tiempo de que se hiciera público el descubrimiento de pinturas rupestres en el roquedo de aquel monte, “refugio para cazadores y pescadores”, que aparecía protegido por la Junta Provincial de Turismo, tal y como ahora

vemos señala el cartel “retratado” en una de aquellas imágenes.

La Lectura posterior del libro y la limpieza y digitalización que de aquellos cinco negativos hizo de inmediato César Sanz Marcos, nos animó a pensar en la elaboración y redacción de un artículo sobre las mismas, apoyándolo además en algún testimonio escrito tomado del propio libro, con vistas a ser publicado en *Revista de Soria* y, sobre todo, con el objetivo doble de ahondar en la historia de la investigación del arte rupestre soriano y de demostrar que en el registro documental del arte rupestre no sólo había que girar la vista hacia las nuevas tecnologías –como la aplicación de la imagen multispectral (Vicent e alii, 1996 y 2000; Chapa, 2000; y Herráez, 1997)– sino también, y fundamentalmente, hacia las hemerotecas y archivos gráficos, por más que unos y otros, en la mayoría de los casos, fueran resultados de acciones esporádicas de excursionistas y aficionados.

Confesaremos, sin embargo –y se piden disculpas por ello a tan queridos amigos–, que, por desidia y otras obligaciones más perentorias y urgentes, el proyecto quedó apartado y, aunque siempre pensamos que algún día saldría adelante, si ahora surge es porque el pasado 24



Fig. 1. Vista general de Valonsadero tomada en septiembre de 1959 por Antonio Latorre Calvo. La digitalización de este y los demás negativos es obra de César Sanz Marcos.

de agosto recibimos una llamada de alarma de la Policía Municipal en la que se nos informaba de que habían sido arrancadas algunas figuras del friso de *El Mirador*. Pensamos entonces, mientras viajábamos hacia el monte para dar fe del destrozo, en el desconchado central de su panel, aquel que en 1981 habíamos denunciado ante el alcalde Sr. Liso y los concejales Sres. Del Amo, De María y Giménez, y que hizo que el Excmo. Ayuntamiento de Soria instalara al poco tiempo las primeras verjas protectoras y que en abril del siguiente año publicara nuestra Memoria de Licenciatura titulada *La pintura rupestre esquemática en la Altiembeseta Soriana* (Soria, 1982). La imagen viva de aquel "roto" hizo que surgiera pronto en nosotros cierta tranquilidad, sabiendo, como sabíamos, que unos años atrás los comentarios de una casual e inexperta guía habían hecho que uno de sus visitantes pensara que aquel estropicio era reciente y diera la misma voz de alarma que ahora, comunicándose a Pepe Sanz y a Miguel Moreno. Sanz y Moreno, personajes sensibles al arte y a la cultura donde los haya, nos informaron de inmediato, y por separado, de la "denuncia". Y a la ma-

ñana siguiente, después de recorrer durante varias horas una tras otra las treinta y cuatro estaciones pintadas, pudimos decir, como dijimos el lunes 24 de agosto de 2009 ante un desencajado concejal de cultura, tras una breve y simple mirada al panel, que no pasaba nada, que todo estaba igual, que el "atentado" era viejo y que, rememorando las fotografías que conocíamos, se remontaba, en su primera fase, al periodo comprendido entre la primera publicación del Sr. Ortego, en diciembre de 1951, y nuestras iniciales e iniciales visitas en torno a 1975, y, en una segunda, a los hechos ya relatados de 1981 (Gómez-Barrera et alii, 2000: 197).

Pese a tanta seguridad, también temimos lo peor en aquel último aviso, y por eso, cuando regresamos a casa felices porque todo había sido una falsa alarma (Hervada, 2009), no pudimos por menos que buscar de inmediato el sobre en el que guardábamos las copias digitalizadas de las fotografías de D. Antonio Latorre Calvo y disfrutar, con relajada admiración por tan oportuno "reportero", de la belleza del abrigo pintado de *El Mirador* en su total integridad. Y nos dijimos entonces que era el momento de sa-

carlas a la luz a fin de que las pinturas de Valonsadero recobrasen, con su excepcional testimonio, su importancia perdida (Gómez-Barrera, 2009).

Y es esa lector, y no otra, la razón de este artículo, que haciendo justicia a nuestro autor habrá de centrarse en un relato testimonial, y por fuerza breve, del contenido del citado escrito en relación con tan singular monte; y en el análisis formal, y gráfico, de aquellas cinco primigenias imágenes del arte de Valonsadero.

EL LIBRO. UN EXCEPCIONAL E INÉDITO ESCRITO SOBRE EL ALTO DUERO

Bienvenido Calvo, a la sazón fío carnal del autor, pero sobre todo uno de los "periodistas" más conocidos de la primera mitad del intenso siglo XX soriano, escribió en el prólogo de *Camping en el Alto Duero* que se trataba, en una provincia en la que no faltaban los textos sobre historia, arte, monumentos, poesía y paisaje, del "primer libro dedicado al campo soriano con motivo de excursionismo". Y decía, a renglón seguido, que, "en tono menor, sin diti-rambos exagerados, con la sencillez y modestia de quien no sabe ser de otra manera", el autor escribía "un libro tan acertado y tan justo en sus descripciones que con la lectura de sus capítulos", y la contemplación de la buena colección de fotografías con que los ilustraba, veríamos "reflejadas a modo de estampas sucesivas, todas las bellezas y curiosidades que la Madre Naturaleza tiene en el camino del Duero", ya sean montes, ríos, fuentes y arroyos; horizontes, caminos fértiles y sendas agrestes; o cuevas, cimas y llanuras, desde Urbión al puente de Almaráil y proximidades de la gran vuelta de Almazán. El excursionismo soriano -insistía Bienvenido- no ha tenido hasta *Camping en el Alto Duero* "ex-

positor y mentor más preciso"; y convencido de su inmediata publicación anunciaba que representaría para Soria la incorporación de aquel, en bella narración, a la literatura campamental.

Por si al lector no le ha quedado claro de qué iba el libro –un recorrido por el Duero de algo más de 80 kilómetros de curso con un desnivel escalonado de 1.140 metros- el autor lo precisaba con claridad en sus advertencias previas indicando que pretendían descubrir –“al nativo que ignora nuestras riquezas turísticas, y al extranjero que nos visita sin poseer completa y detallada información”- las bellezas, paisajes y curiosidades “que la naturaleza ha puesto en el camino del Alto Duero y en los parajes aldeaños surcados por multitud de arroyuelos, corrientes y afluentes que aumentan su caudal”.

Quizá, para más abundamiento, debiera saber quién nos lea que el libro de Antonio Latorre Calvo fue el reflejo fiel de una intensa aventura cumplida, en compañía de sus hijos adolescentes, en diez etapas que generaron en el texto otros tantos capítulos. Estos arrancaban con precisos títulos cuya sola lectura nos informaban de cuánto en ellos se contenía: “Hacia el nacimiento del Duero y La Muedra”, era el primero; “Fuentes del Duero, Laguna y Pico de Urbión”, el segundo; “La Laguna Negra, Valle del Revinuesa y Retorno al Pantano”, el tercero; “30 km. de Duero errático: Valonsadero y Junta de los Ríos”, el cuarto; “Río Tera, Numancia, Río Merdancho, cercanías de Soria”, el quinto; el sexto llevaba por título “El Duero a su paso por Soria, San Saturio, Río Golmayo”; el séptimo: “Duero salvaje de montaña: La Sequilla, Cueva del Asno”; “Sinova, Las Derroñadas, Camping fluvial”, el octavo; “Desde Las Derroñadas a Ribarroja”, el noveno; y el décimo venía a titularse: “Riotuerto, Puente de Almaráil”. Y aún les acompañaba un “Índice Topográfico”, subtítulo “Puntos pin-

torescos unidos por la línea del Duero”; y un práctico “Compendio de disposiciones sobre campings, ley de aguas, etc.” Es decir, todo un libro de viajes por los caminos más viejos de la historia, que, desgraciadamente, nunca vio la luz y que, injustamente, tuvo siempre ignorado a su autor.

Con todo, para nosotros, el mayor interés del libro de Latorre Calvo radica en las descripciones que de Valonsadero y su entorno trazara justo en un momento en que el monte había alcanzado una notoriedad especial por el anuncio, ocho años atrás, del descubrimiento de sus pinturas rupestres. Bien es verdad que éstas eran conocidas de antiguo por Bruno Orden Tierno y que éste debió enseñárselas a Teógenes Ortego Frías algunas fechas antes de aquel domingo 5 de agosto de 1951 en que se hizo público su hallazgo (Apraiz, 1951: 7; Ortego, 1951: 275-305). Las descripciones de don Antonio, con alusiones a estas noticias, resultan, en lo que al entorno se refiere, mucho más gráficas que las de aquellos. “Son –escribió nuestro autor en las páginas 47 y 48 de su inédito- exactamente 2.852,71 has. ocupadas por cespedas que se convierten en verdina-

les al cubrir la parte inferior de los vallejuelos; grupos de peñas areniscas formando cañadas con amplias oquedades, boquijos y refugios naturales defendidos por recios espinos; monte alto con predominio del roble más espeso en las cercanías del Duero; plantaciones modernas de chopos y de pinos; y finalmente jaras, aulagas, tomillos, gamones, artemisa... entre otras innumerables plantas arbustivas y herbáceas. Además en la flora multiforme hay campo adecuado para subsistencia de mucha clase de caza”.

Nada nuevo, cierto, y todo conocido, mas la gracia está en la frescura de su prosa y sobre todo en que esta es visual, producto de una vivencia constante, lo que le permitiría, de inmediato, añadir un anecdotario histórico, tan conocido como lo anterior, pero con el interés que aporta el testimonio directo: “A título de curiosidad referimos que conocimos el monte materialmente plagado de conejos, incontables cuando se reunían a comer en vivares, que se dejaban contemplar a corta distancia. Hasta tal extremo se reproducían entonces que hubo de montarse –no sabemos si por necesidad o por provecho económico- aquella memorable operación de exterminio.



Fig. 2. Una imagen de *Camping en el Alto Duero*, a la altura de Tardajos, en fotografía de su autor.

Se cazaban con lazo, por cuenta de un empresario adjudicatario, y el producto se exportaba por toneladas en vagones de ferrocarril que se cargaban en la cercana estación de Toledillo.

Esto sucedió –continuaba Latorre Calvo– hace más de 30 años, habiéndose construido entonces la casa, que fue albergue del “El Bilbaíno”, el rematante de la caza, y hoy llamamos del “Guarda”. Posteriormente se han ido añadiendo el vivero, más tarde la carretera para el acceso de vehículos a Cañadahonda, y otra bifurcación para salir a la carretera de Burgos por otro vivero de Obras Públicas que es digno de señalar por la amenidad que proporciona al espacio el suelo llano y praderoso, el pinar, álamos y una copiosa fuente. De la época de la carretera asfaltada para mejor y ordenada circulación de vehículos, especialmente esos días de junio, es la piscina-pileta que por falta de caudal fluvial se intentó abastecer con agua de pozo y al corromperse el líquido con facilidad intervino la Autoridad sanitaria ordenando su clausura”.

“Desde el estanque –seguía don Antonio– prosigue su curso el riachuelo [se refiere al río Pedrajas con el que había comenzado su descripción de Valonsadero], unas veces seco, otras cenagoso y empantanado en pozas y bañas. A distancia aproximada de un kilómetro se halla el puente “El canto” [Puente del Canto] y la fuente “El oro” [Fuente del Oro], que es cruce de la calzada central antigua para recorrer el monte longitudinalmente. A continuación, apenas un hilo de agua se desliza por congostos y barrancos abruptos durante tres o cuatro kilómetros, para salir a la ribera lozana donde acaba su marcha”.

De la caza organizada de conejos en Valonsadero ya hace años que se ocupó F. Terrel en un artículo periodístico que, reeditado más tarde por *Diario de Soria* (1994: 8-9), venía a relatar en ella el uso sistemático de hurones, pero la anéc-

dota de “El Bilbaíno” es tan precisa que quizá a él habría que responsabilizar de aquella pintada –“Acotado de caza ojo”- que cubre desde antes del descubrimiento oficial el panel prehistórico de *Peña Somera* y que, seguramente, avergonzó tanto al Sr. Ortego, responsable por entonces en la provincia de la Dirección General de Bellas Artes, que pese a lo excepcional del conjunto nunca publicó una fotografía directa de sus motivos, como tampoco lo hizo Camón Aznar pese a que fuera el primero en incluir un calco de las pinturas en una publicación (1954: 431, fig. 430). Verdad es que “El Bilbaíno” -es decir don Ricardo Maíz y Velarde, residente en Bilbao pero nacido en Monterrey (Méjico), según puede documentar José Ignacio Esteban Jáuregui- explotó la caza del monte por contrato de arrendamiento entre 1922 y 1932, y al expirar este se encargó de ella la Sociedad de Cazadores, que, entre otras cosas, tuvo que luchar contra las cacerías furtivas, a veces practicadas por los propios guardas (Hernández Aguilar, 2004: 30). Y en este mismo sentido hay que decir que existe documentación municipal que demuestra que el aprovechamiento de la caza en el monte Valonsadero estuvo restringido al periodo comprendido entre 1922 y los inicios de la década de los cuarenta, con lo que la pintada de la que se habla no pudo hacerse con posterioridad a esa fecha. Ortego, pues, como siempre hemos sospechado, “descubrió” *Peña Somera* con pintada incluida.

LAS FOTOS. DEL CARTEL INDICADOR AL PIE DE PICO FRENTES A EL PEÑÓN DEL MAJVELO

De las cinco fotografías que componen la serie que sobre las pinturas rupestres esquemáticas de Valonsadero tomó Antonio Latorre

Calvo en algún momento de la década de los cincuenta, tres secuencian el desarrollo del panel principal de *El Mirador*, una cuarta reproduce el pequeño friso de *El Peñón del Majuelo* y la quinta, que ya hemos presentado en este trabajo como Fig. 1, nos ofrece, en primer término, un cartel anunciador de la Junta Provincial de Turismo y una hermosa vista del prado y del Pico Frentes. No parece que las fotografías fueran obtenidas con posterioridad a la redacción del libro, de ahí que el propio hijo del autor las fechara en septiembre de 1959, pero tampoco nada impide pensar que pudieran haberse tomado entre esa fecha y la de enero de 1952 en que se pondría a la venta el número 2 de la revista *Celtiberia* donde Ortego publicaba el artículo del descubrimiento.

En su artículo iniciático (“Las estaciones de arte rupestre en el Monte Valonsadero de Soria”) insertó Teógenes Ortego ocho láminas, con un total de dieciséis ilustraciones, y de estas una venía dada por la reproducción de una fotografía aérea de la zona, cinco eran calcos directos de algunos de los motivos y paneles hallados, seis eran tomas generales de otros tantos abrigos y tan sólo cuatro fotos mostraban directamente las composiciones pintadas. De las cuatro, dos reproducían el lado izquierdo de la oquedad donde se encajan las figuras de *El Mirador* y la escena de caza íntegra representada en su centro. No había, pues, ninguna fotografía que nos enseñara cómo estaba el monte en aquellos momentos y tampoco había ninguna que reflejara el bellissimo panel de *El Peñón del Majuelo*.

Ortego publicó, entre 1952 y 1959, cinco artículos más sobre el arte soriano por entonces descubierto y en ellos incorporó treinta y cuatro ilustraciones, de las que once eran imágenes directas y tan sólo una mostraba *El Mirador*, precisamente la fotografía de la escena de caza que había incluido en *Celtiberia* (Ortego, 1952: fig. 18). Hasta

este trabajo que Vd. está leyendo, lector, esa fotografía que el Sr. Ortego repitió en sus dos primeros trabajos sobre Valonsadero tenía el valor de "única", por desgracia tanto más "única" cuanto más se extendía el lascado que hoy cubre el lado izquierdo de la composición. Se convirtió en un documento exclusivo para cuantos deseábamos conocer *El Mirador* tal y como lo dejó el pintor prehistórico, pues el propio Ortego, que nunca podría imaginar que tan bella secuencia venatoria fuera algún día destruida, cuando tuvo ocasión de publicar su calco lo hizo en trozos (Fig. 3), dejando sin reproducir una parte de la misma (Ortego, 1958: fig. 67: 3). Nosotros, ya lo dijimos, utilizamos en dos ocasiones aquella imagen fotográfica para recrear la descripción real del abrigo y para valorar el grado de conservación de las pinturas del monte (2000: 197; y 2001: 225). Pero, a partir de ahora, podremos acudir, deberemos acudir, al excepcional documento del Sr. Latorre Calvo, que, además de proporcionarnos esta imagen excepcional, nos aporta completa, y no fragmentada, toda la secuencia de *El Mirador*.

Empero, las fotografías de nuestro autor son especiales pues, comprobando las imágenes que en su día publicara Ortego, nos encontramos con que entre aquellas y las

de Latorre Calvo hay signos claros de actuaciones antrópicas sobre las pinturas, lo que de alguna manera nos permitirá establecer una primera evaluación de su grado de conservación.

La primera de las fotografías, la que se presenta como Fig. 1, aparte el encanto especial ya reseñado, ofrece la imagen de una señalización en madera debida a la Junta Provincial de Turismo. Es esta una entidad cuyo origen se remonta al martes 18 de noviembre de 1913 cuando el Gobernador civil de Soria, Ramón Peris y Martínez, cumpliendo órdenes del Gobierno de Alfonso XIII, constituyó en la ciudad de Soria "la Junta provincial de Fomento del Turismo". Fue su presidente el propio Gobernador y junto a él figuraban, como vicepresidentes, el Abad de la Colegiata, el Presidente de la Diputación, el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria y el Presidente de la Comisión de Monumentos; como vocales, los directores de los periódicos *El Avisador Numantino*, *Noticiero de Soria*, *El Porvenir Castellano*, *El Defensor Escolar* y *Cultura Agrícola*; y como secretarios, José Casado y el fotógrafo Aurelio Pérez Rioja. Unos y otros, formaban una amplia nómina cuya función, entonces, no fue otra que "dar a conocer en toda la provincia la celebración de la exposición internacional del turismo", que

había de tener lugar unos meses después en Londres, y "recoger, ordenar y enviar a la Comisión Regia de Turismo en Madrid... todos cuantos datos, fotografías, planos y efectos pudieran dar a conocer las bellezas Arqueológicas y Artísticas de esta provincia, su comercio, industria, agricultura...". Tras este evento, la Junta Provincial de Turismo gozó de una segunda etapa muy fructífera en la década de los treinta, con el Sr. Marqués de Vista-Alegre como Presidente y Blas Taracena como Secretario, etapa que se prolongaría hasta bien avanzados los años cincuenta. Justamente, una de las actuaciones de estos últimos tiempos de la Junta sería la que les llevaría a instalar en Valonsadero el cartel que observamos en la fotografía.

Pero, dicho lo anterior, esta fotografía, con su cartel informativo, nos trae a la memoria la propuesta que el 11 de agosto de 1951, tras descubrirse las pinturas de Valonsadero, hiciera Ricardo Apraiz en su artículo de *Campo*. El bueno de Apraiz, sin poder sospechar lo muy equivocado que estaba, pedía que no se acotase el terreno con cerramientos metálicos, ni con otros de madera, ni tampoco con los más resistentes de ladrillo o mampostería sino que se estudiasen sus pinturas y, en todo caso, que se instalase un letrero en términos parecidos a éstos: "Las pinturas de estas rocas

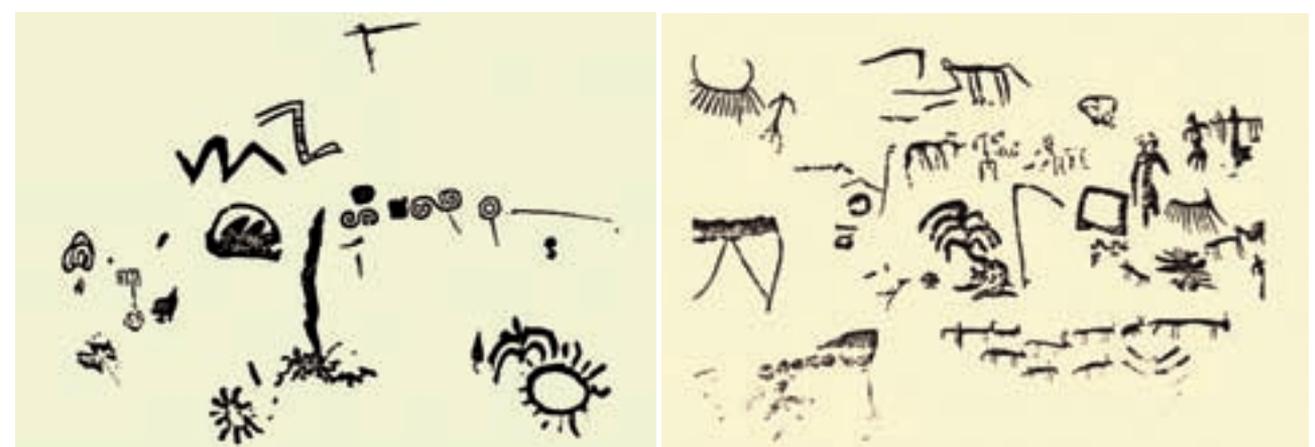


Fig. 3. Calcos de *El Mirador* realizados por T. Ortego y publicados de esta forma en el V Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (Hamburgo, 1958).

datan de tiempos neolíticos. Cerca de mil inviernos de este clima rudo a que tantos venció no lograron destruir las; ahora que conocemos su valor, su conservación queda encomendada a la cultura de los que las visiten”.

¿Llegó a instalarse tan sugerente cartel en la entrada del monte o en las proximidades de los sitios con pinturas? Si lo hubo debió ser muy similar al que retrata nuestro fotógrafo, mas algo nos dice que de haberse instalado tanto Latorre Calvo como cualquier otro fotógrafo aficionado habría tomado una placa del mismo. Es decir, no se colocó anuncio alguno y, contrarios como eran al tema, tampoco se instaló protección en los abrigos pintados, lo cual no deja de sorprender teniendo en cuenta que algunos debían conocer el estado de *Peña Somera*.

Las siguientes fotografías, segunda, tercera y cuarta, aquí presentadas como los números 4, 5 y 6, reproducen el friso pintado de *El Mirador*, inserto en una concavidad de perfil oval y corte horizontal, a un metro del suelo del abrigo y en una extensión aproximada de 470 cm de longitud por 50 cm de anchura media. El conjunto domina desde su



Fig. 5. Tercer fotograma de la serie de *El Mirador* de Valonsadero, tomadas en septiembre de 1959 por Antonio Latorre Calvo.

soporte, cual si se tratara de un “mirador”, las cañadas del Nido del Cuervo y Honda, y su riqueza temática, como tantas veces hemos señalado, bien podría estar en dependencia con esta situación paisajística.

En una rápida descripción de sus pinturas apreciamos, entre otros muchos motivos, una figura femenina que, pese a permanecer ignorada por no encontrarse dentro de la oquedad, abre el panel por la izquierda; luego, ya en la hornacina, se suceden motivos-tipo en aves, en zigzags y en espiral, cabañas o cho-

zas, asociaciones de figuras humanas y astros solares (Fig. 4), posibles útiles como un vaso cerámico y una hoz o dalle (Fig. 5) o, al final del panel central, un gran sol radiante que aprovecha el fondo circular erosivo de la roca para trazar su perfil y adquirir así cierto volumen (Fig. 6). Y sin embargo, por encima de cualquier individualización figurativa, *El Mirador* destaca por sus escenificaciones. Vemos una escena de recolección, donde una gruesa y rechoncha figura humana apedrea a un árbol del que caen sus frutos en forma de discos consecutivos; contemplamos un pacífico y alineado rebaño de once cuadrúpedos en marcha hacia la derecha; asistimos a una escena doméstica, compuesta por un hombre, una mujer y un asno que caminan en dirección contraria a aquellos; y presenciamos otra más de caza, donde un rebaño de cabríos, que pasta pacíficamente entre arbustos, se ve sorprendido por varias figuras humanas que cercan y se disponen a capturar a otro cabrío, al que han herido con una azagaya, como demuestra su tronco curvado (Fig. 5).

Por si fuera poco lo hasta aquí descrito, y sin olvidar la presencia e idealización del paisaje en tres de las cuatro prácticas agro-ganaderas aquí narradas, aún puede apre-



Fig. 4. Segunda de las fotografías del reportaje de Antonio Latorre Calvo, con determinación del inicio del panel pintado de *El Mirador*.



Fig. 6. La cuarta fotografía de Latorre Calvo sobre *El Mirador* muestra un fragmento de la escena de caza, otra más de domesticación y los motivos más simbólicos del panel, esto es, los ramiformes, las barras y el esteliforme entronizado aprovechando la erosión de la roca.

ciarse, avanzando en el panel hacia la derecha, la asociación de una figura femenina y un cuadrúpedo en otra escena doméstica, o las más sugerente, y tal vez más simbólica, de dos ramiformes (Fig. 6); o, por último, la expresiva actitud de una figura de varón con brazos levantados y piernas abiertas, en claro recuerdo de las figuras orantes tan frecuentes en este tipo de manifestaciones, que, como pasara con el motivo femenino del inicio del panel,

quedó también fuera del foco de nuestro "documentalista".

La quinta y última fotografía, nuestra Fig. 7, la tomó Antonio Latorre de *El Peñón del Majuelo*. No creemos que la elección de los motivos o abrigos a fotografiar fueran para nuestro autor una simple decisión al azar, más bien hemos de pensar que conocía con detalle el artículo de Teógenes Ortego en *Celtiberia* y que de su lectura dedujo, con muy buen criterio, que con ser muy interesante todos y cada uno de



Fig. 7. Friso pintado de *El Peñón del Majuelo*, quinta fotografía del legado artístico de Antonio Latorre Calvo.

los quince abrigos pintados entonces conocidos, *El Mirador* y *El Peñón del Majuelo* tenían un plus especial.

En este segundo abrigo debió entender Latorre Calvo que se dibujaba un pasaje determinante en los modos de vida de sus autores. Debió comprender, como hicimos nosotros en nuestro estudio, que la singularidad del abrigo la daba su reducido tamaño en relación con los demás, tanto en su soporte pétreo como en su lienzo pintado; pero, además, seguro que captó la belleza gráfica de su exposición. Y es que *El Peñón del Majuelo*, a los ojos de quien sepa mirarlo, no es más que la auténtica síntesis de las formas de vida económica de las gentes que visitaron los prados de Valonsadero a comienzos del tercer milenio antes del presente. Aquí, en apenas un espacio cuadrangular no superior a los 50 cm de lado, se dibujan tres figuras humanas, varios cuadrúpedos, un rectángulo irregular dividido en su mitad por un trazo vertical en clara representación gráfica de un redil, dos esteliformes —uno radiado y otro simplemente circular— y una sucesión de líneas horizontales y paralelas, que tanto podrían figurar un campo irregular labrado como un abrevadero. Quien observe con detenimiento la breve oquedad en que se pinta el lienzo verá que aquella ofrece una grieta natural, y que ésta, intencionadamente usada por el pintor, divide el friso en dos, no pareciéndonos circunstancial que a la izquierda de la misma, bajo el astro radiado (sol en plenitud), se distribuyan sin orden los antropomorfos y los cuadrúpedos, mientras que a la derecha, bajo el esteliforme circular (luna), se agrupen los animales. El ciclo diario de pastoreo, laboreo agrícola y cerramiento de los animales en su redil al llegar la noche, podría quedar así absolutamente documentado.

Eso debió ver Latorre Calvo en *El Peñón del Majuelo* y, si no lo vio, sí tuvo la sensibilidad suficiente como para darse cuenta de que, de

todos los abrigos que podía fotografiar –Peña Somera, Peñón de la Visera, Covacho del Morro, o Los Peñascales, tan cerca de El Peñón del Majuelo y tan expresivo o más que los elegidos si se repara, y seguro que él reparó, en la concentración de hombres y mujeres, tan significativamente separados en dos registros diferentes por una grieta natural-, aquel sugería, en su pequeñez, mucho candor y mucha vida. Esto, o que él mismo apreciara lo que nosotros distinguimos, después de tantos años contemplando, mirando, observando las pinturas, al ver por primera vez sus cinco imágenes: que aunque no se había producido el desconchón de *El Mirador*, las pinturas estaban en peor situación de conservación que en la actualidad.

ANÁLISIS Y LECTURA ACTUAL DEL LEGADO FOTOGRÁFICO DE D. ANTONIO LATORRE CALVO

Situándonos en el pasado 24 de agosto de 2009, lo primero que salta a la vista de la contemplación del legado fotográfico de Latorre Calvo es que el panel central de *El Mirador* se nos ofrece íntegro, con grafitos, inscripciones y rayados antrópicos, pero sin resto alguno del futuro desconchón. En ese sentido, la fotografía número 3 (Fig. 5) no presentaba diferencia con la que Ortego publicara en *Celtiberia* en 1951. El detalle de la misma (Fig. 8) nos permite ver con nitidez los motivos desaparecidos y, también, observar que tanto en esta como en la imagen de Ortego, obtenida entre siete y ocho años antes, aparecía ya un leve desprendimiento triangular del soporte, posiblemente natural, que dejaba libre un resalte de la roca sobre el que algún tiempo después se actuó agrandando el lascado y destruyendo la figura radiada que en él se había pintado.

Aquel primer lascado es el que fotografiamos nosotros en octubre

de 1979, por lo que el tiempo de su autoría habría que centrarlo en algún momento de los veinte años transcurridos entre la toma de don Antonio y la nuestra. Luego, lamentablemente, el desconchado aumentó de tamaño, no por sí sino por la acción de mano humana que aún dejó su huella en el picoteado apreciable en el contorno de aquél. Una nueva fotografía nuestra, tomada ahora el final del verano de 1981, corroboraba la denuncia que por aquellas fechas hizo un ciudadano anónimo en el Museo Numantino. Con aquellas mismas fotografías, y no mucho más tarde, comunicamos el deterioro del abrigo al Excmo. Ayuntamiento de Soria y este, como ya se dijo, actuó de inmediato, colocando verjas, en diciembre de aquel mismo año, en aquellas estaciones más conocidas o que más riesgo tenían de ser alteradas. La pena de todo esto es que si se hubieran protegido las pinturas al tiempo que Ortego Frías las daba a conocer, una parte importante del

daño –en concreto el arranque de las pinturas de *El Mirador*– se habrían evitado.

Por este hecho, la fotografía número tres de Antonio Latorre Calvo que aquí se publica por vez primera (Fig. 5 y su detalle en Fig. 8) ha de tenerse desde ahora como un documento único en la historiografía del arte rupestre soriano.

Con todo, esta serie de fotografías nos permite secuenciar, con ellas, con las dos publicadas por Ortego en 1951 y 1952 y con las nuestras –y, especialmente, con las que, como la Fig. 9, realizó por nuestro encargo Alejandro Plaza a mediados de los noventa–, el grado de conservación y deterioro del arte rupestre de Valonsadero. Las fotografías que captó en 1951 Ortego muestran el lienzo de *El Mirador* afectado por unas finas incisiones lineales y el rayado, sucesivo y continuo, del cuadrúpedo y arboriforme que comandan la escena del rebaño en marcha hacia la derecha. Las



Fig. 8. Detalle de la tercera fotografía de la serie de Latorre Calvo, donde puede verse con amplitud los motivos perdidos con los lascados posteriores a 1959 sufridos por el abrigo de *El Mirador*.

que tomó Latorre Calvo, conservan esas incisiones y rayados y añaden además el remarque de estas, el dibujo de un torpe antropomorfo y la inscripción "PEPE" con tiza o tinta blanca, así como un bitriangular al pie de la escena de caza y otras letras, en la misma zona, en negro. A ello había que agregar el que a *El Peñón del Majuelo*—del que Ortego no publicó una fotografía directa hasta 1978— nos lo retrata enmarcado con un grafiteado envolvente. Por último, en la fotografías que nosotros publicamos a partir de 1982, ya con un importante número de verjas instaladas, se siguen observando, aunque casi encubiertas ya por la pátina del tiempo, las incisiones y rayados vistos en las fotografías de Ortego, pero han desaparecido los dibujos e inscripciones que reflejaban las imágenes de nuestro autor. Es decir, las pinturas han mejorado sustancialmente desde que están cercadas pues, aparte de impedir que se siguiera actuando sobre los lienzos, la ac-

ción erosiva de carácter natural ha logrado limpiar o borrar los elementos ajenos trazados con tiza o carbón.

Una parte importante del deterioro que sobre este tipo de manifestaciones se hizo —y en algún lugar aún se hace— tiene como responsabilidad máxima la ignorancia de quien las daña, raspándolas para ver de qué se trata, escribiendo sobre ellas por un claro efecto de mimetismo o, simplemente, utilizando los mejores abrigo, en casual coincidencia con los pintores prehistóricos, para ubicar sus hogueras, sin percatarse que lo allí dibujado no es el capricho de la naturaleza ni el entretenimiento de alguien que llegó antes. Todas estas situaciones, muy normales y corrientes, se acabaron en Valonsadero cuando se colocaron las verjas, lo cual, aunque no ha impedido que algún que otro "artista" colocara sus manos sobre ellos, nos permite decir hoy, con aplomo y cierta seguridad, que sus pinturas están ahora en

mejor estado de conservación que en los años inmediatos al descubrimiento oficial. Y esto, como se ha visto, no es una afirmación gratuita, ahí están para demostrarlo las fotografías que en su día consiguiera imprimir don Antonio Latorre Calvo.

Mas no hemos de conformarnos con ello. La falsa alarma del citado 24 de agosto de 2009 puede volverse a repetir con signo contrario, y entonces no habrá tiempo para lamentaciones. Por eso se debe extremar la vigilancia, retomar y completar los trabajos de cerramiento, adecuar una y otra vez sus parajes, publicitarlas convenientemente y hacer que todos los ciudadanos que las visiten, sean de esta tierra o de otra, las aprecien y valoren en su justa medida.

FINAL

Resulta imposible imaginar que D. Antonio Latorre Calvo, el padre de nuestros queridos compañeros y amigos Pedro y José Ignacio Latorre Macarrón, pensara cuando tomó estas fotografías de *El Mirador* y de *El Peñón del Majuelo* que algún día servirían como documentos únicos para el estudio de una parte de ellos. Las circunstancias han querido que una de las tomas sirva nada más y nada menos que para que siempre sepamos qué había en el lugar en el que hoy aparece semejante boquete y para que, al menos en nuestros dibujos, podamos reconstruir lo que otros individuos, sin escrúpulo alguno, destrozaron sin más y porque sí.

Y si esto es así en lo que a las pinturas de estas estaciones se refiere, el manuscrito *Camping en el Alto Duero* hace lo propio con nuestro río y con su entorno, muy castigado también por la destructiva mano del hombre. Por eso, de la misma manera que la Excma. Diputación Provincial a través de *Revista de Soria* nos permite reconocer las cualidades fotográficas de nuestro



Fig. 9. *El Mirador* en fotografía tomada por A. Plaza a mediados de los noventa del pasado siglo.

conciudadano hace ya tanto tiempo desaparecido, ella misma, u otra entidad que así lo estime oportuno, debería hacer el esfuerzo de editar aquel, convirtiéndolo así en un libro

testimonial. Estamos seguros que un buen número de sorianos disfrutarían con ello y que nuestra tierra se enriquecería con la ilusión y el esfuerzo de uno de los suyos.

Y si no fuera así, al menos que se recuerde la inteligencia, el buen hacer y el sentido amor hacia esta tierra de su hijo Antonio Latorre Calvo.

BIBLIOGRAFÍA

- APRAIZ BUESA, R. (1951): "Pinturas neolíticas en Valonsadero", *Campo*, núm. 716, pág. 5, sábado 11 de agosto, Soria.
- CAMÓN AZNAR, J. (1954): *Las artes y los pueblos de la España primitiva*, Espasa Calpe, Madrid.
- CHAPA, T. (2000): "Nuevas tendencias en el estudio del Arte Prehistórico", *Arqueo web*, 2 (3).
- GÓMEZ-BARRERA, J. A. (1982): *La pintura rupestre esquemática en la Altimeseta soriana*, Excma. Ayuntamiento de Soria, 285 págs., 91 figs. y XV láms., Soria.
- (2001): *Ensayos sobre el Significado y la Interpretación de las Pinturas Rupestres de Valonsadero*, Excma. Diputación Provincial de Soria, 295 págs., y 81 figs., Soria.
- (2001): *Pinturas Rupestres de Valonsadero y su entorno*, Caja Rural de Soria, Asturias.
- (2004): *De Arqueología Soriana*, Excma. Diputación Provincial de Soria, 188 págs. y 91 figs., Soria.
- (2009): "La importancia perdida de las pinturas de Valonsadero", *El Mundo-Diario de Soria*, pág. 7, miércoles 26 de agosto, Soria.
- GÓMEZ-BARRERA, J. A.; SANZ PÉREZ, E.; YAGÜE HOYAL, P. L.; FORT, R. y BUSTILLO, M. (2000): "Estado actual de los estudios de conservación de las pinturas rupestres esquemáticas del Monte Valonsadero (Soria) y propuestas para su protección y estudio", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t. 13, págs. 189-252, 13 figs., Madrid.
- HERRÁEZ, J. A. (1997): "La conservación primitiva del arte rupestre", en J. M. IGLESIAS (ed.): *Cursos sobre el Patrimonio Histórico, I*, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de reinosa, págs. 181-196, Santander.
- HERNÁNDEZ AGUILAR, J. D. (2004): *Vivencias en el Monte Valonsadero*, AFB producciones gráficas, 62 págs. y varias figs. Soria.
- HERVADA, M. (2009): "Falsa alarma de robo en los abrigos de Valonsadero tras los daños en las rejas", *Heraldo de Soria*, pág. 6, martes 25 de agosto, Soria.
- LATORRE CALVO, A. (1959): *Camping en el Alto Duero*, Soria (inédito).
- ORTEGO FRIAS, T. (1951): "Las estaciones de arte rupestre en el Monte Valonsadero de Soria", *Celtiberia*, núm. 2, págs. 275-305, VIII láminas., Soria.
- (1952): "Recientes hallazgos de arte rupestre neo-eneolítico en el Monte Valonsadero, de Soria", *Archivo Español de Arqueología*, t. XXV, págs. 107-111, 7 figs. Madrid.
- (1953): "Nuevos grupos de pinturas rupestres en el término de Soria", III Congreso Nacional de Arqueología, Galicia 1953, págs. 63-67, 8 figs. Zaragoza.
- (1954): "Nuevos hallazgos de arte rupestre en el Alto Duero", *Zephyrus*, V, págs. 23-28, 4 figs. Salamanca.
- (1958): Nuevos grupos de arte rupestre en la zona oriental de la Altimeseta Castellana, en *V Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas, Hamburgo, 1958*, págs. 622-625, 15 figs. Berlín.
- (1978): "Estaciones de arte rupestre en el Vallejo Somero de Cañada Honda (Soria). El Peñón del Majuelo y Los Peñascales", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, núm. 10, págs. 13-18, 9 figs., Madrid.
- TERREL, F. (1994): "Conejos en Valonsadero", *Diario de Soria*, domingo 23 de octubre, págs. 8-9, Soria.
- VICENT, J. M.; CRUZ, M.; RODRÍGUEZ, A. L. y MONTERO, I. (2000): "El Corpus de Pintura Rupestre Levantina y las nuevas tecnologías de la información", *Arkeos*, 7, págs. 35-54.
- VICENT, J. M.; MONTERO, I.; RODRÍGUEZ, A. L.; MARTÍNEZ, M.; CHAPA, T. (1996): "Aplicación de la imagen multiespectral al estudio y conservación del arte rupestre postpaleolítico", *Trabajos de Prehistoria*, 53, págs. 19-35, Madrid.

LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA (1841-1874) Y LOS ORÍGENES DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE SORIA

Concepción Jimeno Martínez

Los orígenes de la Biblioteca Provincial de Soria están estrechamente vinculados a los del Instituto de Segunda Enseñanza. Este establecimiento se fundó en 1841, cuando la Real Orden del 11 de febrero mando convertir en Instituto Provisional el Colegio-Universidad de Osma, que pocos meses antes había sido trasladado desde El Burgo hasta la capital soriana. Inicialmente el Instituto dispuso de la biblioteca del citado Colegio-Universidad (antes Universidad de Santa Catalina) que, a su vez, había recibido algunas colecciones de libros pertenecientes al desaparecido Colegio de Jesuitas de Soria.

1.-LA BIBLIOTECA ANTES DE LA LEY GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1857

Todos estos fondos formaban un conjunto numeroso, más de cuatro mil volúmenes, pero no reunían las condiciones óptimas para ser utilizados en la Segunda Enseñanza; de ahí, que los sucesivos directores del Instituto pusieran de manifiesto diversas objeciones a la citada biblioteca. La primera, el desorden y deterioro en que se hallaban muchas

obras, como consecuencia de los numerosos traslados que habían sufrido, hechos siempre con precipitación y sin las precauciones necesarias para asegurar el transporte adecuado de los volúmenes. Ya en 1840, cuando se efectuó el traslado del Colegio-Universidad, las autoridades de El Burgo denunciaron como un atropello, el trato que los encargados del transporte dieron a los libros. Mal acondicionados y hacinados en los carros, los libros sufrieron fuerte detrimento, incrementado todavía más por las lluvias que cayeron en esos días. De tanta precipitación y de tanto descuido, vino a resultar que muchas obras se extraviaron, y las que llegaron a su destino quedaron muy deterioradas y desordenadas. En 1848, el director del Instituto, don Sergio de Moya, relataba de esta forma los efectos que los traslados habían ocasionado a la biblioteca:

“De aquí (Soria) a El Burgo, y viceversa, la biblioteca ha sufrido varias traslaciones, a las que hay que añadir la que de ella se hizo a Valladolid en la Guerra de la Independencia. Fácil es deducir que con tantas traslaciones ha sufrido demasiado y sus obras habrán

sido descabaladas. (...). Todo esto hacía necesario un examen escrupuloso, tanto más difícil cuanto que hasta el orden por materias se había alterado”.⁽¹⁾

La segunda objeción, se refería al contenido de los volúmenes, que apenas se ajustaba al compendio de conocimientos que pretendía impartir la nueva enseñanza. La Universidad de Osma había recopilado en su biblioteca obras referidas a las ciencias eclesiásticas allí estudiadas, pero su temática tenía escasa relación con las materias de la Segunda Enseñanza que se quería impartir en los institutos. En 1846, el director del establecimiento, don Víctor Arnau, constató ya este inconveniente con las siguientes palabras:

“La Biblioteca del Colegio Universidad de Osma está compuesta en su mayor parte de libros antiguos de Ciencias Eclesiásticas, Derecho y Filosofía escolástica, Latín, con algunos pocos de Historia, Ciencias y Literatura. Hay muchas obras incompletas y las que existen tratan de asuntos que ninguna o muy poca relación tienen con las materias que se enseñan en esta escuela”.⁽²⁾

– Archivo General de la Administración (Educación y Ciencia) = A. G. A., E y C.

– A. I. A. M. S. Archivo del Instituto Antonio Machado de Soria = A. I. A. M. S.

– Archivo de la Diputación Provincial de Soria = A. D. P. S.

1. A. G. A., E y C: Legajo nº 6924. Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza de Soria. 7 de agosto de 1848.

2. A. I. A. M. S. Caja-Legajo nº 59. Anexo 3/1. Informe-Memoria de 2 de julio de 1846, remitido por el Director del Instituto don Víctor Arnau a la Junta Inspectora.

La tercera objeción era, en cierta manera, complementaria de la anterior; se refería a la antigüedad de los libros, eran demasiado antiguos, "escritos todos antes de este siglo", o por ser más exactos, "antes de 1808". Circunstancia esta que los responsables del Instituto repiten una y otra vez, como queriendo advertir del peligro que podían encerrar unas obras, hechas con el enfoque científico e ideológico del Antiguo Régimen y, por lo tanto, contrario al espíritu liberal que se pretendía impartir a la enseñanza de los nuevos tiempos.

Todos estos inconvenientes, sin embargo, podrían subsanarse. Existían en la biblioteca muchas obras duplicadas e incluso triplicadas, y el director, don Víctor Arnau, vio en esta circunstancia la solución para modernizar los fondos: vendiendo o cambiando los ejemplares repetidos de las obras antiguas, podrían adquirirse las obras científicas modernas necesarias en la biblioteca de un instituto.

Estas disquisiciones sobre la biblioteca soriana, ocurrían simultáneamente con dos medidas importantes que tomó por entonces el Gobierno de la Nación, con el objetivo de organizar las bibliotecas de todo el Reino. En la primera medida, el Gobierno encargó a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, constituida en todas las provincias, que investigara y seleccionara las obras existentes en las bibliotecas de los conventos suprimidos por la desamortización, al objeto de proceder con ellas a la formación y mejora de las bibliotecas provinciales. En la segunda medida, el Gobierno ordenó que en las provincias donde no existiera Biblioteca Provincial, la biblioteca del instituto adquiriera ese carácter y, en consecuencia, pasara a tener la condición de biblioteca pública.

En Soria, la Comisión de Monumentos había iniciado su tarea de revisión y selección examinando las bibliotecas del antiguo monasterio de Huerta y del antiguo convento de San Francisco de Ágreda, con la intención de continuar luego con las bibliotecas de El Burgo, Berlanga, Medinaceli, Almazán y Espeja. Los libros así seleccionados fueron depositándose en el antiguo convento de Santo Domingo de la capital. En su mayoría eran obras de carácter eclesiástico, poco adecuadas, en opinión de la Comisión, para formar con ellas una biblioteca que atrajera la concurrencia del público. Así las cosas, el director del Instituto, don Víctor Arnau, propuso al Jefe Político de la provincia que todos los libros seleccionados por la Comisión se agregasen a la biblioteca del Instituto, y que esta se convirtiera en la Biblioteca Provincial de Soria. La propuesta del Director halló pronta acogida en el Gobierno y, en agosto de 1846, el Ministro de la Gobernación de la Península daba la orden siguiente al Vicepresidente de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos:

"Que la Biblioteca Provincial de Soria se ponga al cuidado del Instituto de Segunda enseñanza de la misma capital, agregándose a la biblioteca del mismo que deberá tomar el carácter de pública, quedando sometida a la inspección de la Comisión Provincial de Monumentos que cuidará de ella en unión con la Junta Inspector del Instituto".⁽³⁾

En noviembre de 1847, se hizo cargo de la dirección del Instituto don Sergio de Moya. Entre los muchos proyectos del nuevo director, figuraba completar la Biblioteca Provincial y abrirla al público. Como ni siquiera se había nombrado un bibliotecario, el propio don Sergio de

Moya, con la ayuda de algunos catedráticos, empezó a ordenar los volúmenes por materias. Luego, aprovechando su condición de miembro de la Comisión Provincial de Monumentos, agilizó los trámites oficiales para incorporar a la biblioteca del Instituto las obras depositadas en el antiguo convento de Santo Domingo. En total se trasladaron "mil volúmenes preciosos, parte de ellos pertenecientes a Medicina y Cirugía, de cuyas ciencias se ha completado un buen estante, varios de Historia Natural y Geografía, y los restantes de Teología, Leyes, Cánones, Santos Padres y amena Literatura"⁽⁴⁾.

En su afán por reunir todos los libros valiosos existentes en la provincia, y sabiendo que en el antiguo monasterio de Huerta, quedaban aún "considerable número de excelentes obras", don Sergio de Moya se dirigió allí en las vacaciones de Semana Santa para investigar los fondos e iniciar la selección. En junio de 1848, antes de la incorporación de los libros de Huerta, el catedrático don Félix Pérez, comisionado por la Universidad de Valladolid para presenciar los exámenes de grado en Soria, hizo un informe de la biblioteca del Instituto, indicando que se hallaba bien dispuesta, con estanterías que cubrían los cuatro costados de un gran salón, y contenía los siguientes estantes:

- Tres de Teología
- Dos de Mística
- Tres de Sermonarios
- Dos de Santorales
- Dos de Derecho Civil
- Uno de materias varias
- Uno de Gramática y Literatura
- Uno de Filosofía
- Uno de H^a Natural y Matemáticas.
- Uno de Medicina
- Seis de Historia
- Dos de varias bibliotecas y diccionarios.

3. A. I. A. M. S: Caja-Legajo nº 56. Escritos del Gobierno Político de la Provincia dirigidos a la Comisión Provincial de Monumentos y al Director del Instituto, transcribiendo el contenido de una Real Orden. 5 de agosto de 1846.

4. A. G. A., E y C: Legajo nº 6924. Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza de Soria. 7 de agosto de 1848.

- Uno de Religión
- Cuatro de Derecho Canónico
- Tres de expositores
- Dos de Concilios
- Tres de Santos Padres".⁽⁵⁾

En el comentario que el catedrático comisionado añadió a su informe, señaló una vez más que la mayor parte de las obras eran antiguas, y de las modernas, la biblioteca sólo contaba con algunas obras de texto y otras contra la impiedad; si bien, añadía el comisionado, entre las antiguas se encontraba lo mejor que se había escrito. Los fondos constituían en conjunto unos seis mil volúmenes, aunque se tenía la esperanza de duplicar este número, cuando se incorporaran al Instituto los libros que todavía quedaban en los conventos de la provincia.

En el verano de ese mismo año, don Sergio de Moya aprovechó las vacaciones en el Instituto para trasladarse de nuevo a Huerta en compañía de algunos catedráticos. En julio, transportaron a Soria más de ciento veintiséis arrobas de libros, de las cuales cincuenta y nueve fueron desechadas. Ningún gasto causó este traslado al Instituto, ni tampoco a la Comisión de Monumentos, porque los portes se pagaron "con la enajenación de los libros inútiles". El director inspeccionó también las bibliotecas de El Burgo y de Berlanga, pero en estos casos no pudo incorporar los fondos al Instituto por falta de recursos para costear el traslado. Llegados a este punto, el paso siguiente era abrir la biblioteca al público; si bien, antes debían acometerse algunos gastos en la realización de ciertas mejoras, tanto en el local como en los fondos, para dejar una biblioteca bien dis-

puesta. Según don Sergio de Moya, era imprescindible:

- 1º. Hacer más capaz el local y poner cristales en las ventanas,
- 2º. Dotar a un bibliotecario, que bien podría ser un catedrático, con la corta gratificación de mil reales.
- 3º. Trasladar a la biblioteca los seis mil volúmenes que estaban todavía en los locales de los conventos, y que de otro modo llegarían a hacerse inservibles.
- 4º. Adquirir nuevas obras, especialmente aquellas cuya suscripción había sido ordenada por el Gobierno.⁽⁶⁾

En buena lógica, debía ser la Comisión de Monumentos la que corriera con esos gastos. Pero se daba la circunstancia de que esta institución no tenía presupuesto suficiente para afrontarlos. Entonces, don Sergio de Moya, decidido como estaba a abrir la biblioteca, propuso que los mil reales para el bibliotecario se incluyeran en el presupuesto del Instituto, y que los demás gastos se cubrieran con la enajenación de las obras duplicadas, las incompletas y los sermonarios antiguos. Calculaba el director que de esta enajenación resultaría una ayuda importante en cualquier caso, incluso en el supuesto de que hubiera que vender los libros como papel viejo. Por otra parte, ningún gasto era necesario realizar en el capítulo del mobiliario, porque don Sergio ordenó el retorno a la biblioteca de las cuatro mesas que siempre tuvo asignadas, y que durante algún tiempo habían servido en las cátedras. Para atender a los gastos del combustible, a la reposición de útiles necesarios o a la compra de nuevas obras, la Diputa-

ción Provincial destinó a la biblioteca mil reales anuales.

Por fin, en enero de 1849 la biblioteca se abrió al público, a pesar de que aún no se habían agregado a ella los volúmenes existentes en algunos antiguos conventos de la provincia. Para facilitar la consulta de las obras a toda clase de personas, se fijó el horario de apertura desde las diez a las doce de la mañana, y desde las tres a las cuatro y media de la tarde. El cargo de bibliotecario recayó en don Jaime Vicente González Peñafiel, catedrático de Lengua Francesa del Instituto, quien había quedado libre de docencia por la supresión de esta asignatura en el establecimiento. De esta forma, don Jaime pudo dedicar toda la jornada de trabajo a ordenar las obras, empezando por la colocación de los libros traídos de Huerta.

En marzo de 1851, el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas envió a todas las provincias un cuestionario, con el objeto de recabar información acerca del estado en que se hallaban las bibliotecas públicas del Reino. En sus respuestas al citado cuestionario, don Jaime Vicente González Peñafiel informó al Ministerio de las dos necesidades que observaba en la Biblioteca Provincial de Soria: la primera, incorporar los muchos volúmenes que todavía se hallaban en distintos puntos de la provincia y, la segunda, nombrar un ayudante y un portero para atender mejor el servicio.

Conocida esta comunicación, el Ministerio envió un oficio a la Diputación Provincial instándole a atender de inmediato las necesidades denunciadas por el bibliotecario. El oficio no gustó a la Corporación, que se incomodó un tanto con don Jaime Vicente González, no obs-

5. A. G. A., E y C: Legajo nº 6.924. Memoria sobre el estado de la enseñanza en el Instituto Provincial de Soria, remitida por el catedrático don Félix Pérez al Rector de la Universidad de Valladolid, el día 3 de julio de 1848.

6. A. G. A., E y C: Legajo nº 6924. Parte mensual remitido por don Sergio de Moya a la Dirección General de Instrucción Pública. 23 de febrero de 1848. El 28 de marzo de 1846, el Gobierno de la Nación recomendó a los institutos la adquisición, entre otras obras, del *Diccionario* de Madoz. El 13 de julio de 1847 recomendó las *Colecciones de Autores Españoles*, y el 8 de diciembre de ese mismo año, los *Documentos inéditos de la Corona de Aragón*.

tante, enseguida se aprestó a atender la primera demanda, ofreciendo los fondos necesarios para traer a la Biblioteca Provincial los libros que todavía se hallaban en los antiguos conventos. No ocurrió lo mismo con la segunda demanda, que desestimó rotundamente, negándose a aprobar dotaciones para un ayudante y un portero. La Corporación argumentó que la provincia no podía destinar más recursos a la biblioteca, entre otras razones, porque a don Jaime Vicente se le continuaban abonando los seis mil reales del sueldo de catedrático de Francés, a pesar de no ejercer como tal, abono que se le mantenía por los derechos adquiridos y por su cargo de bibliotecario: "Cargo que tampoco le ocupa mucho y puede sin necesidad de ayudante extender los índices y demás trabajos que haya que hacer, pudiendo servir el portero del Instituto en los pocos casos que puedan ocurrir sin aumento de retribución".

Al finalizar el curso de 1851, Los índices estaban todavía sin formar y los fondos bibliográficos no se habían modernizado suficientemente. Así lo constató en su informe don Sandalio de Pereda, catedrático comisionado por la Universidad de Valladolid para presenciar los exámenes de grado. Según este catedrático, la biblioteca del Instituto carecía de todas las obras modernas "publicadas en este siglo" pertenecientes a los distintos ramos de la Segunda Enseñanza, razón por la cual introdujo en su informe la siguiente recomendación:

"Sería muy útil la adquisición de las más importantes (obras modernas), cuyo excesivo precio, o su número, no las hiciera asequibles a los profesores, reportando a estos la ventaja de poder ampliar sus conocimientos y el que los alumnos de talento y aplicación pudieran en ellas hallar más claridad y extensión en las materias

que se expongan, lo cual no hallan en las respectivas obras elementales de texto por buenas que sean".⁷⁾

En septiembre de ese mismo año, falleció don Jaime Vicente González Peñafiel. Su muerte supuso para la biblioteca el fin de una etapa y el comienzo de otra, con muy reducida actividad. Le sucedió en el cargo de bibliotecario don Narciso Sentenach, quién, por la módica gratificación de seiscientos reales anuales, compatibilizó la función de bibliotecario con su cátedra de Historia Natural. Los trabajos de clasificación y formación de catálogos se detuvieron, sobre todo, durante el año de licencia que don Narciso Sentenach residió en Sevilla. El horario de la biblioteca también quedó sensiblemente reducido, puesto que apenas contó con dos horas diarias en los días lectivos, y éstas se destinaron más al uso interno del Instituto que a facilitar el acceso del público. En 1855, la actividad pública de la biblioteca llegó a ser tan escasa, que provocó la denuncia de don Francisco Pérez Rioja, destacado librero de la capital soriana. En marzo de ese año, el señor Pérez Rioja se dirigió al Director General de Instrucción Pública para darle cuenta de que la Biblioteca Provincial de Soria, ubicada en el Instituto de Segunda Enseñanza, se hallaba cerrada al público, y acto seguido, solicitaba del Gobierno de la Nación que corrigiera semejante anomalía y declarara por segunda vez el carácter público de la biblioteca, con la obligación de abrir sus puertas a toda la población. Dos fueron los argumentos que esgrimió don Francisco Pérez Rioja para avalar su propósito: el primero, afirmar que la finalidad de toda biblioteca era poner los libros a disposición del mayor número posible de lectores, al objeto de favorecer la ilustración del país; y

el segundo, exigir que, puesto que los libros se habían adquirido con fondos provinciales, justo era que de ellos se beneficiara toda la provincia. He aquí sus palabras:

"(...) Llegada la época de utilizar este cúmulo de libros en favor de la ilustración de este país, no puede ocultarse al buen juicio de V. E. que no basta hacer sacrificios para la adquisición de obras por interesantes que ellas sean, si no se franquean al público haciéndolas accesibles y fáciles al mayor número posible de lectores; lo cual no se consigue ciertamente destinándolas y reduciéndolas al mero uso interior del Instituto, ya que no encerrándolas en estantes para pasto de la polilla. Con los fondos de la provincia se han recogido y adquirido, y justo es que se conserven, se fomenten y sobre todo se utilicen".⁸⁾

Sensible a la queja del señor Pérez Rioja, la Dirección General de Instrucción Pública pidió al director del Instituto explicaciones acerca de los motivos que le habían llevado a cerrar la biblioteca al público. Don Sergio de Moya alegó entonces estas dos razones encadenadas entre sí: que la concurrencia de lectores era muy escasa, debido a que gran parte de las obras eran de contenido eclesiástico, poco atractivo para la población soriana; y que tan reducido número de lectores no justificaba en modo alguno el gasto que la biblioteca originaba a esta provincia tan menguada de recursos. Estas fueron sus palabras:

"En una población compuesta de artesanos no son muchos los aficionados a frecuentar este establecimiento. (...) Y puedo asegurar sin temor de equivocarme, que si se exceptúa los Catedráticos y los curiosos que dieron

7. A. G. A., E y C: Legajo nº 6924. Memoria sobre el Instituto de Soria, presentada por don Sandalio de Pereda. Valladolid, 5 de Julio de 1851.

8. A. G. A., E y C: Legajo nº 6924. Escrito de don Francisco Pérez Rioja al Director General de Instrucción Pública. Marzo de 1855.

algún fiasco leyendo los títulos de los libros, acaso ningún otro entró allí. Sospechamos si por razón de los empleados del Gobierno, sería más conveniente elegir las horas de la tarde, pero el resultado fue el mismo".⁽⁹⁾

Continuando con su alegación, el director informó también de que, para no gravar a la provincia con sueldos inútiles, había propuesto como bibliotecario a un catedrático, que ejercería esta función a cambio de una corta gratificación; Por último, don Sergio de Moya afirmó que la biblioteca nunca había estado cerrada totalmente, porque se había abierto todos los días lectivos, por lo menos dos horas, aunque siempre con la misma escasez de concurrentes.

Una vez oídas las dos partes, la Dirección General de Instrucción Pública declaró, como no podía ser de otra manera, que la biblioteca del Instituto de Soria tenía el carácter de Biblioteca Provincial, y como tal debía ser pública, lo que implicaba la obligación de facilitar el acceso a la población, según se determinara en un horario conocido por el público.

2.-LA BIBLIOTECA DESPUÉS DE LA LEY GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

2.1. *La legislación.*—En 1857, el Gobierno de la Nación se comprometió en la Ley de Instrucción Pública a promover y mejorar las bibliotecas del Reino, cuidando de que en todas las provincias hubiera por lo menos una Biblioteca Pública, acomodada a las disposiciones que habrían de darse en la normativa posterior. Cumpliendo con ese compromiso, en 1859, el Gobierno reorganizó el funcionamiento de las

bibliotecas por el Real Decreto del 8 de mayo y, pocos días después, el Reglamento de Segunda Enseñanza, en su artículo 121, vino a confirmar lo que ya era un hecho en muchas provincias españolas, por ejemplo en la de Soria, en las que, por falta de una Biblioteca Provincial, la biblioteca del Instituto tenía que hacer la función de Biblioteca Provincial y Pública:

“En las provincias donde no haya biblioteca pública (...), tendrá el Instituto biblioteca particular, que se formará con los libros de los conventos suprimidos y demás que, según las disposiciones vigentes, deben depositarse en las bibliotecas provinciales, y con los que el Establecimiento adquiera”.⁽¹⁰⁾

El Reglamento mantuvo el criterio de que las bibliotecas ubicadas en los institutos, continuaran a cargo de un catedrático designado por el director, mientras que la supervisión y el control de las mismas se canalizaba por dos conductos diferentes: los rectores de distrito universitario y las diputaciones provinciales. En efecto, ya en noviembre de 1858, el director del Instituto, don Sergio de Moya, atendiendo a los requerimientos del Rector de Zaragoza, había tenido que elaborar un detallado informe acerca del estado en que se hallaba la biblioteca del establecimiento, con especial atención al personal empleado en ella, y con la indicación de sus méritos o títulos. Aún más, todo lo relativo a la biblioteca quedó detallado en el título III del Reglamento para el Orden y Gobierno Interior del Instituto de 1859.

2.2. *El bibliotecario.*— De acuerdo con ese Reglamento Interior las funciones del bibliotecario era el encargado de la administración de la biblioteca con sujeción a las dis-

posiciones del director. Sus obligaciones eran:

- 1º. Cuidar bajo su responsabilidad de la custodia y conservación de los libros y demás efectos que haya recibido por inventario, y de los que se le entreguen en lo sucesivo con la misma formalidad.
- 2º. Cuidar del arreglo y clasificación de los libros, procurando en su colocación combinar el orden con la perspectiva.
- 3º. Formar dos índices de todos los libros, debiendo entregar uno en la secretaría.
- 4º. No permitir que se saquen de la biblioteca otros libros que los que exijan los profesores, y en este caso tomar recibo en el libro de registros.

Después de que don Narciso Sentenach se trasladara a Jaén, se hizo cargo de la biblioteca don Mariano Gutiérrez, que permaneció como bibliotecario hasta finales de marzo de 1861. Le sustituyó don Ignacio Granada, quien decidió abrir de nuevo la biblioteca al público, después de que había permanecido cerrada una larga temporada. Así se anunció en el tablón de edictos del Instituto y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento. El horario de apertura se fijó entre las diez y las doce de la mañana, todos los días lectivos.

Para agilizar la dinámica de la biblioteca, don Ignacio Granada contó con la ayuda de un escribiente, que debió ocuparse, en primer lugar, en reformar los índices, además de otras obligaciones propias del cargo, como la redacción, al principio de curso y al final de cada trimestre, de una memoria circunstanciada sobre el estado de la biblioteca, su número de lectores, las incorporaciones de libros verificadas, etc. Los trabajos del biblioteca-

9. A. G. A., E y C: Legajo nº 6924. Escrito remitido por el director del Instituto, don Sergio de Moya, al Director General de Instrucción Pública. 4 de abril de 1855.

10. Real Decreto de 22 de mayo de 1859.

rio y su ayudante surtieron efecto, como lo muestra la Memoria de la Biblioteca de 1862, en la que don Ignacio Granada daba cuenta al nuevo director del Instituto, don Dionisio López de Ceraín, de lo adelantada que se hallaba la formación del índice general por materias de todos los libros sueltos que tenía la biblioteca y de los que se habían recibido recientemente. Cuando don Dionisio tuvo conocimiento de esta labor, no pudo menos que elogiar el celo y la dedicación del bibliotecario en el cumplimiento de sus deberes; elogio que también constató ante el Rector de Zaragoza, a quien remitió la citada memoria.

En octubre de 1865, una Orden de la Dirección General de Instrucción Pública avisaba a todos los institutos con bibliotecas públicas, de la inmediata presencia de un inspector que giraría visita para conocer el estado en que se hallaban, así como las necesidades de personal y servicio en cada una de ellas. En el caso de la biblioteca soriana, el Inspector Jefe del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios del Distrito Universitario de Zaragoza, señor Escudero, tras girar su visita de inspección, encargó estas dos tareas al director del Instituto ⁽¹¹⁾:

- 1^º. Que averiguara, por los medios necesarios, si en la provincia existía alguna biblioteca o depósito de libros que, debiendo pertenecer al Estado, pudieran ser objeto de reclamación oficial.
- 2^º. Que el catedrático-bibliotecario redactara un breve informe indicando el estado y condiciones del local destinado, el número exacto de volúmenes impresos, códices, manuscritos y objetos arqueológicos y numismáticos existentes en ella, con mención especial de aquellos que, por su antigüedad, importancia histórica, literaria o artística, la merecieran.

Para cumplir con la primera tarea, el director y el bibliotecario del Instituto redactaron un informe acerca de las indagaciones que ya, en su día, se habían realizado para averiguar el paradero de los fondos bibliográficos de algunos conventos extinguidos. Como resultado de estas indagaciones, se detectaron ciertas irregularidades, denunciadas ya en su momento ante la Universidad de Valladolid. Concretamente se había denunciado la forma en que la Comisión de Expolios se incautó de la biblioteca que el obispo Acosta había donado a la Universidad de Santa Catalina, sin que hasta la fecha se hubiera entregado al Instituto, su heredero legítimo. Respecto a la segunda tarea, la referida al estado de la biblioteca, el bibliotecario remitió un completo informe, que sirvió al Inspector del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios para remitir al Director del Instituto, con fecha 5 de enero de 1866, estas tres órdenes:

- 1^º. Que, puesto que la biblioteca soriana disponía de más de 5.000 volúmenes, debía continuar con su carácter de provincial y pública, en conformidad con el Real Decreto de 8 de mayo de 1859 y, en consecuencia, se le debía dotar del personal y del material correspondiente a su clase.
- 2^º. Que el director y el bibliotecario continuaran en sus esfuerzos por averiguar el paradero de los fondos legados por el obispo Acosta a la Universidad de Osma, puesto que por legítimo derecho correspondían al Instituto.
- 3^º. Que el bibliotecario hiciera efectiva la entrega en esa biblioteca de todo ejemplar, de todo libro, folleto, periódico y hasta hoja suelta que se imprimiera o publicara en Soria y su provincia:

“Porque el Gobierno de Su majestad en sus elevadas miras, se propone

que las Bibliotecas Provinciales sean no solo establecimientos de pública instrucción, sino también depósitos de cuantos datos y elementos vayan constituyendo la historia científica y literaria de las respectivas localidades” ⁽¹²⁾.

2.3. *Los fondos incorporados a la biblioteca.* - Las incorporaciones de libros a la biblioteca soriana, entre 1857 y 1868 fueron, en su mayor parte, fruto de los envíos que realizó el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Instrucción Pública. De muchas de estas obras conocemos su título, pero no así de otras, porque no se mencionan en algunos de los oficios que la Dirección General envió al director del Instituto, pidiéndole que autorizara a una persona que pudiera recoger los fondos bibliográficos destinados al establecimiento. Uno de estos envíos, importante por su número de volúmenes, tuvo lugar en 1865, cuando el Director General de Instrucción Pública, don Víctor Arnau, antiguo director del Instituto de Soria, destinó a la biblioteca soriana los fondos que aparecen en el apéndice 1. En otras ocasiones, cuando fue posible, las obras fueron compradas directamente por el Instituto, con la partida del presupuesto asignado a la biblioteca; y, por último, otras más llegaron por donativos, como puede verse en el citado apéndice.

2.4. *El sostenimiento económico.* - En agosto de 1859, una Real Orden reguladora de los gastos de personal y material de las bibliotecas provinciales, exigió de las diputaciones un informe de los fondos que estuvieran destinando a estos establecimientos. En el mes de septiembre, la Diputación de Soria remitió su correspondiente informe, expresándose en estos términos:

“Esta provincia viene contribuyendo con 600 reales anuales para gratifi-

11.- A. I. A. M. S. Caja-Legajo nº 49. Escrito del Inspector Jefe del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas. 24 de noviembre de 1865.

12.- A. I. A. M. S. Caja-Legajo nº 49. Escrito del Inspector Jefe de Archivos y Bibliotecas. 5 de enero de 1866.

cación del Bibliotecario, que lo es un Catedrático del Instituto, y con 1.000 reales para adquisición de obras, y hallándose en buen estado esta Biblioteca, esta Diputación cree que no es necesario aumentar en el presupuesto próxima cantidad alguna".⁽¹³⁾

Conocemos con exactitud el destino que se dio a esos 1.000 reales en el año 1860, gracias al presupuesto que don Mariano Gutiérrez, entonces catedrático encargado de la biblioteca presentó ante el Director del Instituto⁽¹⁴⁾:

Presupuesto de la Biblioteca del Instituto de Soria. 1860.

	<i>reales</i>
- Para encuadernar volúmenes	500
- Para aumentar estantes	160
- Para adquirir algunos tomos de la Historia de los Reinos de la Naturaleza	180
- Para gratificar al escribiente y comprar papel, polvos y plumero para la limpieza	160
Suma	1.000

A partir de ese año, los fondos destinados a la biblioteca fueron satisfechos, no ya por el presupuesto del Instituto, sino por el presupuesto general de la provincia, en cumplimiento con lo dispuesto en la base 36 del Decreto del 8 de mayo de 1859.

3.-LA BIBLIOTECA DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO.

3.1. La biblioteca y sus dificultades. - Tras la Revolución de 1868, la Diputación de Soria, en su afán por hacer economías, empezó por suprimir algunos conceptos de la partida destinada al Instituto. Así, en la sesión del 20 de octubre de 1868, la Corporación suprimió los 60 es-

cudos (600 reales), que figuraban en los presupuestos del establecimiento como gratificación para el catedrático encargado de la biblioteca. No obstante, pasado algún tiempo, los presupuestos volvieron a incluir esa gratificación, aunque reducida a la mitad de su cuantía anterior: 300 reales, ahora ya expresados en pesetas -75-. Al frente de la biblioteca continuaba por entonces el catedrático de Latín, don Ignacio Granada, si bien, durante los últimos meses de 1868, le sustituyó de forma transitoria don Miguel Escartín.

En los años siguientes, todo hace indicar que la biblioteca del Instituto entró en una fase de escasa actividad. Su bibliotecario se limitó a recibir y ordenar los libros que enviaba la Dirección General de Instrucción Pública, así como a redactar la memoria de cada año, circunstanciada de acuerdo con el Decreto de 8 de mayo de 1859, para, después, enviarla al Rector de Zaragoza. Fue en 1872, cuando la biblioteca volvió a ser objeto de atención, tanto por parte del Claustro de profesores como por la Diputación. En efecto, en marzo, el Claustro acordó que en el presupuesto para el año 1872-1873, se elevara a 500 pesetas la partida destinada a la biblioteca, con el objeto de adquirir algunas obras científicas y encuadernar muchas otras que eran necesarias.

En abril, la Diputación debatió el presupuesto, y al llegar a la gratificación de 75 pesetas asignada al bibliotecario, un diputado se quejó de que la biblioteca estuviera siempre cerrada, y de que difícilmente podía accederse a la consecución de obras, razón por la cual, propuso que se suprimiera la citada gratificación. En sentido contrario se manifestó un segundo diputado, más partidario de reactivar el funciona-

miento de la biblioteca, quien propuso a la Corporación que empezara por exigir al bibliotecario un inventario actualizado de las obras existentes, así como la obligación de abrir el local al público, a cambio de incrementar su gratificación hasta las 250 pesetas anuales. La mayoría de la Corporación se inclinó a favor de esta segunda propuesta, que de inmediato fue comunicada al Director del Instituto en los siguientes términos:

"La Diputación lamenta ante el Director del Instituto que la Biblioteca esté casi constantemente cerrada, lo cual no se halla en armonía con el principal objeto que está llamada a llenar. Para remediarlo, la Diputación ha acordado aumentar la gratificación del Bibliotecario a 250 pesetas, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:⁽¹⁵⁾

- 1º. Que la Biblioteca esté abierta dos horas diarias, designadas por el Director, conciliando las obligaciones del Catedrático encargado de este servicio.
- 2º. Que esas horas se hagan saber al público mediante edictos en el Boletín Oficial.
- 3º. Que se forme un inventario general de todas las obras, clasificándolas con indicación del número de ejemplares y estado de conservación de todas y se remita a la Comisión.
- 4º. Que cada año se confeccione un apéndice al mismo inventario y se envíe a la Comisión igualmente".

En el Instituto se recibió con satisfacción el acuerdo de la Diputación, y tres meses después, el bibliotecario remitió a la Corporación el inventario exigido. En la sesión del 12 de agosto de 1872, la Diputación manifestó su satisfacción por el buen trabajo realizado.

13.- A. D. P. S. Actas de la Diputación Provincial de Soria, Libro nº 133. Sesión del 7 de 1859.

14.- A. I. A. M. S: Caja-Legajo n.º 49. Presupuesto fechado el 18 de marzo de 1860.

15.- A. D. P. S. Actas de la Diputación Provincial de Soria. Libro 141. Sesión del 19 de abril de 1872.

En cuanto a las obras incorporadas a la biblioteca en esta fase, solamente tenemos noticia de algunos libros procedentes de las donaciones del Gobierno. No obstante, además de estos ejemplares oportunamente registrados, también se incorporaron otros, cuyos títulos no se especifican en los comunicados que el Rector hacía llegar al Director, pidiéndole que comisionara a personas para recoger en la Universidad varias obras destinadas al establecimiento soriano. Por cierto, estos fondos bibliográficos donados por el Gobierno no siempre se recogían puntualmente y, en ocasiones, ni siquiera se recogían. De ahí, que quedarán incompletas algunas de las colecciones que se hacían por entregas. El apéndice 2 incluye una nota fechada en 1875, señalando las obras donadas por el Gobierno a la biblioteca, pero que estaban incompletas. La citada nota está firmada por don Mariano Yunyer, el catedrático encargado entonces de la biblioteca.

APÉNDICE 1

Libros llegados a la biblioteca del Instituto. 1858-1868

1858

- *Física General aplicada a la Industria y a la Agricultura.*

1859

- *Memoria descriptiva de los Códices notables, conservados en los archivos eclesiásticos de España.*

- *Diccionario Bibliográfico Histórico, de Muñoz y Romero.*

- *La Botánica y los Botánicos de la Península, escrito por Colmenero.*

- *Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal, de Antonio Blanco Hernández.*

1860

- *Anuario de Estadística.*

1862

- *Cuadro sinóptico del Papel sellado.*

- *Índice alfabético del papel sellado*
- *Compendio de Historia de España de Avellana.*
- *Mapas de España.*
- *Efemérides de Músicos Españoles.*
- *Arte de Herrar y Forja.*
- *Documentos inéditos" n.º 37 y 38.*
- *Inscripciones Árabes de Granada.*
- *Historia Crítica de la Literatura Española.*
- *Poema Físico-Astronómico, de Lafuente.*
- *Historia de España. Tomo 24.*
- *Descripción del Reino de Granada.*
- *Cuentos y Fábulas de Hartzenbuch.*

- *Autores Españoles" n.º 53 y 54.*
- *Anuario General de Comercio. 1861 y 1862.*

1863

- *Del Saber de Astronomía, del rey Alfonso X el Sabio (primer tomo, publicado por la Real Academia de Ciencias).*

1864

- *Del Saber de Astronomía, del rey Alfonso X el Sabio (segundo tomo).*
- *Memoria de la Dirección General de Obras Públicas.*

LISTA		DE LOS LIBROS ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LA BIBLIOTECA EN EL AÑO DE 1865.	
			<u>TOMOS.</u>
Gomez Marasilla, Arte de hablar en prosa y verso.			2
El Arte en España, Revista quincenal de las artes del dibujo.			1
Biblioteca de AA. españoles, tomos 55 y 56.			2
Flaxman, la Oliba, Esquilo, Padre nuestro y el Paraíso, cuadernos.			4
Colección de documentos inéditos para la Historia de España por los Sres. Marqués de Pidal y Micalleras y D. Mignel Salva, tomos 39, 40, 41, 42 y 43.			15
Lafuente, Historia general de España, tomos 18 y 20.			2
Arador de los Ríos, Historia crítica de la literatura española, tomos 3.º y 4.º			2
Alfaro, el Cantar de los cantares de Salomón.			1
Calmeiro, Historia de la Economía política en España.			2
Gallardo, Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos.			1
Alarcón, Diario de un testigo de la guerra de Africa.			1
Revista de los progresos de las ciencias exactas físicas y naturales, tomo 14, págs. 4.ª y 9.ª			2
Libros Alfonsinos del saber de Astronomía, el tomo 3.º			1
LIBROS			
ADQUIRIDOS POR DONATIVOS PARTICULARES.			
Biblia Sacra, edición del año 1883, donativo del Catedrático D. Matías Tabuenca.			1
Veinte y un volúmenes de distintas materias, donativo del Bibliotecario D. Ignacio Granada.			21
Diccionario predicable por M. Montorgo, donativo del catedrático D. Victor Nuñez.			1
Soria 31 de Agosto de 1865.			
En la BIBLIOTECA DE Ignacio Granada.			

1866

- Historia de la Literatura Latina, de don Martín Villar y García.

- Breve descripción de los trabajos hechos en América de 1862 a 1866 por la Comisión Científica enviada por el gobierno de Su Majestad".

- Diccionario Bibliográfico de los antiguos Reinos y Provincias de España, por don Tomás Muñoz y Romero.

1867

- Del Saber de Astronomía, del rey Alfonso X el Sabio, (tercer tomo).

- El Arte en España (tercer tomo).

- Manual para el uso de los Empleados en Contabilidad.

- Catálogo Provisional. Historial razonado del Museo Nacional de Pintura.

- Historia Crítica de la Literatura Española, por Amador de los Ríos.

- La Botánica y los Botánicos de la Península Hispano-Lusitana, por don Miguel Colmenero.

1868

- Memoria de la Biblioteca de la Universidad Central.

APÉNDICE 2

1875

Nota detallada de las obras procedentes de donativos del Gobierno que están incompletas en la biblioteca del Instituto Provincial de Soria

Nota detallada de las obras procedentes de donativos del Gobierno que están incompletas en la biblioteca del Instituto Provincial de Soria.

Primer tomo. - Selección de autores españoles.

Segundo tomo desde el tomo 1 al 52 faltan:

El tomo 1º de las ediciones posteriores a Cervantes

El tomo 1º - 2º de las ediciones de D. Pedro Calderón de la Barca.

El tomo 2º del Epistolario de Cervantes y

los dos tomos de las obras de D. Juan de Lezama

De los tomos publicados desde el 52 (tercer tomo) y

relativo solo hay los dos tomos - Poetas líricos del siglo

XVIII tomo 1º - Obras de Rojas, 1 tomo y obras en verso

del Sr. Pedro de Alarcón, 1 tomo - faltan los tomos de

Quinto tomo

faltan.

Los Dioses y la Religión de Platón y

Los rituales y leyes-religiosas

Revista de los progresos de las ciencias exactas físicas y naturales.

Faltan:

Los tomos del 1 al 10 inclusive:

Del 11 falta el número del mes de Abril.

Del 13 faltan los números de Febrero y Junio.

Del 16 el de Abril.

Del 17 los de Abril, Mayo, Junio, Octubre y Noviembre.

Del 18 los de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Del 19 los números 1 y 2 (comienza el tomo en el pliego 4 correspondiente al mes 3 y al mes de Junio) y 4, terminando con el 5 que está repetido. — No hay más tomos.

Recuerdos y bellezas de España

Faltan:

El pliego 49 del tomo de Aragón

El 11 del de Granada y de

El 49 (inclusive) en adelante del de Asturias y León.

Gallardo - Ensayo de una biblioteca española.

Faltan:

El tomo primero.

Palma y Boix y de Araranda - Colección de documentos inéditos para la Historia de España.

Hasta el tomo 4º que es el último que hay en biblioteca faltan:

Los tomos 4º, 5º, 6º y 7º

El arte en España

Hay 7 tomos y además dos tomos de el arte, la pintura y uno de Diálogos de la pintura; de los pintores y sus obras hay solo los 6 pliegos primeros del primer tomo

Simador de los Dios Historia crítica de la literatura española

Hasta el tomo 7º inclusive faltan:

Los tomos 1º y 2º

Acuña y Delgado - Anales español de Antigüedades

En el tomo segundo faltan la portada; el último pliego es el 161 faltando completamente el índice.

En el tomo tercero falta la portada y hay hasta el pliego 24 inclusive; lo restante faltan.

Clavide - Dermatología general.

No hay sino la primera parte: parece faltar

el resto de la segunda y las láminas:

8^o de la obra en 3^o ed

De la 1^a a la 7^a inclusive de la clase 1^a orden 2^o (Der. Pityriasis)

7^o, 12^o, 15^o, 16^o, 17^o, 22^o y 23^o de la cl. 2^a, subcl. 3^a, ord. 1^o (Der. lipíd.)

1^o, 4^o y 7^o de la clase 2^a, subcl. 3^a, ord. 2^o (Dermat. Herpetic.)

4^o, 6^o, 7^o y 8^o de la cl. 2^a, subcl. 3^a, ord. 4^o (Dermat. herpetic.)

1^o y 2^o de la clase 2^a, subcl. 3^a, ord. 6^o (Dermat. Lepra)

Soria Abril 1995

El bibliotecario

Mariano P. Sanchez

ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (1870-1956). HASTA 1956: SERVICIO A DOMICILIO (y 4)

Félix García Palomar

Ldo. en Historia Contemporánea; Ldo. en Historia Moderna (UCM)

Este artículo es continuación de los publicados en esta misma Revista de Soria (nº 53, 2006, pp. 15-26; nº 57, 2007, pp. 79-94; y nº 60, 2008, pp. 47-62). En ellos se daba cuenta de las condiciones en el abastecimiento de agua para todo tipo de consumos en San Esteban de Gormaz, a finales del siglo XIX y principios del XX, basado en el río Duero, las fuentes y los pozos existentes; también se mencionaban los primeros intentos, descoordinados y sin continuidad, para cambiar esta situación tan negativa desde el punto de vista higiénico-sanitario. En una segunda etapa, a partir de 1914, se construyeron pozos públicos para el abastecimiento de toda la población, que no ofrecieron los resultados esperados, siendo a partir de 1926 cuando se planteó la respuesta definitiva para solucionar el grave problema: conducir las aguas desde el Molino de los Ojos hasta la localidad. En 1932 las fuentes y abrevaderos ya eran una realidad que podían disfrutar sus habitantes.

Las distintas corporaciones municipales que rigieron el consistorio sanestebano desde 1926 y gestionaron la solicitud y realización del abastecimiento de agua potable a la villa mantuvieron el criterio de gratuidad en el acceso a este servicio por medio de fuentes y abrevaderos públicos, recalcando que no tenían pensado “establecer tarifas por el consumo del agua, mas que á los vecinos que por su comodidad deseen tenerlas dentro de sus casas” (sesión de 10 de marzo de 1926; vd. también la de 11 de marzo de 1928)¹.

SERVICIO DOMICILIARIO

Y fue en marzo de 1933, justamente el día 29, cuando la corporación tuvo que resolver las primeras

peticiones para la instalación de agua corriente en domicilios particulares. Como no podía ser de otra manera, los sanitarios fueron quienes dieron el primer paso, el médico Manuel del Valle Vital y el veterinario Emilio Hergueta Frías, a los que poco a poco irían secundando otros vecinos. El consistorio autorizó tales solicitudes con una serie de condiciones, que afectarían también “á cualquiera otro peticionario de la localidad”: todas las obras, tuberías y llaves necesarias para la toma y desviación del agua desde la tubería general al domicilio serían por cuenta del interesado; se concederían 15 m³ mensuales mediante el pago al municipio de 6 pts. y, si gasasen más, abonarían 1 pta. por cada m³ o fracción, debiendo satisfacer el importe de un contador que

les facilitaría el ayuntamiento; además, cuando estuviese terminado el alcantarillado, quedarían obligados a acometer a la red de aguas que se les designase, sin que la ejecución de estas obras diese “derecho alguno á cancelacion de pagos que puedan ser susceptibles con la ejecución del referido alcantarillado”. Finalmente, si por disposiciones superiores hubiera que suspender esta concesión, todos y cada uno de los usuarios deberían permitir que el ayuntamiento cerrase “el paso de agua de la tubería” a su domicilio, sin indemnización alguna.

En años sucesivos otros vecinos fueron solicitando la instalación de agua corriente en sus casas o establecimientos, tal como se ha reflejado en el Apéndice, siempre con las condiciones fijadas por el consisto-

¹ Como en anteriores artículos, se intentará evitar, en la medida de lo posible, las citas de la documentación utilizada, haciendo mención de la sesión correspondiente; en su mayor parte proceden de las actas de plenos municipales o de la Comisión Permanente (ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (AMSEG), *Libros de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz*, del periodo 1870 a 1956; y *Libros de Actas de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal permanente de San Esteban de Gormaz*, de los periodos 1924 a 1931 y de 1952 a 1956, respectivamente), haciéndose constar expresamente las que correspondan a otros organismos. Un acercamiento al municipio para 1942 puede verse en GARCÍA PALOMAR, F. (1992), “1942, San Esteban según las Actas Municipales”, en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, s.p.

rio en esta sesión, más las modificaciones que posteriormente se fueron introduciendo.

A partir de este momento el ayuntamiento contaba con un servicio más que ofertar para mejorar las posibilidades de obtención de instalaciones públicas. Una muestra se percibirá en el pleno de 19 de junio de 1935, en el que conociendo el consistorio que el Estado había planeado establecer en la provincia de Soria algunos Centros Primarios de Sanidad, aprobó por unanimidad poner a disposición del inspector provincial de sanidad un "local adecuado y con la amplitud necesaria para su instalación en esta villa, con agua potable, luz, calefacción y limpieza por cuenta de este Municipio"². Así mismo fue posible mejorar las condiciones de establecimientos como las escuelas de párvulos en la plaza de San Esteban o de la propia Casa Consistorial, instalando "retretes con agua corriente" (sesión de 19 de junio de 1935)³.

Las Escuelas Graduadas ya contaban con suministro de agua desde su construcción -precisamente, entre las múltiples deficiencias observadas, que impidieron recepcionar las obras, una se refería a la elevación del agua (reunión de 13 de enero de 1928)⁴-, gracias a una motobomba movida por gasolina, que la elevaba a un "depósito" (plenos de 31 de octubre de 1934 -se acordó colocar la tapa del depósito y de 6 de abril de 1938), ordenándose que "los retretes" fuesen repa-

rados (sesión de 2 de septiembre de 1936). Cuando se cambió el sistema de suministro a este edificio, instalándose agua corriente potable, la motobomba dejó de prestar servicio, por lo que la corporación la vendió en "subasta pública, bajo el tipo de novecientas pesetas" el 13 de abril de 1938, siendo adjudicada en dicha cantidad "al único postor Juan Delgado Obregon" (plenos de 6 y de 20 de abril de 1938). El 6 de octubre de 1948 se informaba del mal estado en que se hallaba "la salida de las aguas de los retretes de las Escuelas Graduadas", acordando el arreglo hasta "la red general de arcantarrillado [sic]". Antes de su inauguración, en 1927, ya se destacaban los "numerosos retretes de agua corriente" con que contaban estas escuelas⁵.

TARIFAS

Inicialmente, como ya se indicó, la corporación municipal de San Esteban de Gormaz estableció, en marzo de 1933, una serie de condiciones para autorizar el servicio de agua potable corriente a domicilio: todos los gastos originados para su instalación en las viviendas serían abonados por cuenta del solicitante, incluido el pago de un contador facilitado por el ayuntamiento; además, había que satisfacer una cuota mínima mensual de 6 pts., lo que daba derecho a disfrutar de un total de 15 m³, abonando 1 pta. por cada m³ o fracción de más que se

consumiera. Con el discurrir del tiempo, estas condiciones se irían modificando en función del gasto habitual de agua por parte de los vecinos o de la necesidad de adecuar los pagos por este servicio a los costes reales.

En este sentido, cuatro años después, el 16 de junio de 1937, "en atención á las observaciones formuladas por los consumidores de agua á domicilio", la corporación aprobó que desde el mes siguiente se aplicase una nueva tarifa: la cuota mínima sería de 4 pts. al mes, hasta un consumo de 10 m³, y por cada m³ de más, 40 cts., de lo cual podría deducirse que el límite fijado anteriormente era muy alto.

En junio de 1938 el ayuntamiento tuvo conocimiento de que algunos contadores de agua, instalados en domicilios particulares, se encontraban "paralizados o en mal estado de funcionamiento", acordando que la alcaldía requiriese a los afectados para que en el plazo del mes en curso se reparasen, siendo verificados, y de no hacerlo se les cobraría "el doble de la cuota" que pagaron "por el consumo de agua en iguales meses de años anteriores" (sesión del día 1).

Once años más tarde, el 5 de noviembre de 1949, la "cuota mínima" mensual se fijaba en 6 pts., estableciendo 1 pta. por cada m³ de exceso de los 10 considerados.

Nuevamente se incrementaba la cuota mensual el 13 de diciembre de 1951, para cubrir los gastos ge-

² En octubre de 1935 ya se había inaugurado el Centro Sanitario de Higiene Rural, ubicado en la escuela de párvulos de la plaza de San Esteban, razón por la que, con fecha de 14 de octubre, se informaba de tal circunstancia a la Inspección educativa, vd. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, *Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Consejo Local de Primera Enseñanza de San Esteban de Gormaz*, de 25 de febrero de 1932 a 6 de junio de 1939, Correspondencia, fol. 44.

³ Ya el 11 de agosto de 1920 se había acordado construir "un retrete para servicio de las oficinas municipales en esta casa consistorial", aunque no debió llevarse a efecto. Con respecto a las escuelas, en estas fechas denominadas de "párvulos" para diferenciarlas de las Graduadas, ya había retretes, según se deduce del acuerdo de 30 de julio de 1919, cuando se aprobó el pago de 28,05 pts. a Salvador Fraile, "por trabajos de reparación de la bomba de las escuelas" y, especialmente, por las peticiones de la maestra titular de párvulos, abordadas el 27 de septiembre de 1933, acordando, entre otras cuestiones, "hacer lo necesario para habilitar los retretes de las antiguas escuelas para las necesidades de los niños", siendo en 1935 cuando se decidió instalar en los dos locales los retretes con agua corriente. Dos años después, al pretender instalar un comedor de Asistencia Social en la villa, el consistorio acordó que se hicieran "las obras necesarias en los locales de las escuelas viejas, para la instalación de cocina, comedor, lavavos y demás, y así mismo procurar ir adquiriendo el mobiliario y servicio necesario para su buena y completa insta[la]ción" (pleno de 20 de octubre de 1937).

⁴ Las escuelas se habían recepcionado en marzo de 1932 y unas semanas más tarde, ante el deplorable estado de la instalación de la tubería de los retretes, se acordó proceder a su reparación "seguidamente y de la mejor manera posible" (sesiones de 9 y 23 de marzo de 1932, respectivamente), salvo que esta decisión se refiriese a las escuelas de la plaza de San Esteban, destinadas a párvulos.

⁵ Vd. PALOMAR, M. (1927), "Escuelas graduadas", en *San Esteban de Gormaz*, facsímil del Programa de Fiestas (1982), p. 3.



Fuente en la plaza de San Esteban; a la derecha, el edificio de las escuelas de párvulos donde se estableció el Centro Sanitario de Higiene Rural y el Comedor de Asistencia Social. (Foto FGP)

nerados por la inclusión de los trabajadores del ayuntamiento en el seguro de enfermedad, fijándose en 10 pts. por vivienda, *“guardando relación proporcional el aumento en los que anteriormente pagaban mayor cantidad que la mínima de seis ptas.”*⁶.

Finalmente, dentro del periodo asignado a este trabajo, en 1956 se aumentaba la cuota mensual del servicio domiciliario de aguas, fijándola en *“12 pesetas”* desde el 1 de enero del año siguiente, aunque sería *“de 20 pesetas para las tabernas, panaderías y pescaderías y fondas”*; de 30 pts. para las fábricas de gaseosas y de 40 para la fábrica

de curtidos (pleno de 26 de diciembre). La justificación para esta nueva subida, según los ediles municipales, tenía que ver con las pérdidas económicas que acarreaaba la suspensión de la molturación en el molino de los Ojos, hecho repetido en los años anteriores, ya que la fuerza hidráulica disponible *“ha de dedicarse en su totalidad a la elevación de agua potable para el abastecimiento de la villa”*, debiendo indemnizar a la molinera por tal circunstancia –en vez de una pequeña fuente de ingresos, el alquiler del molino se estaba convirtiendo en una sangría de recursos, que conduciría poco después al cierre del servicio de molturación–.

AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO

Aunque la falta de numerario constituía un problema cotidiano para el municipio de San Esteban de Gormaz, también era irrenunciable proseguir con la dotación de aguas potables a todos sus habitantes. Sin embargo, este objetivo se realizó con lentitud y cierta parsimonia, dependiendo también de los intereses y peticiones de los propios vecinos.

El 19 de febrero de 1941 se aprobó la compra de *“450 metros lineales de tubería de 30 centímetros de diámetros [sic]”* para instalarla *“desde las fuentes de cactacion al*

⁶ Como se ha apreciado, existía diversidad de tarifas, lo que deberá relacionarse con empresas y establecimientos comerciales o industriales, tal como años después se indicará expresamente, aunque hasta esta fecha no se había especificado nada en las actas de sesiones municipales.

deposito de elevación de aguas potables”, ampliando el abastecimiento -el 2 de abril se autorizaba al alcalde, Evaristo Charle Arroyo, para que gestionara su envío con alguno de los transportistas que venían de Soria-, contando para pagar estos gastos con una parte de las 26.800 pts. que los vecinos de la villa dieron en los primeros meses del “Glorioso Movimiento Nacional”, según autorización del ministerio de Gobernación, para “necesidades urgentes de carácter local” (pleno de 21 de mayo de 1941). Finalmente, la tubería debió llegar por ferrocarril, sustituyéndose su transporte “desde la estación al molino” de los Ojos en 149 pts. con el vecino Baldomero Cerrada (sesión de 17 de septiembre de 1941). El 18 de febrero del año siguiente se aprobaba “la ejecución de las obras” para colocar las nuevas tuberías.

La adquisición de una bomba nueva en 1935 había paliado temporalmente los problemas del servicio de abastecimiento de aguas, pero el incremento de usuarios particulares y la degradación de las instalaciones con el paso del tiempo no permitían un aprovechamiento óptimo de los ricos recursos hídricos de las fuentes de los Ojos. De tal forma que el 5 de marzo de 1947 el alcalde, Evaristo Charle Arroyo, volvía a insistir en “las deficiencias que afectan á la población en lo que a su consumo de aguas se refiere”, planteando la necesidad de establecer su “debida distribución”. Para lograrlo, la corporación se acogió a los auxilios del Estado establecidos en el Decreto de 17 de mayo y en la Orden de 30 de agosto de 1940 del ministerio de Obras Públicas, para solicitar el estudio y la construcción de las obras de distribución de

aguas a la población, entregando todos los terrenos necesarios y las aguas, antes de su comienzo, y aceptando el compromiso de abonar el 50% del importe total, o el que correspondiese, según lo dispuesto en la legislación. En este sentido, el concejal Javier García del Valle presentó una moción al pleno de 28 de abril de 1948 “sobre modificación del sistema distribuidor y tributario de aguas a domicilio”, decidiendo el consistorio estudiarlo para una posterior resolución.

Previamente a esta última gerencia, el 7 de abril de 1948, comprobado el fracaso de la petición al Estado, el consistorio acordó encargar a Florencio Miguel “un proyecto y presupuesto de gastos para la ampliacion de agua potable” a la localidad, así como para dotar de cámaras de agua limpia al



Las Escuelas Graduadas en la actualidad.

(Foto FGP)

alcantarillado. El 2 de julio se autorizaba al alcalde, Florencio García Nieto, para que, ayudado por el oficial de secretaría, procediese "a medir el terreno, para la extensión del abastecimiento de agua", elaborando también un estudio de su presupuesto.

Sin embargo, debió producirse un parón temporal en relación con la ampliación del abastecimiento, porque no se ha encontrado ninguna referencia hasta el 25 de septiembre de 1952, en la Comisión Permanente, en la que se aprobaron distintas facturas, entre las que figuraban a 'Uralita', "por materiales suministrados para instalaciones de Abastecimiento de aguas y gastos de transporte, 7345,90 pts."; a Florencio Miguel, por "trabajos y materiales para el mismo objeto y reparaciones [de] cañerías", 934 pts.; a Roque Yllana y otros, por "jornales para el mismo fin", 349 pts. Las reducidas concesiones para instalación de agua potable en domicilios particulares durante este periodo también avalan esta hipótesis.

El 30 de agosto de 1953 el alcalde, García Nieto, dio a conocer

que "se habían recibido 100 metros de tubería", con los que podían atenderse "algunas de las peticiones sobre a[m]pliación de la red de aguas", decidiendo el consistorio llevarla a cabo en las calles Salida a Aranda y Teniente Coronel Muga (actual Posadillas), "facultando al Sr. Alcalde para que fije las prestaciones o aportaciones en forma de prestación de los vecinos interesados"; de hecho, la Comisión Permanente, el 24 de septiembre de 1953, aprobó una factura de 12.332,50 pts. a Hijos de Vicente Espinar por tubería para la red de aguas y el 31 de diciembre de 1953 una cuenta de 479,25 pts. a Florencio Miguel, por trabajos de la red de aguas⁷.

Un año después, el 7 de mayo de 1954, el mismo alcalde reseñaba "las deficiencias que afectan a la población en lo que a su consumo de aguas se refiere", planteando la necesidad de ampliar el servicio de abastecimiento; al carecer de capital, la corporación decidió nuevamente acogerse a los auxilios ofrecidos por el Estado en el Decreto de 17 de mayo y en la Orden de 30 de agosto de 1940 del ministerio de Obras Públicas, para el estudio y construcción de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la población, entregando los terrenos necesarios y los recursos hídricos de los manantiales de los Ojos, antes de comenzar las obras, aceptando la obligación de pagar el 50% del importe de las obras, o el que correspondiese, según prescripción legal. Pero hasta que estas obras se llevasen a cabo las dificultades subsistirían.

Mientras tanto, se aprobaba por la Comisión Permanente el 30 de septiembre de 1954 una cuenta de jornales por reparación de tubería con un valor de 192 pts. y el 28 de octubre una factura de 9.607,80

pts. por material para la red de aguas a Hijos de Vicente Espinar y otra nota de 853,70 pts. por red de aguas, trabajos y material (23 de diciembre de 1954).

A continuación, el 30 de marzo de 1955, se decidió efectuar la instalación de "las tuberías de aguas potables y alcantarillado" en las calles Salida a Aranda y Santa Olalla, para dotar a los vecinos de estos servicios⁸, lo que debió efectuarse con rapidez, ya que la Comisión Permanente, el 27 de abril de 1955, acordó "abonar los jornales invertidos para la apertura de la zanja de la calle de Aranda para la instalación en ella de la red de aguas y alcantarillado, a razón de cuatro pesetas hora a los peones y cinco al encargado del empleo de la dinamita, ya que hay que operar sobre piedra" y a Antonio Bas 115 pts., "por tomar los niveles de la calle de Aranda"⁹. Dos días después el pleno trataba "del mal estado" de la calle Santa Olalla, por la cantidad de escombros procedentes del derribo de las casas de Pablo Carazo y de Eulogio Hernando y por "haber sido removido el suelo para la instalación de la tubería del agua", acordando que el aparejador Luis Benito redactase un proyecto para realizar con urgencia la pavimentación de la parte afectada; pudiera ser en este momento cuando se estableció la fuente en la calle Santa Olalla, como anteriormente se ha indicado.

Por otra parte, el 1 de junio se fijaba en 250 pts. la cuota por "las acometidas de agua de las calles" Salida a Aranda y Herradores, exceptuando a tres vecinos, Isidoro Molinero, Micaela Cerrada y Rafael Martín Manrique, "que han aportado mil pesetas cada uno" voluntariamente.



Abrevadero en la plaza de San Esteban.
(Cortesía de Justo Tomás Ortiz)

⁷ La Comisión Permanente aprobó el 26 de noviembre de 1953 el abono de 823,30 pts. a la Confederación Hidrográfica por canon de inspección.

⁸ El mismo 30 de marzo de 1955 la Comisión Permanente aprobó una factura de 749,80 pts. por dinamita para desmonte y extracción de piedra.

⁹ El 25 de mayo de 1955 la Comisión Permanente aprobó tres cuentas por trabajos en la calle Salida a Aranda, con valores de 1.234, 968 y 82,10 pts.; por colocación de tubería en Santa Olalla, 892,50 pts.; y por replanteo en la calle Santa Olalla, 80 pts.

Los trabajos parciales prosiguieron, ya que la Comisión Permanente aprobó distintas facturas relacionadas con el abastecimiento, especialmente en las calles Salida a Aranda y Santa Olalla¹⁰.

Sin embargo, el problema de fondo permanecía incólume; así, el 28 de marzo de 1956, a propuesta del alcalde, Félix Palacios Cayuela, se abordaban *“las necesidades mas urgentes de la villa”*, declarando prioritarias, entre otras, *“la dotacion del servicio de saneamiento ó alcantarillado a la zona de la parte de la carretera, calle de las Huertas etc. que carecen del mismo”*; la urbanización de calles *“y gestionar la resolución del expediente de ampliación del servicio de aguas potables por la Confederación Hidrográfica del Duero”*, acordando *“proceder a la formación de los proyectos por conducto de la Junta provincial de servicios técnicos”*¹¹.

El 18 de mayo de 1956 el consistorio reiteraba su acuerdo de llevar a cabo *“la prolongación de los servicios de agua y saneamiento por la calle de Aranda”*, al tiempo que se pedía a los vecinos de la calle Mayor que aún no habían hecho *“la acometida de aguas, en el trozo que se pretende pavimentar”*, que la realizaran, *“y si alguno de ellos carece de recursos anticiparle los gastos, con facilidades de pago”*.

Gracias a las facturas visadas por la Comisión Permanente quedará comprobado que los trabajos de ampliación de abastecimiento de aguas proseguían en las calles Sa-

lida a Aranda y Santa Olalla durante 1956¹².

Finalmente, en lo que atañe a este periodo, el 26 de diciembre de 1956, una vez terminada la construcción del Hogar Rural del Frente de Juventudes, el pleno consistorial

autorizó *“dotarle de los servicios de agua y saneamiento no comprendidos en el proyecto”*, facultando al alcalde, Palacios Cayuela, para que se llevara a cabo.

Con respecto a las fuentes públicas, el 1 de septiembre de 1948



Fuente de la plaza Mayor.

(Cortesía de Rufino Lázaro Hernández)

10 También referidos a 1955: por trabajos varios en la calle Salida a Aranda, 107,50 pts.; por un vagón de supercemento, 7.180 pts.; por un vagón de cemento, 5.077,15 pts.; por transporte de cemento, 1.001,31 pts.; por transporte de guijo y piedra, 3.075 pts.; por jornales en la calle de Santa Olalla, 3.304,25 pts. (30 de junio); jornales en calle Santa Olalla, 1.405 pts.; jornales en el muro calle de las Cuestas/Santa Olalla, 750 pts. (31 de agosto); grava para la calle Santa Olalla, 1.562,50 pts. (28 de septiembre); un vagón de supercemento, 6.080,70 pts.; transporte de 2 vagones, 2.009,30 pts.; primera nómina por jornales en pavimentación de calles, 1.927,75 pts., segunda, 4.517,60 pts.; transportar grava, 315 pts. y 1.850 pts. (30 de noviembre); facturas por material de red de aguas y alcantarillado, con un valor de 7.749,25 pts., 94,50 pts. y 664 pts.; cemento y transporte, 6.080,70 pts., 12.161,40 pts., 1.887,90 pts., 15 pts. y 300 pts. (28 de diciembre).

11 Además, se indicaba la reforma total del edificio de las escuelas viejas, *“en el que podría instalarse una clase mas de párvulos que se cree necesaria”*, así como la referente al edificio de Correos y Telégrafos, *“instalados actualmente en local que no reúne condiciones para ello”*.

12 Jornales en tuberías de la calle Aranda, 707 pts.; jornales en el muro de la calle de las Cuestas, 1.100 pts.; y de transporte con materiales para este muro de Santa Olalla/Cuestas, 390 pts. y 50 pts. (30 de mayo); factura de Florencio Miguel por acometidas a particulares, 1.510 pts. (27 de junio); jornales por arreglo de tubería de aguas, 250 pts. (26 de julio); arreglo y montaje de la bomba del molino o elevadora y tubería de aguas, 858 pts.; factura de Hijos de Vicente Espinar por material para la red de aguas, 916,50 pts.; reparaciones en las tuberías de edificios municipales, 652,65 pts. (26 de diciembre).

se aprobó cambiar los grifos, dado su mal estado, mientras que en 1952 hubo de arreglarse o cambiarse la "Regilla del Abrevadero y Cerraja de Escuelas 53,00 pts.", según factura; y en 1956 se reparó la "Fuente [de la] calle de Santa Olalla 14,00 pts" (sesiones de la Comisión Permanente de 27 de noviembre de 1952 y de 29 de febrero de 1956, respectivamente).

Y en relación con su mantenimiento, el 1 de octubre de 1952, se aprobaba un salario de 1.000 pts. para el "encargado de la red de aguas", Florencio Miguel Vicente, lo que se refrendó el 25 de diciembre en la Comisión Permanente, especificando que serán de su competencia reparar "todas las averías que ocurran en la tubería general de aguas, sus derivaciones y grifos de las fuentes", así como las de menor cuantía en "la turbina y bombas de aspiración", debiendo mantener "las cámaras de limpia que estén en funcionamiento y cuidar de que las bocas de riego estén siempre en perfecto estado"; y se hacía constar que

la "apertura y cierre de zanjas, así como los materiales necesarios serán de cuenta del Ayuntamiento", concediéndole además "el derecho al disfrute de aguas en su domicilio"¹³.

SANEAMIENTO

Un paso más se había dado para la salida de aguas de las casas, tal como se exponía en el artículo precedente, en el que se abordaba este tema hasta mediados de 1940. Resumiendo, las obras de alcantarillado se fueron realizando de acuerdo con los planos y presupuestos elaborados por el ingeniero Navarro Gil, pero en la forma parcial que podía afrontar económicamente el consistorio, aprovechando las fuentes de las distintas zonas de la localidad para conectar la salida de aguas domiciliarias, costando este nuevo servicio 200 pts.

Sin embargo, las autoridades municipales no estaban muy satisfechas con la situación existente. Así, en noviembre de 1940, el alcalde, Emilio Hergueta Frías, expuso "el

deplorable estado en que se halla esta población, referente a saneamiento, y recogida de aguas negras, su conducción y evacuación al cauce natural del río Duero para hacerlas inocuas", existiendo un servicio de abastecimiento suficiente para establecer una red de alcantarillado que, "recogiendo las aguas sobrantes y las procedentes de las casas que tienen el servicio del agua, podríamos conseguir la limpieza, higiene y salubridad" de la villa. Para ello, acogiéndose a los auxilios estatales establecidos en el Decreto de 17 de mayo y del Reglamento de 30 de agosto de 1940, la corporación acordaba elevar instancia al jefe del Servicio Hidráulico de Valladolid, solicitando la confrontación del proyecto de saneamiento y alcantarillado, elaborado por el ingeniero Luis Navarro Gil en 15 de enero de 1934¹⁴; el consistorio se obligaba a entregar los terrenos necesarios antes de comenzar las obras, satisfaciendo el 10% del importe durante su ejecución y el 40% en el plazo máximo de 20 años desde la entrega, en anualidades iguales, comprometiéndose a su conservación según establecían las disposiciones vigentes (pleno de 20 de noviembre de 1940).

Como esta solicitud no encontró una respuesta adecuada, y sobre todo ágil, las sucesivas corporaciones apostaron por la ampliación de la red de saneamiento progresivamente, al tiempo que se dotaba de agua potable corriente a las distintas zonas de la localidad, como ha sido posible apreciar en el apartado anterior. En este sentido, algunas de las calles en las que se llevó a cabo una primera red de alcantarillado, según quedaba reflejado en las actas del periodo contemplado, fueron Salida a Aranda, Santa Olalla, Herradores, Mayor...



Vista interior de la captación de agua junto al Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

¹³ En 1956, como en años anteriores, el ayuntamiento gratificó al personal eventual, entre el que figuraba el encargado de la red de aguas, con una mensualidad extra "con motivo de las fiestas de navidad" (sesión de 26 de diciembre), lo que se repetirá en años sucesivos, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1996), "En Navidad, la Extra (en el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz)", en *Revista de Soria* IIª época nº 15, Soria, p. 90.

¹⁴ Vd. AMSEG, *Proyecto de Alcantarillado* (Ingeniero Luis Navarro Gil), San Esteban de Gormaz, 15 de enero de 1934.

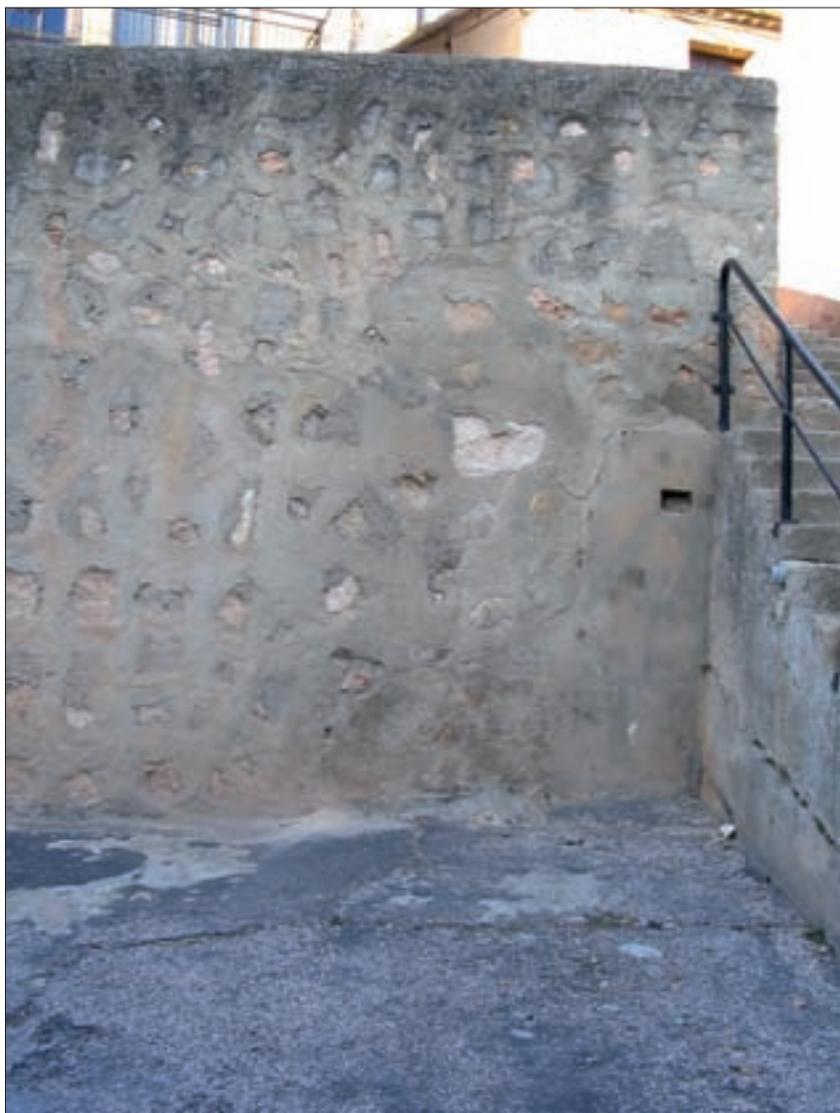
A comienzos de marzo de 1943, el día 3, el consistorio sanes-tebeño decidió que una comisión viajase a Valladolid, a la Sección Hidrográfica del Duero, para interesarse por la marcha de las obras de los canales de riego que cruzan el término y del "estado del expediente del Alcantarillado", informando de ello a los concejales en la sesión de 7 de abril. Finalmente, el 15 de marzo del año siguiente se examinaba en pleno el presupuesto de confrontación del proyecto de alcantarillado, remitido por la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, por un total de 1.800 pts., siendo autorizado y ordenado su pago "a fin de conseguir la rápida ejecución", mientras que el 17 de septiembre del mismo año se informaba de la aprobación técnica del "proyecto de saneamiento y alcantarillado" de la localidad por el director general de Obras Hidráulicas el día 4 anterior, según carta del ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del Duero. El proyecto, fechado el 25 de mayo de 1944 por el ingeniero Alfonso García Frías, fijaba un presupuesto de administración y contrata de 255.744,88 pts. y de 290.881,21 pts., respectivamente. El ayuntamiento reiteró su compromiso de 20 de noviembre de 1940: entrega de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos antes de su comienzo; pago del 10% de su importe durante la realización y del 40% restante en un plazo máximo de 20 años, a contar desde la fecha de entrega, por anualidades iguales; y conservación de las obras según lo determinado por la legislación vigente; además, se ordenó la rápida certificación del acuerdo a los efectos oportunos¹⁵.

A mediados de 1945, el 6 de junio, en vista de la demora existente, el consistorio decidió que el alcalde elevase instancia al director general de Obras Públicas solici-

tando el anuncio de "la subasta para las obras de construcción del alcantarillado en esta localidad". Mientras llegaba el momento de la ejecución de estas obras, el 6 de febrero de 1946 se acordó solicitar al albañil Francisco Montón información sobre "la forma, sitio y condiciones [en] que hizo el trozo de alcantarillado, en la parte superior de la calle Mayor, por si fuera su[s]ceptible de utilizarlo á la construcción del alcantarillado general de la localidad[ad]".

En este mismo año, el 30 de octubre, el ayuntamiento, "considerando de suma necesidad dotar de

agua á las Camaras de limpia que habrán de colocarse en el alcantarillado ó red de obras de saneamiento que se están realizando en esta localidad", acordó por unanimidad encargar "el proyecto y presupuesto de obras á la Division Hidrografica del Duero", según el Decreto del ministerio de Obras Públicas de 17 de mayo de 1940, solicitando "la redaccion del referido proyecto, con los beneficios" fijados en tal legislación, enviando también la certificación de habitantes de la población y del acuerdo adoptado, a los efectos procedentes.



Muro de la calle de Santa Olalla, donde estuvo ubicada una fuente.

(Foto FGP)

¹⁵ Se hizo un plano con las obras de saneamiento realizadas hasta la fecha, vd. AMSEG, *Plano General de las obras ejecutadas* (del proyecto de Alcantarillado de 1934, Ingeniero Luis Navarro Gil), Valladolid, 25 de mayo de 1944.

Al año siguiente, el 20 de agosto de 1947, se daba cuenta del anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de 10 viviendas protegidas para obreros y de "saneamiento ó alcantarillado de la localidad", por un montante total de 190.907,15 pts., siendo aprobado y quedando expuesto al público durante el plazo reglamentario, elaborándose mientras el definitivo. El 1 de octubre se debatió este proyecto, contando con la ratificación unánime de los concejales asistentes. Los gastos se elevaban a la cantidad ya señalada, procediendo los ingresos del sobrante de presupuestos ordinarios, 56.617,44 pts., y el resto, 134.289,71 pts., de eventuales o transitorios, quedando expuesto por 15 días y publicándose en el Boletín oficial de la Provincia; una vez finalizado el plazo se remitiría al delegado de Hacienda para su aprobación.

Sin embargo, este presupuesto fue devuelto por la Administración Local para subsanar importantes carencias y el 14 de enero de 1948 era rectificado y aprobado con unas cantidades de gastos e ingresos de 325.790,25 pts. De esta suma correspondían a alcantarillado "1º Para pago del 10% que el Ayuntamiento tiene que satisfacer al construirse por el Estado, una Red de Saneamiento de la casi totalidad de la Población; cuyo presupuesto de contrata y adjudicación en Subasta, más el 25% de aumento determinado por Decreto, de 10 de Mayo de 1946, asciende a la cantidad de trescientas treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, 33.375'00" pts.; "2º Para pago del anticipo sin interés que el Estado concede al Ayuntamiento, a pagar en veinte anualidades, con cargo a sus Presupuestos Ordinarios, sobre el importe total mencionado en el punto 1º,

133.500'00" pts.; además, en el punto 4º se incluían 3.385,25 pts. para gratificación al personal por los trabajos relacionados con su elaboración. Según valoración de estos datos, hasta la fecha "el importe de la obra [de alcantarillado] que tiene ejecutada el Ayuntamiento en varias anualidades precedentes, y fueron abonadas con cargo al Capítulo XI de sus presupuestos ordinarios" se elevaba a 33.375 pts., cantidad que el contratista pagaría al municipio en compensación de la inversión ya realizada.

El consistorio buscaba fuentes de financiación para llevar a cabo estos trabajos mediante subvenciones del Estado y préstamos de instituciones oficiales en buenas condiciones, aunque luego su aplicación no fuera estricta para el objetivo pretendido, mezclando unas obras con otras. Así, el 7 de abril de 1948 se decidió encargar a Florencio Miguel "un proyecto y presupuesto de gastos para la ampliacion de agua potable en esta localidad y al propio tiempo para dotar á las Camaras de limpia del alcantarillado" y a finales de este año, el 15 de diciembre, se acordaba pagar "la cuenta que resulta á favor del Contratista de las obras de alcantarillado de esta villa, Don Florencio Miguel Vicente". También, aunque dos años después, el 6 de diciembre de 1950, cuando ya se

habían inaugurado y entregado las 10 viviendas protegidas, el consistorio reconocía la deuda de 3.385,25 pts. con el personal que había intervenido en la formación del presupuesto extraordinario para estas casas y del alcantarillado, autorizando al alcalde para que ordenase su pago a los funcionarios "tan pronto sea posible"¹⁶.

La Comisión municipal Permanente, el 19 de junio de 1952, autorizó a Encarnación Cerrada y hermanos, a Eladio Miranda y a Zacarías Aguilera la realización del "servicio de evacuacion de aguas residuales desde sus casas números 6, 8 y 10 de la calle del 7º Coronel Muga, al Alcantarillado general de la misma, en las condiciones de higiene y sanidad, siendo de su cuenta al igual que el importe de las obras, las de limpieza y conservación de dicha acometida y las reparaciones necesarias", señalando que tomaban nota "de la petición que formulan para el abastecimiento de agua potable a la mencionada calle, para cuando tenga posibilidad de instalar la red el Ayuntamiento". El 2 de octubre de 1952, este mismo organismo, concedió a Micaela Cerrada Gómez, la instalación de "la tubería de desagüe, al Alcantarillado municipal"¹⁷. En cambio, cuando Julián Redondo y otros, de las 10 viviendas protegidas, solicitaron "autorización para realizar el desagüe de las aguas residuales de sus viviendas al Canal que pasa por detrás de las mismas", la Comisión Permanente, el 22 de abril de 1954, consideró inadecuada tal petición, autorizando "que las canalicen a la acequia de protección ó desagüe de la finca del Ayuntamiento destinada a vivero, sin perjuicio de que pueda darse en su día otra solución mas conveniente si esta



Una boca de riego de las existentes en la actualidad. (Foto FG/P)

16 Además, en la sesión de la Comisión Permanente de 27 de noviembre de 1952 se aprobó la factura siguiente: "Reparacion del Alcantarillado de casas Nuevas 1180,00 pts."

17 El 29 de enero de 1953 la Comisión Permanente aceptó la factura de Antonio Bas por "un plano de la villa y dos copias", por un precio de 400 pts., que debe referirse al alcantarillado.

ofreciera en la practica alguna dificultad".

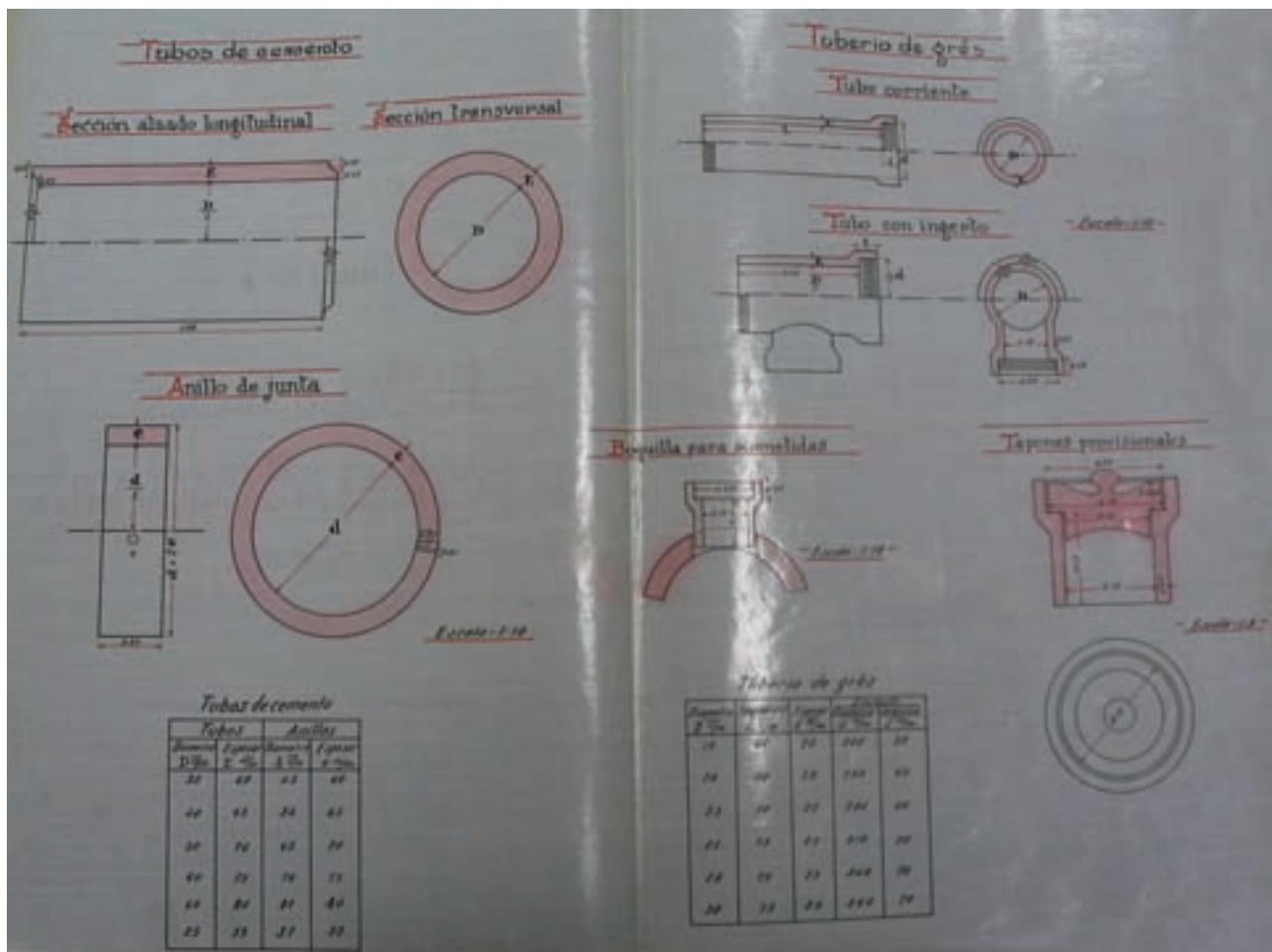
Las obras de alcantarillado prosiguieron de forma parcial¹⁸, centrándose a partir de 1955 preferentemente en las calles Salida a Aranda y Santa Olalla, al tiempo que se ampliaba el abastecimiento de aguas potables en esta zona, de tal manera que el 27 de abril de 1955 la Comisión Permanente acordó "abonar los jornales invertidos para la apertura de la zanja de la calle de Aranda para la instala-

cion en ella de la red de aguas y alcantarillado, a razon de cuatro pesetas hora a los peones y cinco al encargado del empleo de la dinamita, ya que hay que operar sobre piedra"¹⁹.

También hubo que afrontar el saneamiento de las nuevas viviendas del grupo Mío Cid, constando una factura aprobada por la Comisión Permanente el 27 de julio de 1955, por un viaje a Soria de la comisión del ayuntamiento para tratar sobre el "saneamiento Grupo de viviendas

y otros gastos, 322,60" pts. Y esta misma institución aprobó tres cuentas para material de red de aguas y alcantarillado, por 7.749,25 pts., 94,50 pts. y 664 pts. el 28 de diciembre.

Y el 28 de marzo de 1956, el alcalde, Félix Palacios Cayuela, proponía señalar "las necesidades mas urgentes de la villa", figurando entre ellas la primera "la dotacion del servicio de saneamiento ó alcantarillado a la zona de la parte de la carretera, calle de las Huertas etc. que



Diseño de las alcantarillas, según los planos de Luis Navarro Gil, 25-5-1944.

(AMSEG; Foto FGP)

18 La Comisión Permanente aprobó distintas facturas en este periodo: a Manuel Andrés por "120 palos de enebro para los colectores", 960 pts. (29 de enero de 1953); por jornales del muro del Colector, 295 pts. (27 de mayo de 1954); por reparación del muro del Colector, 822,50 pts. (24 de junio de 1954); por tubos de alcantarillado de José Zapatero, 3.070 pts. (28 de octubre de 1954) - alguna de estas partidas podría corresponder al regadío.

19 La Comisión Permanente fue aprobando las facturas que se derivaban de estos trabajos, algunas de las cuales ya se han mencionado en la ampliación del abastecimiento de aguas: dinamita para desmonte y extracción de piedra, 749,80 pts. (30 de marzo); obras en la calle Salida a Aranda, 1.234, 968 y 82,10 pts. y replanteo de la calle de Santa Olalla, 80 pts. (25 de mayo); jornales de moldes para los pozos de alcantarillado, 61,50 pts.; trabajos varios en la calle Salida a Aranda, 107,50 pts.; un vagón de supercemento, 7.180 pts.; un vagón de cemento, 5.077,15 pts.; transporte de cemento, 1.001,31 pts.; transporte de guijo y piedra, 3.075 pts.; jornales en la calle de Santa Olalla, 3.304,25 pts. (30 de junio); jornales en la calle de Santa Olalla, 1.405 pts.; jornales en el muro de la calle de las Cuestas/Santa Olalla, 750 pts. (31 de agosto); grava para la calle de Santa Olalla, 1.562,50 pts. (28 de septiembre); un vagón de supercemento, 6.080,70 pts.; transporte de 2 vagones, 2.009,30 pts.; primera nómina por jornales en pavimentación de calles, 1.927,75 pts., segunda, 4.517,60 pts.; transporte de grava, 315 pts. y 1.850 pts. (30 de noviembre); cemento y transporte, 6.080,70 pts., 12.161,40 pts., 1.887,90 pts., 15 pts. y 300 pts. (28 de diciembre).

carecen del mismo"; también se indicaba continuar con la urbanización de las calles; la ampliación del servicio de aguas potables; y la reforma total del edificio de las escuelas de párvulos, para instalar una clase más, y las oficinas de Correos y Telégrafos, acordando proceder a la formación de los proyectos por conducto de la Junta provincial de servicios técnicos.

Al parecer estas iniciativas no encontraron demasiada receptividad por parte de los servicios de Diputación provincial, por lo que dos meses después, el 18 de mayo de 1956, reiterando la necesidad de "un plan de ordenación urbana de la villa" y especialmente "de suma urgencia" en lo referido a la zona de la izquierda de la carretera, "donde se carece de servicio de alcantarillado y se proyecta la construcción de buen número de viviendas", la corporación acordó por unanimidad facultar al alcalde, Palacios Cayuela, para que encargase su "formación a un técnico, si por los de la Excmá Diputación Provincial no pudiera hacerse con la rapidez que requieran las circunstancias". De hecho, en esta zona donde aún no existía red de alcantarillado, como en el sector sur del Portazgo, el saneamiento se

hacía de la forma tradicional y así el 26 de julio de 1956 la corporación autorizaba provisionalmente a Teresa Moreno Carro la construcción de un pozo séptico, en el punto fijado por la Comisión de obras, de forma que no perjudicase a terceros ni a los servicios públicos, y en las debidas condiciones técnicas y sanitarias, "quedando obligada a cerrar el pozo, replanando en debida forma el hueco, tan pronto como se dote a la zona que afecta, del servicio de alcantarillado ó antes si el ayuntamiento lo creyera conveniente por necesidad o utilidad pública, sin que pueda alegar derecho alguno sobre el terreno, ni reclamar indemnización alguna en caso de cierre del pozo".

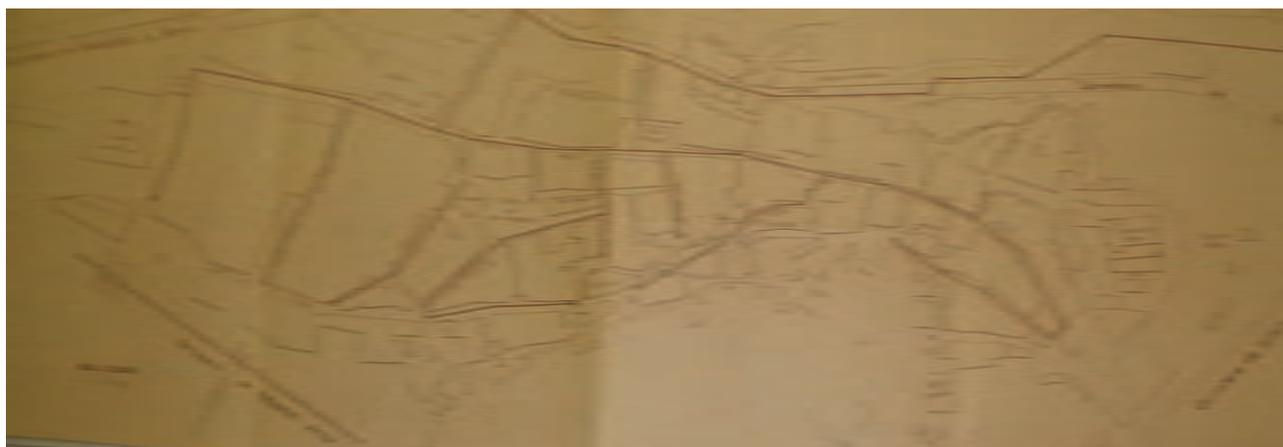
Las obras para ampliar el saneamiento, en especial, en las calles Salida a Aranda y Santa Olalla, prosiguieron en 1956 y años siguientes, según se deduce de las facturas aprobadas por la Comisión municipal Permanente²⁰.

Por otra parte, el 26 de diciembre de 1956 el consistorio trataba sobre la factura presentada por Juan Antonio González, por "las obras de acometida de desagüe al alcantarillado desde las viviendas del Grupo "Mio Cid" al Portazgo",

por un importe de 17.600 pts., acordando su abono después de comprobar algunos detalles -el 12 de febrero de este mismo año la cuestión había quedado pendiente para otro pleno-.

MANTENIMIENTO EN EL MOLINO

En el edificio del Molino de los Ojos se hallaba la maquinaria precisa para hacer llegar hasta el depósito del cerro de Santa Catalina las aguas que afloraban en la zona. En 1935 el consistorio sanestebeño había adquirido una nueva bomba hidráulica para la elevación de las aguas de abastecimiento a la población por un importe de 2.300 pts. Sin embargo, once años después, el sistema utilizado ya no lograba el rendimiento requerido, de forma que el 2 de enero de 1946 se acordaba la compra de un motor para "ser utilizado en la época de mayor fuerza de riegos, á fin de sustituir la turbina" empleada en la elevación de aguas. Esta decisión no pudo llevarse a cabo y al mes siguiente, en el pleno del día 6, se pedía al vecino Jesús Miranda Rica "las condiciones y forma en que cedería su motor,



Obras de saneamiento ejecutadas, según los planos de Luis Navarro Gil, 29-7-1950.

(AMSEG; Foto FGP)

²⁰ Referente a 1956: por jornales en las tuberías de la calle Salida a Aranda, 707 pts.; jornales en el muro de la calle de las Cuestas/Santa Olalla, 1.100 pts., y transporte de los materiales, 390 pts. y 50 pts.; jornales por la acometida de Victoriano Espeja, 77 pts. (30 de mayo); Florencio Miguel, de acometidas de particulares, 1.510 pts. (27 de junio); jornales por el arreglo de una tubería de aguas, 250 pts. (26 de julio); arreglo y montaje de la bomba del molino o elevadora y tubería de aguas, 858 pts.; a Hijos de Vicente Espinar por material para la red de aguas, 916,50 pts.; por reparaciones en las tuberías de edificios municipales, 652,65 pts. (26 de diciembre).

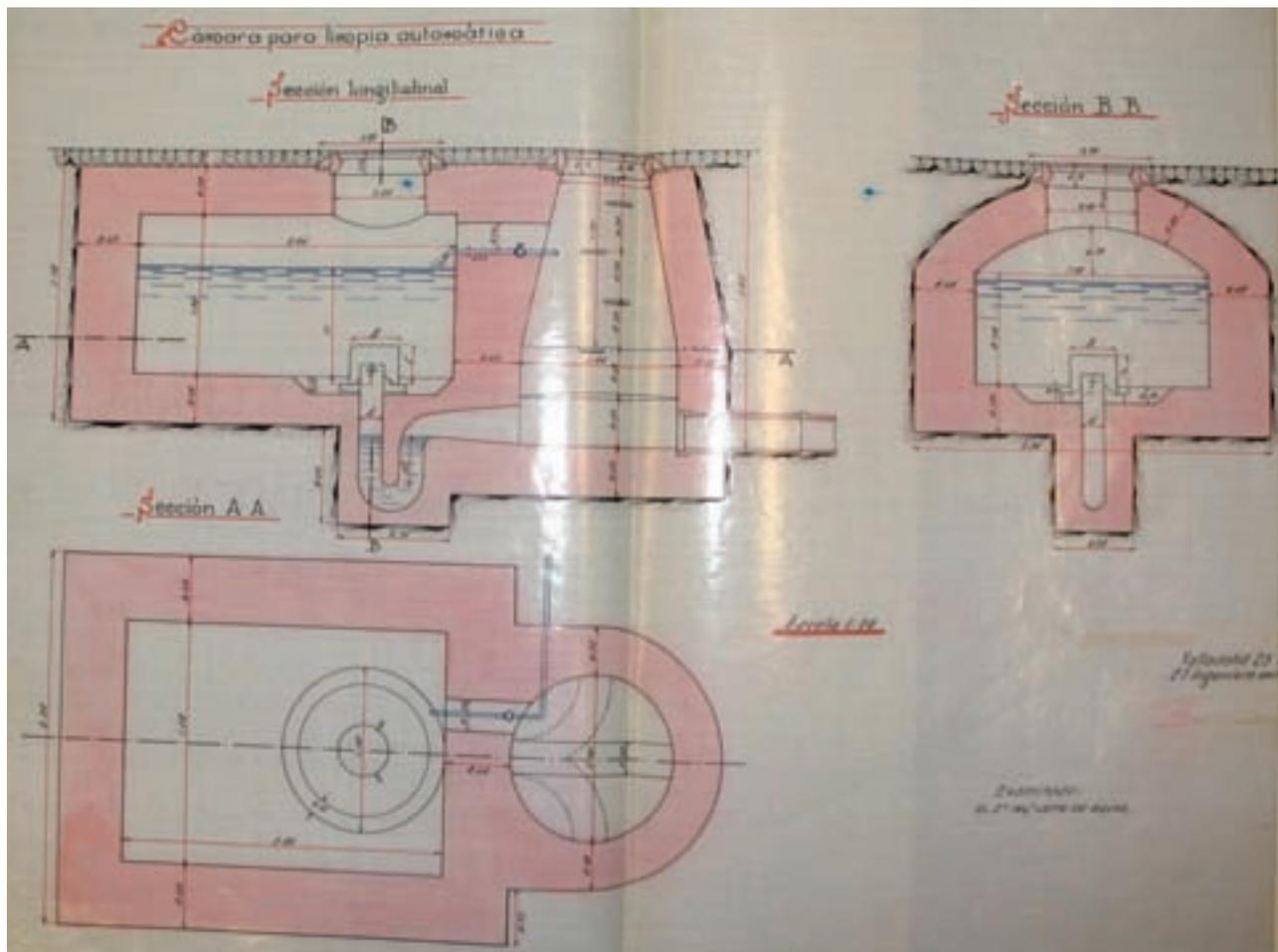
para la elevación de agua" durante los meses de verano²¹.

La necesidad de mejorar el aprovechamiento de las aguas, así como los escasos recursos económicos del ayuntamiento, quedaban claramente de manifiesto cuando la Hermandad Sindical de la localidad solicitó una parcela de terreno en la carretera de Valladolid, para instalar "una seleccionadora" de cereales (sesión de 14 de enero de 1948); dado que en esas fechas se produjo una gran riada en el Duero, hundiéndose la fábrica de vitaminas de Javier García del Valle, entonces concesionario del alumbrado público, afectando también a la energía eléctrica, lo que imposibilitaba el suministro a la Hermandad, el consistorio

anuló la cesión del terreno, "requiriendo á su Presidente, por si le fuera posible instalar dicha maquina con un motor de gasolina ampliamente suficiente", para colocarlo en el molino de los Ojos, propiedad del municipio, y en caso de urgencia utilizarlo también "para la elevación de agua potable en la epoca de riego y en casos necesarios" (pleno de 20 de febrero de 1948). Incluso, este año, la corporación decidió precintarse para molturación el molino de los Ojos en el verano, durante el tiempo necesario, con el fin de aprovechar el agua para el regadío (sesión de 2 de julio), una medida que presagiaba lo que sucedería con frecuencia en la década siguiente, hasta la completa paralización de las tareas

de la molienda y el fin del molino de los Ojos como unidad económica en la villa²².

Como la sugerencia a la Hermandad Sindical tampoco cuajó, al ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, si quería mantener los servicios de aguas a la población y de regadío en la Vega de Los Ojos, no le quedaba otra salida que la compra "de un motor de aceite pesado, de potencia suficiente para el funcionamiento de las elevadoras de aguas potables instaladas para abastecimiento público", facultando al alcalde, Florencio García Nieto, para llevarla a cabo, colocándolo lo más rápidamente posible, "en eretización del gasto de agua por las turbinas que actualmente funcionan

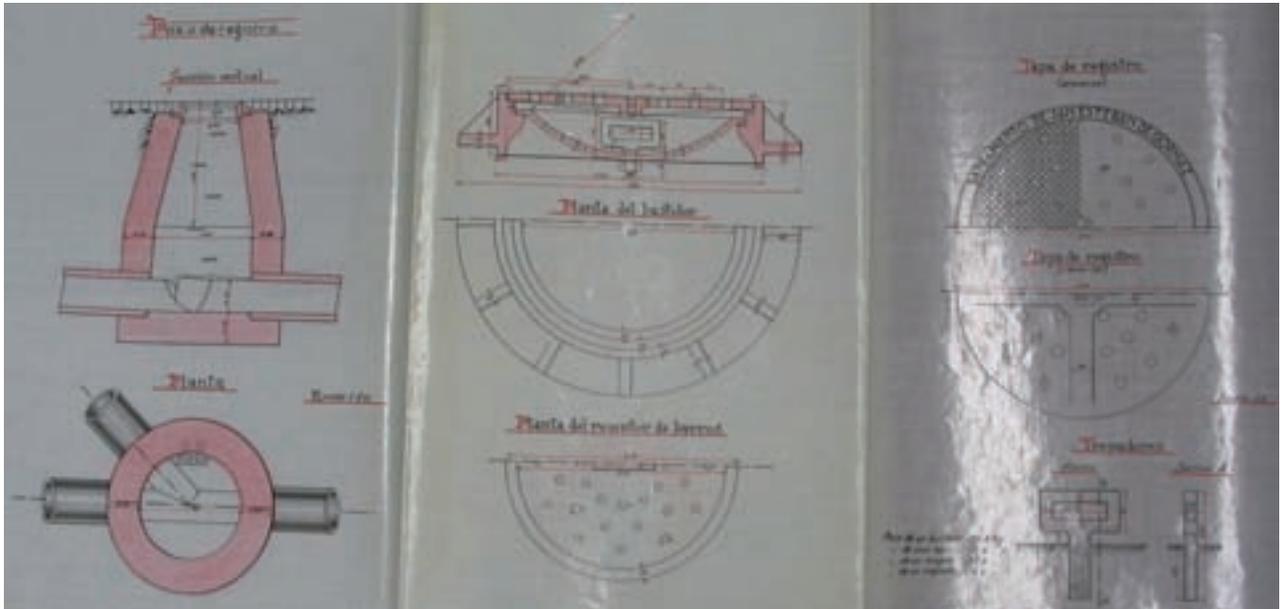


Cámaras de limpia, según los planos de Luis Navarro Gil, 25-5-1944.

(AMSEG; Foto FGP)

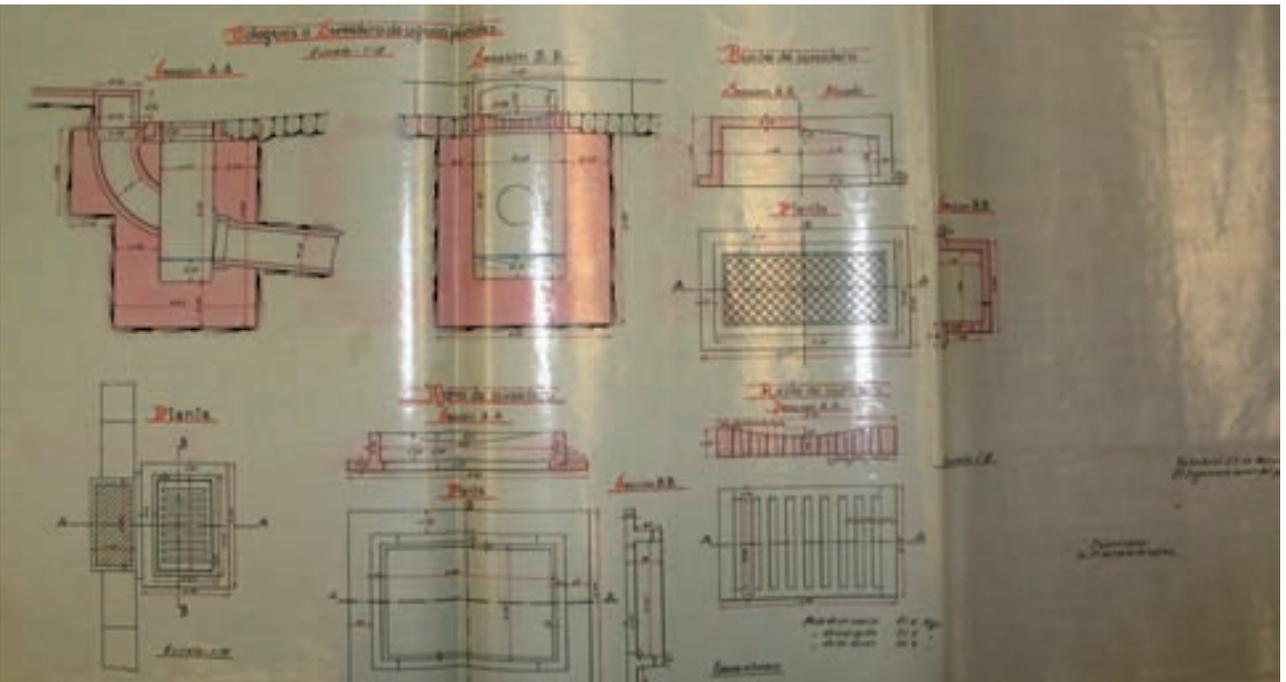
21 El 15 de mayo de 1946 el ayuntamiento acordó "traspasar la gestión" del riego de la Vega de los Ojos a una junta elegida por los propios interesados, estableciendo sus competencias y facultades, reiterando la prioridad de las aguas para el abastecimiento de sus habitantes, siendo las sobrantes dedicadas al regadío.

22 Por otra parte, el 1 de septiembre de 1948 la corporación acordaba cambiar la compuerta del molino de los Ojos, debido a su mal estado.



Pozos de registro, según los planos de Luis Navarro Gil, 25-5-1944.

(AMSEG; Foto FGP)



Sumideros, según los planos de Luis Navarro Gil, 25-5-1944.

(AMSEG; Foto FGP)

en este servicio y mejor aprovechamiento en el riego" (reunión de 15 de febrero de 1950)²³. En junio ya se había instalado el nuevo motor, según se indicaba el día 3, acordando la adquisición urgente de las

correas necesarias "para el funcionamiento de la elevadora de aguas" -lógicamente, una parte del gasto de este nuevo motor debía ser abonado por los beneficiarios del regadío de la zona, lo que se dejó

pendiente en la reunión de 28 de septiembre de este año, hasta que "una comisión mixta" acordase lo correspondiente al riego y lo perteneciente al abastecimiento de aguas²⁴.

²³ En este mismo pleno se requirió a la encargada del molino y de las elevadoras de agua para que practicara, "con celo y diligencia", la limpieza total de embalses y desagües.

²⁴ Según constará posteriormente, la compra "del motor de la elevadora de aguas" ascendió a 21.500 pts., asignándose "la mitad a la cuenta de saneamiento y riegos y la otra mitad a fondos generales del ayunt.", instruyéndose un suplemento de crédito para su contabilización en las cuentas municipales (sesiones de 18 abril y de 25 de junio de 1953). Por otra parte, el 1 de abril de 1951 se había acordado el tapiado de "la puerta de la Captación de aguas en el Molino de los Ojos", para evitar todo tipo de contingencias.

A partir de este momento, hasta que se produjo un nuevo colapso en el suministro de aguas, las referencias documentales perderán protagonismo, reseñando el 28 de agosto de 1952 un suplemento de crédito de 22.000 pts. “para el servicio de aguas”, en el que se contemplaría la adquisición del motor, así como diversos gastos²⁵.

SUSPENSIÓN DE LA MOLIENDA

Por estas fechas de mediados de los años 50 debían haberse detectado nuevamente problemas en el sistema de abastecimiento para la población y para el riego, ya que el 12 de enero de 1954 la corporación acordó “continuar por este trimestre y hasta la terminación del mismo, el servicio del Molino de los Ojos y elevadora de aguas en la forma que se realiza actualmente, en tanto se estudia el procedimiento y normas para el futuro”. La críptica forma en que fue redactada el acta no permitirá suponer con exactitud las causas de esta situación, aunque informaciones posteriores dejarán entreverlas.

El 27 de marzo de este año el ayuntamiento designó provisionalmente una nueva junta de regantes del Canal de la Vega de los Ojos –por lo visto, la nombrada en 1946 ya no estaba operativa–, para en-



Cauce de la balsa del Molino de los Ojos.

(Foto FGP)



Tolva y cubierta de las piedras de moler en el Molino de los Ojos.

(Foto FGP)

25 Algunas de las cuentas abonadas en este periodo fueron: compra o reparación de correas elevadoras (735 pts. y 12, respectivamente) y aceite, gasolina, inyector y aguja para el motor, 2.489 pts. (28 de agosto de 1952); reparación de correas (375 pts.), de la bomba elevadora y otros materiales, 2.823,05 pts., y del motor, 4.612,10 pts. (26 de diciembre); limpieza del desagüe de la balsa del molino de los Ojos (7 de enero de 1953); reparación y limpieza de las bombas y del motor de la elevadora de aguas, “en la medida necesaria y que sea posible” (28 de enero). Otros gastos fueron aprobados por la Comisión Permanente: a Antonio Martínez, “de poner en marcha el motor para elevadora de aguas”, 264 pts. (25 de septiembre de 1952); a Antonio Bocos, por arreglo de una correa, 20 pts. (27 de noviembre); por “jornales de las tres semanas anteriores de la limpieza de la balsa del Molino y desagüe importantes 760,00, 785,00 y 997,00 ptas” (27 de marzo de 1953); por “jornales por semanas invertidos en la limpieza de la balsa del Molino y Canal y Colectores importante 1787,50 pts la primera y 3950,00 pesetas la segunda”; a Antonio Bas, “por medicion de niveles 75,00 pts”; gratificación de 110 pts. a Perfecto Esteban, “por el cuidado de los trabajos y jornales en la balsa del Molino y Canal y colectores” (30 de abril); por poner en marcha el motor, 184 pts.; por transporte de gasoil, 70 pts.; por facturación de bidones, 75 pts.; por 2.000 l. de gasoil para el motor, 2.380 pts. (25 de junio); por transporte de gasoil, a Evencio Delgado y otro, 55 pts. (30 de julio); por aceite y gasolina para el motor, a Julián Moreno, 4.148,40 pts.; a Antonio Martínez, por subir a poner en marcha el motor, 476 pts.; a Cesáreo Aguilera, por cuidar del motor y viajes con el carro para subir y bajar bidones, bomba de la elevadora, etc. en 1952, 1.352 pts. (24 de septiembre); por alumbrado y material eléctrico de Javier García del Valle, “con cargo al Ayunt^o la mitad y la otra mitad con cargo a saneamiento y riegos”, 8.803,94 pts.; a Florencio Miguel, por reparación de la bomba y motor, 1.570 pts.; a Javier García, por reparación de la bomba y 1 bidón, 765,30 pts. (31 de diciembre); por gasoil para el motor, 1.675 pts. (27 de mayo de 1954); una correa de cuero para la elevadora de aguas, 608,40 pts. (22 de julio); gasoil para el motor, 2.000 pts. y su transporte, 160 pts.; transporte de gasoil, 711,65 pts. (29 de julio); gasoil, 2.400 pts.; transporte, 170 pts. (26 de agosto); gasoil, 800 pts.; aceite para el motor, 1.490,30 pts.; transporte de gasoil, 85 pts. (30 de septiembre); a Rosa y Cesáreo Aguilera, por el cuidado del motor y viajes con el carro, 1.941 pts. (28 de octubre); grasas para la elevadora, 262,60 pts. (23 de diciembre).

cargarse de la ordenación del riego, de la administración del agua disponible, "una vez satisfechas las necesidades de abastecimiento de la población", y servicios anejos. Además, la corporación facultó a esta junta "para que con el aval del Ayuntamiento concierte un préstamo, hasta un total de 50.000,00 pesetas (cincuenta mil) con destino a la compra é instalacion de un motor en el Molino de la Vega para la elevacion del agua potable destinada al abastecimiento publico, en sustitucion del actual, que resulta de insuficiente capacidad y para reemplazar a la turbina en cuanto sea posible, a fin de que quede disponible la mayor cantidad de agua posible para el riego". El motor se compraría "con cargo a las fincas de la zona de riegos", pero sería "propiedad del Ayuntamiento hasta la cancelacion del préstamo, pudiendo hacer uso de el cuando sea necesario"; volvía a reiterarse que el servicio de abastecimiento público era de carácter preferente y no podía limitarse por causa del riego, al que se dedicaban las aguas sobrantes.

La prensa local también se hizo eco del hecho, con estos términos: "Descartada por impracticable la solución que se trató de encontrar con el Sr. García del Valle a base de energía eléctrica, se ha resuelto el problema instalando un grupo moto-bomba nuevo, accionado por gasoil o gasolina, de potencia suficiente para llenar en pocas horas el depósito de abastecimiento de aguas, prescindiendo de la actual turbina hidráulica. El depósito podrá llenarse al día cuantas veces haga falta según sea el consumo de agua potable, y el sistema de riego saldrá beneficiado en cuanto que todo el agua que otros años se consumía para mover

la turbina y con ésta, la bomba elevadora, este año pasará íntegramente a aumentar el caudal para riego. Creemos que con esto y una buena vigilancia y distribución del agua el clamoroso problema del riego tenga solución cierta para la próxima temporada"²⁶.

El inconveniente habitual de falta de recursos en el municipio de San Esteban de Gormaz era patente; pero, al tiempo, era irrenunciable proseguir mejorando el servicio de abastecimiento de agua potable a todos sus habitantes. En este sentido fueron rotundas las manifestaciones expuestas por el alcalde García Nieto, en la sesión de 19 de octubre de 1954: "Continuando sin encontrar solución definitiva al problema del abastecimiento de aguas y siendo necesario el total rendimiento de la turbina para la elevadora, por lo que no puede ser dedicada a la molturación de cereales y teniendo en cuenta que ha transcurrido la mayor parte del año en las mismas

circunstancias, se acuerda no cobrar renta alguna del molino a la molinera D^ª Rosa Aguilera en el año actual y abonarla desde primero de octubre con carácter provisional la gratificación de veinte pesetas diarias que percibirá en union de su sobrino Cesareo Aguilera mientras esté en su compañía y hasta que la Corporacion disponga otra cosa". Merced a esta lamentable circunstancia ha sido posible conocer aproximadamente el salario que percibían los molineros por atender al servicio del motor y elevadora de aguas, unas 400 pts. al mes²⁷.

Nuevamente se registró una inundación en tierras cercanas al depósito de agua, a pesar de los medios técnicos existentes, según se trató en la sesión de 27 de enero de 1955 de la Comisión Permanente: "a propuesta del Sr. Palomar, se acuerda abonar a D. Julio Hernandez Cabrerizo, la cantidad de [en blanco] pesetas en concepto de indemnización por los perjuicios



La 'Limpia' del Molino de los Ojos, para depurar el trigo antes de introducirlo en la tolva. (Foto FGP)

26 Según información de EL CRONISTA (1954), "Gacetilla de Noticias. El problema del riego", en *El Rivero* n° 8, Soria, marzo, pp. 4-5.
 27 El 30 de diciembre de este año se aprobaba el pago de 1.968 pts. "por atender al motor" y elevadora de aguas, desde el 1 de mayo al 30 de septiembre, y 1.520 pts. "en concepto de gratificación o indemnización" como arrendatarios del molino y de su trabajo en el servicio de aguas, desde 1 de octubre hasta el 25 de noviembre, "que no ha podido moler".

que se le han causado en la finca de su propiedad proxima al depósito de aguas potables por la salida del sobrante de dichas aguas"²⁸.

A finales de noviembre de 1955, el día 24, volvía a suspenderse la molturación en el molino de los Ojos, ya que *"la fuerza disponible es necesaria en su totalidad para la elevadora de agua potable"*, indemnizando provisionalmente con 24 pts. diarias a la molinera hasta fin de año o cuando se encontrase solución al tema, anunciándose por el alcalde, Florencio García Nieto, un *"concurso de proposiciones bajo las bases de la obligatoriedad de la elevación del agua necesaria permanentemente para el abastecimiento de la localidad"*. Este concurso para arrendamiento del molino, cuyo pliego de condiciones se aprobó el 28 de diciembre, sólo tuvo una propuesta, la de Cesáreo Aguilera Romano, *"no ajustándose a las condiciones del pliego ni convenir al Ayuntamiento las que propone"*, por lo que no fue admitida, declarándolo desierto, al tiempo que se facultaba al nuevo alcalde, Félix Palacios Cayuela, *"para que concierte la elevación de aguas con carácter provisional"* (pleno de 7 de marzo de 1956)²⁹.

También en 1956 hubo que suspender la molturación en el molino de los Ojos, ya que la fuerza hidráulica disponible *"ha de dedicarse en su total[idad] a la elevación de agua potable para el abastecimiento de la villa"*, indemnizando por tanto a la molinera; una pérdida

económica repetida que sirvió para justificar el aumento de la cuota mensual del servicio domiciliario de aguas, desde el 1 de enero del año siguiente (sesión de 26 de diciembre de 1956)³⁰.

Este problema, reiterado constantemente en los años 50, a pesar del nuevo motor, no se solucionaría hasta su electrificación unos años después. Incluso en 1956 hubo que arreglar y montar el motor viejo para el servicio habitual, dado que el nuevo se había estropeado³¹.

LAVADERO

Como ha quedado ya señalado, el lavado de ropa se efectuaba en el cauce de la aceña, especial-

mente en las chorreras del Sotillo del antiguo matadero, enfrente del Arco, utilizando el agua que caía por la vertiente; en el Cogedero del Ojo y, a pesar de las reiteradas prohibiciones municipales, en el Aguadero. También había familias que, en ocasiones, lo hacían en el Molino de los Ojos, yendo en un carro o con burro, aprovechando las aguaderas para llevar la ropa. Y las fuentes Quilín y Encañada debieron utilizarse en algún momento como lavadero, según quedaba reflejado en la prohibición municipal de 1909.

Sin embargo, esta situación no era la más adecuada para aquellas *"aplicadas lavanderas"* que mencionaba Cela en uno de sus libros³². Y el consistorio intentó cambiarla. El proyecto del lavadero público fue re-



Una de las zonas utilizadas para lavar era el Aguadero.

(Foto FGP)

²⁸ El pleno del ayuntamiento, el 5 de febrero de 1955, fijó la indemnización en 500 pts.

²⁹ Facturas aprobadas por la Comisión Permanente en 1955 en relación con el molino: colocación de tubería en el molino, 496 pts.; gasoil, 12,85 pts. (25 de mayo); jornales en el depósito de aguas, 564,50 pts. (30 de junio); gasoil, incluido el transporte, 1385 pts. y 1285 pts. (27 de julio); gasoil y transporte, 1.285 pts.; jornales de limpieza del sifón y canal, 1.628 pts. (31 de agosto); gasoil y transporte y dos bidones, 1.885 pts. (28 de septiembre); jornal a Pascual Gracia por estar en el molino 4 días, 96 pts.; grapas y pasta para correas, 115 pts.; aceite para el motor, 975,50 pts. (30 de noviembre).

³⁰ En 1956 la Comisión Permanente aprobó estas facturas relacionadas con el molino: jornales por colocación del motor y saneamiento, 275 pts. (25 de abril); caja de grapas para la correa de la elevadora, 94 pts.; reparación del motor, 615,95 pts. (30 de mayo); depósito de aguas, 77 pts.; gasoil, 920 pts.; algodones para limpiar el motor, 82 pts. (27 de junio); gasoil y 1 bidón, 1.520 pts.; transporte de gasoil, 3 viajes, 300 pts. (26 de julio); rodamientos de la bomba elevadora, 490 pts. (29 de agosto); arandelas, 10 pts.; gasoil, 1.420 pts.; aceite para el motor, 1.120 pts. y transporte, 29,20 pts. (26 de septiembre); subida de la bomba al molino, 25 pts. (31 de octubre).

³¹ Las cuentas proceden también de la Comisión Permanente: arreglo y montaje del motor viejo, 1061,20 pts.; arreglo de la bomba del molino o elevadora y tubería de aguas, 858 pts.; caja de grapas y gastos, 98,45 pts.; aceite para las bombas, 84 pts.; reparación del motor nuevo, 775 pts. (26 de diciembre de 1956).

³² CELA, C.J. (1965), *Judíos, moros y cristianos*, Barcelona, p. 46.



También en la fuente Encañada hubo de prohibirse lavar.

(Foto FGP)

alizado por el "Ingeniero Dn. Leopoldo Ridruejo", al igual que el de riego, saneamiento y defensa de la Vega de los Ojos, importando respectivamente 700 y 4.300 pts., según la cuenta presentada a la corporación en el pleno de 16 de octubre de 1931 -la primera sería "satisfecha de los fondos municipales", mientras que la segunda correspondía a "los dueños, propietarios o

aparceros de las fincas comprendidas en la vega de referencia, á quienes afecta el uso y beneficio del mencionado proyecto", según se aclaró en la sesión de 21 de este mismo mes³³. En abril de 1932 ambos proyectos seguían sin haber sido pagados, por lo que Ridruejo reclamó su importe, decidiendo el consistorio su abono "de fondos municipales" (sesión del día 22).



Vista exterior del actual depósito de aguas.

(Foto FGP)

Si el proyecto de abastecimiento de aguas se hizo realidad en la década de los años treinta del siglo XX, en cambio, con respecto al lavadero, las iniciativas del ayuntamiento no acabaron de concretarse. El 4 de agosto de 1937, valorando la necesidad de construir "un lavadero público en esta villa" y conociendo que en Calatayud se había instalado recientemente uno con buenas condiciones de higiene y comodidad, la corporación acordó dirigirse al alcalde para que enviase "un croquis del mismo". Y unos meses después, el 1 de diciembre, se invitaba a Diego López Cordero para que se hiciera cargo "del proyecto y presupuesto de un lavadero público", aunque no debió dar resultado positivo. Por ello, pasados más de dos años, el 22 de mayo de 1940, el ayuntamiento se acogía a la ley de 19 de abril de 1939 para solucionar "la falta de viviendas en esta localidad", teniendo en cuenta además que "la mayor parte de las casas, no reúnen las condiciones necesarias de higiene", solicitando la construcción de 8 viviendas protegidas para funcionarios y "un lavadero público" al Instituto Nacional de la Vivienda, pidiendo que uno de sus arquitectos visitase la localidad para "hacer los planos y presupuestos" sobre el terreno. Tampoco debió tener éxito esta propuesta, ya que el 19 de febrero de 1941 se encargaba al albañil Francisco Montón que hiciera "un presupuesto del coste aproximado de las pilas para lavadero público".

Tres meses después, el 21 de mayo, se retomaba el proyecto del ingeniero Leopoldo Ridruejo, "modificado por el Aparejador de Obras" Luis Benito, aprobando el "pliego de condiciones facultativas y económicas" para la construcción del lavadero público, con un presupuesto de 19.752,11 pts. y una fianza del 5%, 987,60 pts., anunciándolo en el Bo-

³³ En relación al proyecto de riego, saneamiento y defensa de la vega de los Ojos vd. GARCÍA PALOMAR, F. (2000), "Referéndum municipal en San Esteban de Gormaz", en *Revista de Soria* IIª época nº 30, Soria, p. 71.

Diagrama de flujos

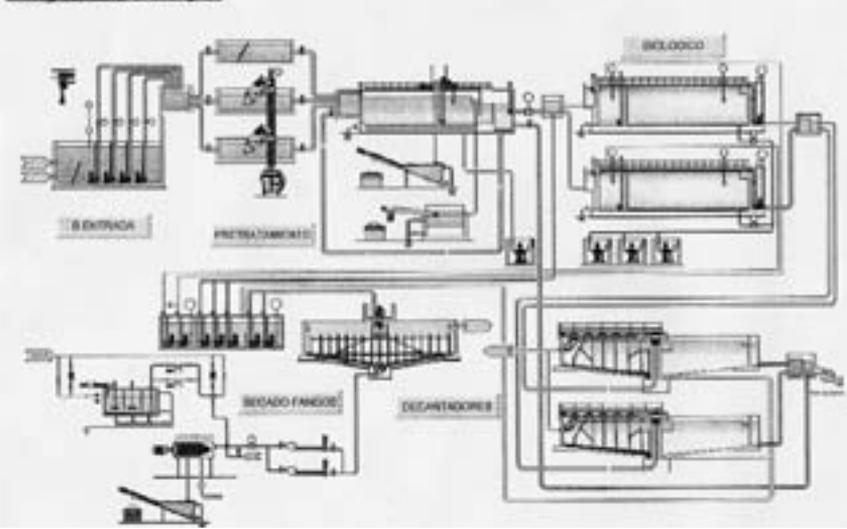
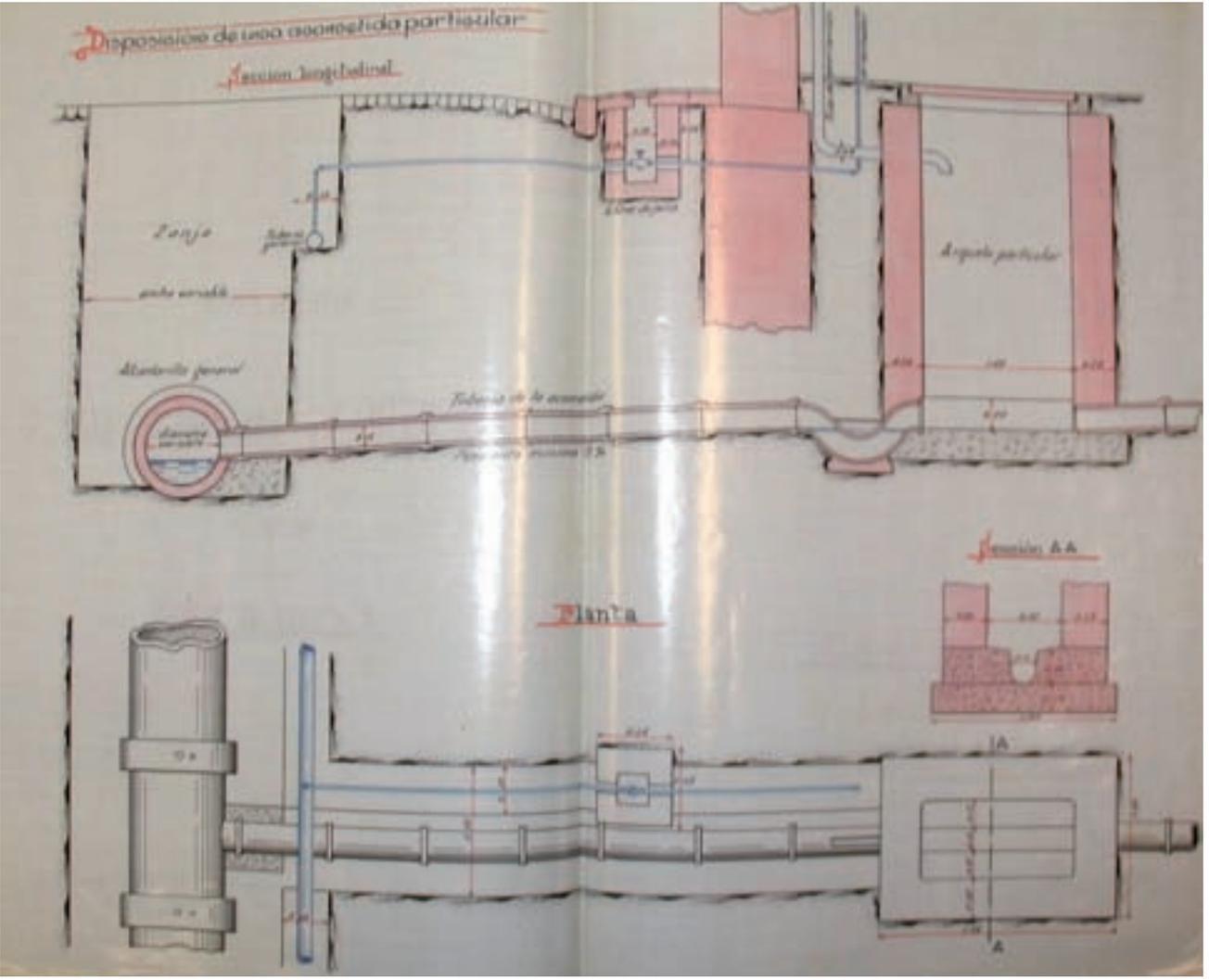


Diagrama del funcionamiento de la depuradora de San Esteban de Gormaz. (Cortesía de la EDAR)

letín Oficial de la Provincia, en el periódico soriano *Labor* y en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante 20 días, para celebrar la subasta el siguiente hábil en el salón de actos, bajo la presidencia del alcalde o concejal delegado y asistencia del regidor síndico y del secretario de la corporación, presentándose las plicas de 10 a 12 horas. Para su instalación se acordaba en la misma fecha "adquirir la parcela de terreno" lindante al cauce de riego en el paraje del Portazgo, por 1.000 pts.; dada la carencia de dinero, se contaba con las 26.800 pts. "que los vecinos de esta villa dieron en los primeros meses del Glorioso Movimiento Nacional", con autorización del ministerio de la Gobernación, para necesidades urgentes de carácter local, instruyendo el



Acometida para particulares, según los planos de Luis Navarro Gil, 25-5-1944.

(AMSEG; Foto FGP)

presupuesto extraordinario correspondiente. Pero la subasta para la adjudicación del lavadero no encontró licitadores en las dos ocasiones en que fue convocada (plenos de 2 julio y de 6 agosto de 1941).

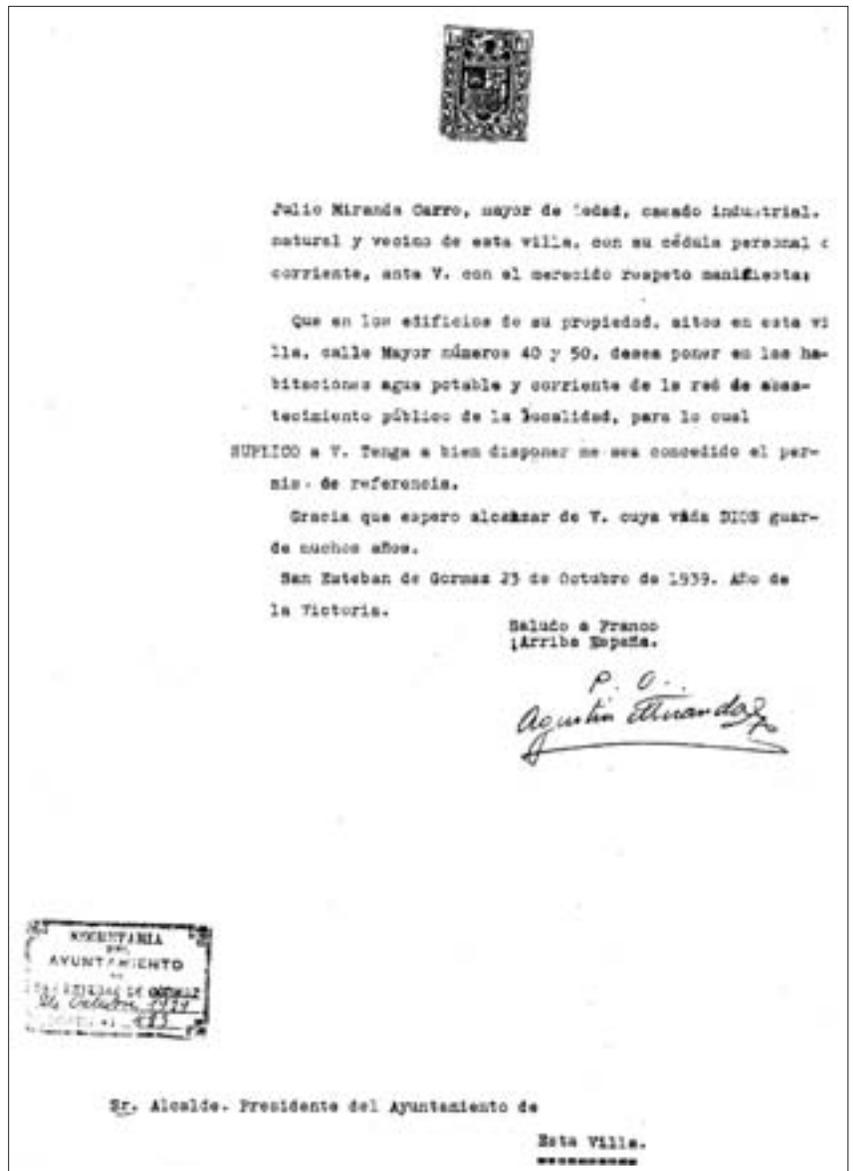
La cuestión quedó postergada, aunque no olvidada, y ocho años más tarde, el 1 de marzo de 1949, la corporación acordaba encargar los proyectos y presupuestos para las obras del matadero y del lavadero público de la villa, pero "con arreglo á los precios actuales, tanto de jornales como de materiales". De igual forma, pasados tres años, cuando el consejo provincial de F.E.T y de las J.O.N.S. (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) remitió un cuestionario a los ayuntamientos para que manifestaran las obras "mas urgentes" a realizar en la localidad, a fin de ser incluidas "en el Plan Trienal", el consistorio sanestebano seleccionó cinco, entre ellas el lavadero público (sesión de 28 de agosto de 1952)³⁴. A pesar de todos los esfuerzos, este servicio nunca vería la luz en la villa.

MÁS ADELANTE

Las reiteradas dificultades de abastecimiento de agua a la población y a la zona de regadío de la Vega de los Ojos en San Esteban de Gormaz tardarían en solucionarse. El problema fundamental parecía residir en la turbina hidráulica, cuya potencia era insuficiente en los momentos de mayor consumo, tanto para el uso doméstico de sus habitantes como de riego; para solventarlo hubo que recurrir a la electrificación de todo el proceso, pero este cambio de sistema se produjo fuera del marco temporal fijado para este trabajo. También con posterioridad a 1956 se puso en práctica un proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas

potables y de saneamiento, dando servicio a las zonas más elevadas de la localidad -por ejemplo, el final de la calle Mayor, la calle Cuestas y sus aledaños-; se ajustó el pago de cuotas y por consumo de agua a los gastos e inversiones realizadas; se sustituyeron los viejos contadores y se buscó el control de las pérdidas de agua en la red, al producirse un consumo excesivo; se estableció la tasa permanente por alcantarillado; se elaboraron los planos reales de las redes de abastecimiento de agua po-

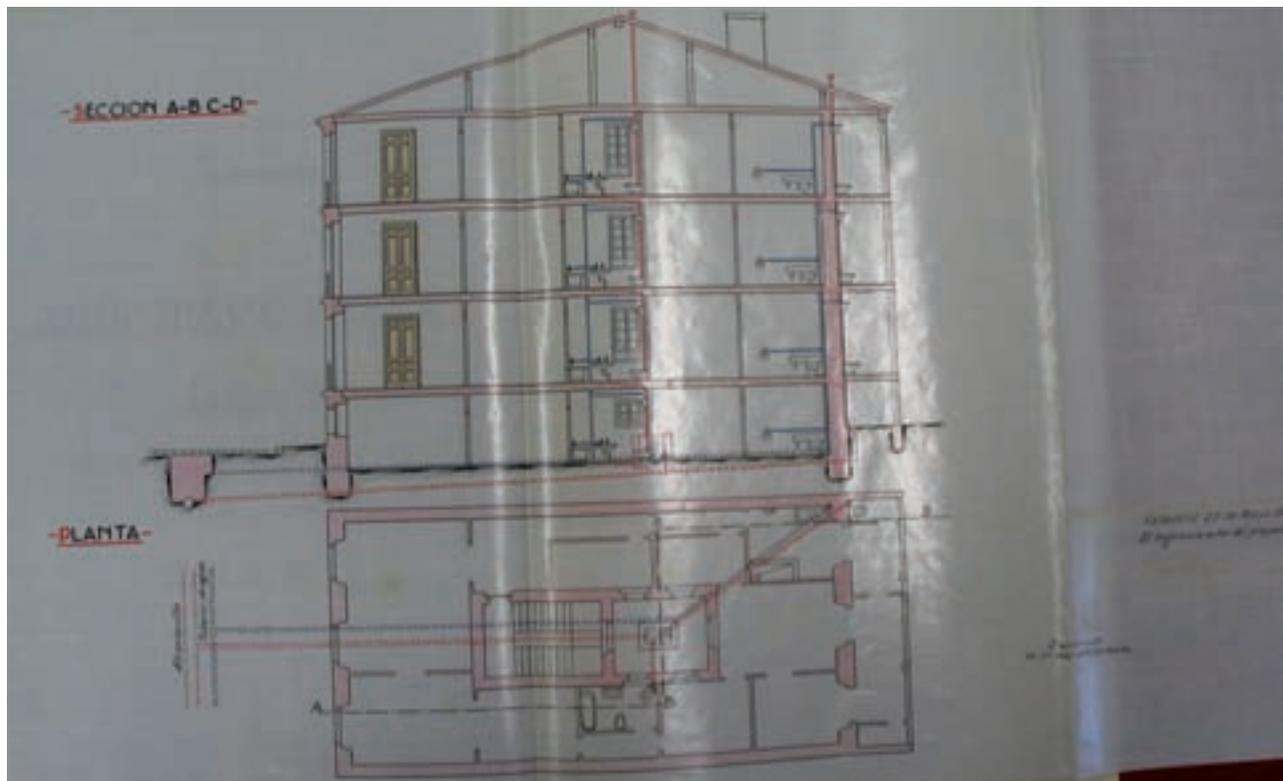
table y de saneamiento, se construyó un nuevo depósito de aguas en el cerro de Santa Catalina..., hasta el verano de 2006 en el que finalizaron las obras de mejora de captación de agua, consistentes en el bombeo de este líquido desde el propio afloramiento de "Los Ojos", donde se ha construido un depósito subterráneo y una caseta en la que se han instalado los equipos pertinentes para llevarlo a cabo o la más reciente construcción de una depuradora aguas abajo del río Duero.



Solicitud de instalación de agua corriente en un domicilio particular.

(AMSEG)

³⁴ Las obras elegidas eran 8 viviendas para maestros, "con la aportacion municipal de diez mil pesetas por vivienda", mediante préstamo; 100 viviendas protegidas "con las maximas subvenciones y anticipos que puedan obtenerse"; un lavadero, un matadero y el plan de urbanización "en las mismas condiciones, aportando el 10 por 100 para los dos primeros".



Saneamiento de una casa, según los planos de Luis Navarro Gil, 25-5-1944.

(AMSEG; Foto FGP)

APÉNDICE

SOLICITUDES PARA ESTABLECER AGUA CORRIENTE³⁵

- 29-3-1933 Manuel del Valle Vital; y Emilio Hergueta Frías
- 4-7-1934 Domingo Romano de Pablo³⁶
- 5-5-1935 Vicente Espinar Guerrero; Benito Yáñez Sainz; y Eugenia Palacios Iturza, C/ Mayor n° 35³⁷
- 4-3-1936 Vicente Espinar Guerrero, Avda. de la República³⁸
- 6-7-1938 Julio Cuñado Rey, cochera en construcción en C/ Herradores, próxima al Portazgo
- 17-8-1938 Agustín Miranda Rica, C/ Herradores n° 9³⁹

³⁵ Esta relación refleja los solicitantes del servicio de aguas a domicilio recogidos nominalmente en las actas de plenos y de la Comisión Permanente del ayuntamiento de San Esteban de Gormaz. La fecha es la de la autorización del ayuntamiento para que se instalara el agua corriente, con las condiciones en ese momento vigentes. Es evidente que habrá lagunas, como señaló Marina Martín Miranda con respecto a su familia, en el edificio de la Plaza del Marqués de Estella, con servicio hacia 1935, y no será la única; otra elocuente se refiere a los colectivos. Más adelante, cuando se realizó la ampliación del abastecimiento de aguas a la población y la red general de alcantarillado se daba a los vecinos la posibilidad de contratar el servicio, aprovechando las obras que se llevaban a cabo (vd. por ejemplo el pleno de 30 de agosto de 1953, referente a las calles Salida a Aranda y Teniente Coronel Muga -actual Posadillas-; el de 30 de marzo de 1955, relativo de nuevo a la calle Salida a Aranda y a la de Santa Olalla; o el de 18 de mayo de 1956 para la calle Mayor), por lo que no siempre habrá quedado constancia individual.

³⁶ Como curiosidad, Romano instaló “una industria para fabricacion de hielo” en su domicilio, concediéndole el ayuntamiento una rebaja en el consumo de agua que excediese de los 15 m³ mensuales, abonando 0,30 pts. por cada m³ consumido de más, en vez de 1 pta. (sesión de 20 de febrero de 1935).

³⁷ Eugenia Palacios Iturza fue la primera mujer edil en el ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en 1930, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1998), “San Esteban de Gormaz. Dimite su primera concejala”, en VV.AA., *Casos y Cosas de Soria*, Madrid, p. 219.

³⁸ Edificio “de nueva construccion”; posteriormente se autorizaron “dos instalaciones de agua”, a partir de un solo contador, pagando dos cuotas mensuales -reunión de 7 de octubre de 1936-. ¡Ah! Pero 7 meses después ya no se utilizaba el término Avenida de la República -su nombre oficial en estos momentos-; se volvía a llamar calle de Herradores, aquella que en 1927 había sido sustituida por la denominación de Alfonso XIII; vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1996), “Callejero sanestebeño”, en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, pp. 60-61.

³⁹ A instalar “en su fabrica de curtidos y casa de la calle Herradores numero 9”; el 16 de marzo de 1938 se había autorizado condicionalmente a Miranda Rica “la salida de aguas de residuo de la misma fabrica de curtidos”, encauzándolas “por medio de canal o tubería cubierta” que desembocase “á continuation del último salto del cauce nuevo de riego”, pudiendo hacer uso de ella sólo en las épocas en que el cauce llevase agua. En relación con las curtidurías y otros talleres artesanales, resultan muy interesantes las indicaciones recogidas por BRETÁN MOYA, J.L. (2006), *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Madrid, pp. 177, 183-184 y 233, en relación con la higiene y la salubridad urbanas.

- 9-11-1939 Julio Miranda Carro, C/ Mayor nº 40 y 50 (en el primero sólo acometida de agua)
- 11-4-1940 Agustina Cerrada Rodríguez (Avda. Generalísimo Franco nº 18 y 20); Gregorio Alonso Martínez (Avda. Generalísimo Franco nº 24); herederos de Enrique Cerrada (Avda. Generalísimo Franco nº 22)
- 7-1-1942 Luis Gracia Estopañán (C/ General Yagüe nº 4)⁴⁰
- 17-11-1943 Edificio de Correos -viviendas del administrador y del oficial de Telégrafos- (Avda. Generalísimo Franco)⁴¹
- 21-6-1944 Casa Cuartel de la guardia civil (C/ Mayor)⁴²
- 19-12-1945 Julián Moreno Carro (Avda. Generalísimo Franco)⁴³
- 17-4-1946 Santos Navas Lafuente (Avda. Generalísimo Franco)⁴⁴
- 21-5-1947 Julio Hernando Olalla; Mariano Carazo Arranz; Jerónimo Gómez Molinero; Agustín Miranda Cabeza; Purificación Noriega López; Raimundo Alonso Sanz; Antonino Monge Aguilera; Valentín Romero Herrero; Eugenio Carretero Palomar; José López Martínez; Francisco Delgado Parra; Domingo García Aguilera; Dionisio Romera Manchado; y Santos Yáñez Alonso⁴⁵
- 4-6-1947 Gregoria García Alonso; Pedro Martín; y Lucio Mata Rodrigo⁴⁶
- 4-3-1948 Sotero Gonzalo Alonso (Camino de las Huertas)⁴⁷
- 6-10-1948 Florencio Miguel Vicente (Paseo de las Escuelas)⁴⁸
- 21-5-1950 Javier García del Valle (Avda. Generalísimo Franco); y Francisco Lázaro Perdiguero (Paseo de las Escuelas)
- 23-8-1950 10 viviendas protegidas (Avda Generalísimo Franco)⁴⁹

40 En “*un local de la casa de Martin Arranz*”; se concedió mediante el pago de los derechos de acometida establecidos (200 pts.).

41 Cuando se hizo reforma en el edificio de Correos, el consistorio aprobó “*la instalacion de las aguas potables*” en las viviendas del administrador y del oficial de Telégrafos (sesión de 17 de noviembre de 1943).

42 En el pleno de 21 de junio de 1944 se indicaba: “*Vista de las quejas formuladas por el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, y de los requerimientos hechos á los dueños de la Casa Cuartel, se acuerda se proceda á las obras de desagüe de las aguas fecales de dicha casa, hasta el río Duero; cuyo coste será de cuenta y cargo de los propios dueños de dicho edificio, facilitando este Ayuntamiento la tubería necesaria para el referido desagüe. Al propio tiempo se hará la acometida e instalación de agua potable en dicho edificio; todo por cuenta de los referidos propietarios; llevandose cuenta justificada de cuantas obras sean ejecutadas en dicho edificio; para poder reclamar del Estado el tanto por 100 correspondientes [sic] por mejoras de higiene y sanidad ejecutadas*”.

43 Abastecimiento “*de la casa y fabrica de leñas que se halla construyendo por cima del Portazgo*” [sic], con la condición de que cuando el ayuntamiento construyese las 10 viviendas proyectadas, como casas protegidas para obreros, lindantes a la suya, le abonaría la parte proporcional correspondiente, y para “*el paso de la tubería de conduccion de dichas aguas por la carretera de Valladolid á Soria, el Ayuntamiento deberá solicitar el debido permiso de la Jefatura de Obras Publicas*” de la provincia.

44 Era vecino de Ayllón y solicitó “*permiso para la construcción de un edificio, donde instalar una sierra mecánica, en terreno de su propiedad*”, en las inmediaciones de las casas protegidas de la carretera, “*y a la vez el abastecimiento de aguas*”; el ayuntamiento autorizó la ejecución de obras sin perjuicio de tercero y en cuanto a la instalación de agua debería hacerla “*de acuerdo con el vecino Julian Moreno Carro*”, en una sola toma de la tubería general, informando al ayuntamiento del día de comienzo de la obra “*para la inspección debida*”.

45 Concesión del servicio de aguas a domicilio realizada para todos los peticionarios de esta misma fecha en las condiciones vigentes, además “*de la cantidad de 200 pesetas de una sola vez, para la salida de las mismas y fecales al alcantarillado*”.

46 Las condiciones para estas tres concesiones eran las mismas que las acordadas en la sesión de 21 de mayo precedente.

47 En “*dos viviendas que se halla construyendo en el “Camino de las Huertas”*”; debía tomar “*el agua de la red general que cruza la huerta de Julio Cuñado*”, con tubería de 50 mm., hasta la esquina de la casa de Anselmo Gil. El 5 de mayo de 1948, a petición del interesado, se rectificó el acuerdo anterior, tomando el agua de la fuente situada en la “*esquina de la casa de Eugenio Hernando [C/ Mayor nº 2], con tubería de Uralita de presión por su propia cuenta, con derecho á resarcirse hasta el 90 por 100 del coste total de la obra, y el 10 por 100 á favor del Municipio, desde la casa del Sr Espinar hasta su finca*”, cobrándolo a los nuevos usuarios que acometieran en dicha línea. El 2 de febrero de 1949 se informaba de la liquidación de las obras ejecutadas por Sotero Gonzalo Alonso, con motivo de la línea de conducción de aguas potables a estos edificios, cuyo gasto total fue de 7.593,10 pts., del que podría resarcirse el 90%, siendo la cantidad recuperable 5.501,10 pts., “*de los nuevos usuarios que tomen el agua de dicha línea, durante el plazo de 12 años*”, pasado el cual quedaría en beneficio del municipio (las cifras son las existentes en la documentación, aunque no resultan correctas: el 90% equivale a 6.833,79 pts.).

48 Al tiempo que se acordó el arreglo de la salida de aguas de los retretes de las Escuelas Graduadas, se decidió “*la colocación de la tubería del agua de abastecimiento, en la referida calle, al vecino Florencio Miguel, cuyo gasto, será satisfecho de los fondos municipales*”; Florencio era en estos momentos el encargado de la red de abastecimiento de aguas.

49 Inauguradas el 2 de febrero de 1950, con la presencia del gobernador civil Jesús Posada Cacho, siendo dotadas de agua corriente más tarde (vd. sesiones de 1 de febrero y de 23 de agosto de 1950). Este día, la corporación encargaba al alcalde, Florencio García Nieto, las gestiones para llevar a cabo con rapidez “*las obras precisas para abastecimiento de aguas y saneamiento de las diez casas protegidas*”, que se habían construido en la avenida del Generalísimo Franco, acordando con Rogelio Blanco Navalón la construcción de la red de alcantarillado a razón de 40 pts. el metro lineal, lo que fue aprobado por el consistorio el 28 de septiembre. El 6 de diciembre de 1950, ante las peticiones del responsable de la casa curato del Rivero, el consistorio indicaba la imposibilidad de aportar “*cantidad alguna para las obras que trata de ejecutar en la Casa Rectoral*” (actual nº 81 de calle Mayor, vd. GARCÍA PALOMAR, F. (1997), “*Tres nuevas inscripciones latinas de San Esteban de Gormaz*”, en *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz, Soria*, p. 34), “*si bien dejándole exento del pago de derechos de acometida a las redes de aguas potables y alcantarillado, si lleva a efecto tales servicios*”.

- 8-7-1951 Desiderio Soria (Camino de las Huertas)⁵⁰
- 2-6-1952 Joaquina Espeja Díaz (C/ Hospital nº 3); Pedro Carro Carro (C/ Hospital nº 5); Crisógono Martín Díaz (C/ Hospital nº 9); Felipe López López (C/ Hospital nº 13); viuda de Víctor Herrera Heras (C/ Hospital nº 6); Andrés López Benito (C/ Hospital nº 8); viuda de Marcos Martín Antón (C/ de la Estrella nº 10); Liberato Gómez Rincón (C/ de la Estrella nº 11); Julián Lafuente (C/ de la Estrella nº 9); Pedro Mata⁵¹ (C/ de la Estrella nº 44); Pablo del Pino (C/ de la Estrella nº 46)⁵²
- 2-10-1952 Fortunato del Cura Ortega (Avda. Generalísimo Franco); e Isabel Miranda Carro (C/ Salida de Quintanilla)
- 16-10-1952 Segundo de Diego (C/ Mayor nº 34)
- 1-10-1953 Eugenio Palomar (C/ Pescadores nº 19); y Mauricio Moreno (C/ Pescadores nº 29)
- 28-1-1954 Bienvenido Díez (C/ Hospital); y Román Herrero (Camino de las Huertas)⁵³
- 20-5-1954 Bonifacio Arranz y Ángel Carretero (Camino de las Huertas)⁵⁴
- 16-9-1954 Santiago Arranz Hernando (C/ Pescadores nº 39); y Guillermo Arranz Rupérez (C/ San Esteban nº 8)
- 30-9-1954 Bartolomé Guijarro Hernando (C/ Pescadores nº 24)
- 21-10-1954 Cirilo Cerrada (C/ Mayor nº 69); Felipe Gárate (C/ Mayor nº 86)
- 18-11-1954 Delfín Lázaro (C/ Mayor nº 71)
- 2-12-1954 Melquíades Macarrón Sáenz (C/ Santa Olalla; sólo acometida de agua)
- 9-12-1954 Julián Hernando Bocos (C/ Mayor nº 5; sólo acometida de agua)⁵⁵
- 16-12-1954 Pablo Santos Molinero
- 2-3-1955 Francisco Lázaro Perdiguero (Mayor nº 10)
- 23-3-1955 Faustino Hernández Maluenda (Paseo de las Escuelas nº 11)
- 1-6-1955 C/ Salida de Aranda y C/ Herradores; Isidoro Molinero Miguel; Micaela Cerrada; y Rafael Martín Manrique⁵⁶
- 13-7-1955 Juan Cruz Moreno (C/ Pescadores nº 16)
- 31-8-1955 Felipe Pérez Arranz (C/ Herradores)
- 7-9-1955 Carlos Ruperez de Marcos
- 21-9-1955 Felisa Delgado Obregón (C/ San Francisco)⁵⁷
- 5-10-1955 Inocencio Camarero (C/ Herradores nº 11); Sixto Delgado (C/ Salida de Aranda nº 10); Evencio Delgado (C/ Mayor nº 82); Indalecio Muyo (C/ Mayor nº 96); y Nicolás Chueca (Avda. Generalísimo Franco)
- 2-11-1955 Antonio García (Avda. Generalísimo Franco nº 34)
- 18-1-1956 Andrés Lamata Esteban (C/ Mayor nº 103)

50 Dado que la construcción de la red de aguas potables que debía utilizar Desiderio Soria “*fué ejecutada a expensas de Sotero Gonzalo Alonso, desde el edificio de Hijo de Espinar hasta la finca del citado Sotero; y el Ayuntamiento le tiene concedido el derecho a resarcirse de hasta el 90 % del costo por los futuros beneficiarios, se acuerda: Conceder al solicitante el derecho de derivación para servicio domestico de la casa nº 7 de Ext. Huertas, previo pago de quinientas pesetas*”; esta suma “*queda firme y única; cobrandose igual cantidad a cuantos soliciten el derecho de derivación desde esta red para cada finca urbana construida o ha construir*”.

51 Aunque el texto indica Pedro Mata, podría tratarse de Pedro Mate Esteban.

52 Se autorizan “*las acometidas de agua potable y para la evacuacion de las residuales al Alcantarillado en las condiciones generales fijadas por el Ayuntamiento*”; todos estos edificios se encuentran en el entorno de las plazas del Marqués de Estella y de San Esteban (entonces General Mola).

53 Este último, previo pago de 500 pts., “*que serán satisfechas a D. Sotero Gonzalo, de conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento de 2 de Febrero de 1949 y 8 de Julio de 1951*”. En sesión de la Comisión Permanente de 4 de febrero de 1954 el secretario del Juzgado municipal, Casimiro Gonzalo, solicitó el abono de la subvención de 6 meses, correspondiente a 1953; como ya se habían abonado 2 meses, se acordó pagar el resto, “*co-brandole el servicio de aguas de los diez meses dicho año pasandole en adelante el recibo mensual como a los demas vecinos*”; por tanto, contaba ya con agua potable.

54 Construcción de un edificio con dos viviendas, en un solar de su propiedad, realizando la acometida de agua “*desde la tubería de servicio de la casa de D. Sotero Gonzalo, previo pago de 500 pesetas para reintegro de gastos a este Sr. conforme tiene acordado el Ayuntamiento*” y la construcción de un pozo séptico para “*la recogida y tratamiento de las residuales. El desagüe de estas desde el Pozo a la acequia del canal se les autoriza con carácter condicional ó sea a reserva de que no exista perjuicio para tercero ni para la salubridad pública*”.

55 El número del edificio tiene que ser incorrecto, ya que debe ser par.

56 En esta fecha se fijaba el pago “*para las acometidas de agua de las calles de Aranda y Herradores*” en 250 pts., a excepción de estos tres vecinos, Isidoro, Micaela y Rafael, “*que han aportado mil pesetas cada uno*” voluntariamente.

57 Se autoriza la acometida de agua y “*el desague de las residuales al alcantarillado, si esto puede hacerse por causa de nivelacion, debiendo acometer en la calle Mayor en el punto donde está deteriorado el pavimento y con la obligacion [de dejar] el trozo deteriorado, arreglado en debida forma*”.

- 25-1-1956 Baldomero Cerrada (C/ Mayor nº 132)
- 11-4-1956 Teresa Moreno⁵⁸
- 30-5-1956 Victoriano Espeja⁵⁹
- 6-6-1956 Andrés Puente Barbacil (C/ Mayor nº 80)
- 27-6-1956 Pedro Sotillos (C/ Mayor nº 95); y Petra de Diego (C/ Mayor nº 128); ambos sólo acometida de agua
- 8-8-1956 Luis Calabia Ibáñez (C/ Salida de Aranda)⁶⁰
- 17-8-1956 Miguel García Blasco (C/ Salida de Aranda nº 2); y Julián Lamata Madrid (C/ Salida de Quintanilla nº 9)
- 29-8-1956 Victoria Perdiguero (C/ Herradores nº 13; sólo acometida de agua)
- 19-9-1956 Ricardo Izquierdo (en un almacén de Avda. Generalísimo Franco, Camino del Molino; sólo acometida de agua)
- 3-10-1956 Clemente Burgos (C/ Salida de Aranda)
- 10-10-1956 Benito de Diego (C/ Mayor); y Bienvenida Cabrerizo (C/ Mayor)
- 17-10-1956 Domingo de Diego (C/ Mayor)
- 28-11-1956 Agustiniانو Esteban Esteban (C/ Mayor nº 77; sólo acometida de agua)
- 5-12-1956 Antonio Carro Hernando (C/ San Esteban nº 20)



⁵⁸ Autorización “para realizar obras de adaptacion en el edificio de su propiedad de junto al lavadero y canal de riego, pudiendo acometer provisio-
nalmente al mismo el agua limpia, pero no puede ser autorizada la salida de las residuales al Canal”.

⁵⁹ En este caso, la referencia procede de la aprobación de cuentas por parte de la Comisión Permanente de la fecha señalada, en la que se indica: “jor-
nales acometida Victoriano Espeja 77.00 pts”.

⁶⁰ Se le exime “de los derechos de acometida en atencion a favores especiales prestados al ayunto. por el mismo”.



Fuentetoba

(Foto: Guiller Bartolomé)

POBLACIÓN DE LA TIERRA DE MEDINACELI SEGÚN EL CENSO DE 1488, ORDENADO HACER POR EL I DUQUE DE MEDINACELI, DON LUIS DE LA CERDA

Juan Luis Pérez Arribas

INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio es, principalmente, la transcripción del Censo que don Luis de la Cerda, V Conde de Medinaceli y después I Duque, ordenó hacer en el año 1488 del Común o Tierra de Medinaceli, encuadrado este en el Condado de Medinaceli.

Previamente a la transcripción del citado Censo, se ha hecho una síntesis de la Casa de la Cerda desde sus inicios con el Infante don Fernando de la Cerda, hasta don Luis de la Cerda, V conde y I duque.

Como posible antecedente al territorio del Condado de Medinaceli, se citan los pueblos que comprendía el Arciprestazgo de Medinaceli en el año 1197 y en el año 1353, territorio que, sin duda, vino a formar el mencionado Condado en el año 1368.

Al mismo tiempo se enumeran los lugares, y en algún caso su población, que comprendieron en distintas épocas el Condado de Medi-

naceli, dividido en "Cuadrillas" o demarcaciones.

Como complemento al Censo objeto de este estudio, se ha hecho un estado comparativo entre la población citada en dicho censo, con la población reflejada en el padrón de la Corona de Castilla ordenado hacer por Felipe II en el año 1594.

Se termina el estudio, comparando algunos de los lugares del condado enclavados en la provincia de Guadalajara, con su población actual.

Acompañan a este estudio un plano con los pueblos del Común de Medinaceli en la provincia de Soria y otro con los pueblos de Soria y Guadalajara, pertenecientes a dicho Común, marcados sobre el plano de la diócesis de Sigüenza que viene en la "Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos" de fray Toribio Minguella, Madrid, 1910. Se incluye también la reproducción en facsímil de alguno de los pueblos que figuran en el documento original del Censo del Común de Medinaceli de 1488, objetivo de este trabajo.

su padre en plena juventud (1275), el rey Alfonso X nombró a su nieto Alfonso sucesor de los reinos de Castilla y León, y a falta de este a su hermano Fernando, según su testamento otorgado en Sevilla el 8 de noviembre de 1283.

Más al morir el rey Sabio (1284), su hijo segundogénito Sancho no acató el testamento de su padre, proclamándose rey con el nombre de Sancho IV de Castilla y León (1284), con el apoyo de algunos nobles.

Se entabló entonces una guerra civil entre el rey usurpador y los partidarios de los pequeños "Infantes de la Cerda". Esta guerra se prolongó hasta entrado el reinado de Fernando IV, quien para acallar las pretensiones al trono del "de la Cerda", el rey concedió al infante Alfonso de la Cerda territorios esparcidos por todo el reino, dispersión motivada para que no pudiera tener un poder concentrado y así poseer más fuerza para hacer oposición al trono. Aunque no de buen grado, aceptó el Infante las condiciones impuestas por Fernando IV y renunció a sus legítimas pretensiones al trono de Castilla y León.

A pesar de aquella compensación que hizo el rey Fernando IV a Alfonso de la Cerda, este y sus partidarios no cejaron en su empeño sucesorio hasta que, ya con más de 60 años, el Infante Alfonso renunció definitivamente a todos los derechos que pudiera tener a la corona de Castilla.

ORÍGENES DEL CONDADO DE MEDINACELI

El hijo primogénito de Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, llamado Fernando, fue conocido con el sobrenombre "de la Cerda". Este tuvo dos hijos, Alfonso y Fernando, llamados los Infantes de la Cerda. Al morir



El rey Alfonso XI, a la sazón rey de Castilla y León, compensó la renuncia definitiva del Infante con nuevos señoríos, por lo que se encontró dueño de un extenso territorio, eso sí, disperso por toda la geografía de Castilla y León. A la muerte de Alfonso de la Cerda (1335), a la sazón exiliado en Francia, fueron repartidos estos territorios entre sus hijos, quedando Luis de la Cerda como heredero principal. Pero al no tener éste descendencia, traspasó todos sus derechos y propiedades a su hermana Isabel de la Cerda.

Isabel de la Cerda contrajo matrimonio tres veces, la primera tenía solamente doce años, la segunda con pocos más años, matrimonios que no llegaron a consumarse dada su corta edad, por lo que no tuvo en ellos descendencia. Casó por tercera vez (1370) con el caballero francés Bernal de Bearne y Foix. Este caballero luchó al lado del que sería más tarde rey de Castilla y León con el nombre de Enrique II, llamado "el de las Mercedes" por las muchas que tuvo que dar a los que le habían ayudado a hacer buena su dudosa legitimidad en el trono. Al caballero Bernal, en compensación a sus servicios, le concedió el título de Conde de Medinaceli (1368), título que conllevaba un amplio territorio.

Bernal, con la aprobación real, hizo donación a su esposa Isabel de la Cerda del Condado de Medinaceli. Y ya tenemos a la estirpe "de la Cerda" señora del Condado que iría incrementando su territorio a través del tiempo con trueques y compraventas de villas y aldeas.

Así las cosas, fueron varios condes los que se sucedieron en el Condado, hasta que en el año 1479, los Reyes Católicos otorgaron el título de Duque a don Luis de la Cerda, entonces V Conde de Medinaceli. Naciendo con esta concesión el Ducado de Medinaceli, señorío que se extendía por una amplia zona del sur de Soria y nordeste de Guadalajara, acrecentado además con otros señoríos.

UN ANTECEDENTE DEL CONDADO DE MEDINACELI: EL ARCIPRESTAZGO DE MEDINACELI (1197)

Al ser conquistada Medinaceli y Sigüenza por el rey Alfonso VII en 1124 a los árabes, este restauró la antigua diócesis de Sigüenza, siendo el primer obispo después de la Reconquista don Bernardo de Agen. Es en aquella época cuando se comenzó a configurar el territorio de la diócesis seguntina, territorio que sufrió con el tiempo bastantes cambios limítrofes.

Con base a lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que, al menos desde finales del siglo XII, ya existía una entidad territorial que se la puede definir como precursora del que en el siglo XIV se convirtió en el Condado de Medinaceli y más tarde, en el siglo XV, Ducado de Medinaceli; este territorio fue el **ARCIPRESTAZGO** de Medinaceli incluido en la diócesis de Sigüenza.

Esto no deja de ser una hipótesis, pero que tiene muchas probabilidades de certeza, ya que los pueblos que formaban el arciprestazgo en 1197, son los mismos que luego formaron el Condado de Medinaceli en 1368.

Los pueblos que componían el arciprestazgo en 1197, están sacados de un documento fechado el 4 de noviembre del citado año, que viene en la "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos" de Fray Toribio Minguela y Arnedo,

Tomo I (1910), pág. 494 y siguientes. El documento trata de una concordia entre el Obispo de Sigüenza y los clérigos del arciprestazgo de Medinaceli sobre ciertas divergencias que había entre ellos. Está redactado en latín y va dirigido al Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, (que entonces lo era don Martín López de Pisuerga) para que éste sirviera de mediador entre los clérigos del arciprestazgo de Medinaceli y el obispo seguntino don Rodrigo.

Después de los alegatos que configuran la concordia, todos los clérigos del arciprestazgo la firman dando su conformidad, y con la firma hacen mención del pueblo donde están desarrollando su ministerio. Por ejemplo: "*De mazaraduel, Ego Petrus presbíterus confirmo*". (De Mazaraduel, yo Pedro, presbítero, confirmo).

A continuación, junto al nombre de los pueblos que aparecen en el documento, y entre paréntesis, se han puesto los nombres que ostentan actualmente, excepto los que no responden a ningún nombre de pueblo conocido. Otros tienen el mismo nombre que hoy en día. Los que pertenecen a la provincia de Guadalajara están marcados con un asterisco (*), norma que se ha seguido en otros apartados de este trabajo.

El arciprestazgo de Medinaceli en aquella remota época, constaba de 63 pueblos, de los cuales al menos 32 están ahora en la provincia de Soria, y que a continuación se reseñan por el mismo orden en el que figuran en el documento.

<i>Nombres antiguos</i>	<i>Nombres actuales</i>
Medina Celen	(Medinaceli)
1 Mazaraduel	(Marazovel?)
2 Alpanseque	(Alpanseque)
3 Barafona	(Barahona)
4 Peniella	(Pinilla)
5 Romanielos	(Romanillos de Medinaceli)
6 Ielo	(Yelo)
7 Torrizuela	(Torrecilla del Pinar)*

<i>Nombres antiguos</i>	<i>Nombres actuales</i>
Medina Celen	(Medinaceli)
8 Concha*	
9 Boriefodes	(Bordecorex)
10 Anbrona	(Ambrona)
11 Mino	(Miño)
12 Berteial	(Bertejal)
31 Boclona	
14 Aqua viva	(Aguaviva)
15 Utrila	(Utrilla)
16 Almaluez	
17 Orta	(Huerta)
18 Montuenga	
19 Valdeserranos	
20 Villiela	(Velilla de Medinaceli)
21 Avenales	(Abanades)*
22 Salziedes	(Sagides)
23 Sudes	(Judes)
24 Hyrocha	(Iruecha)
25 Eodes	(?)
26 Bolvazil	(Balbacil)*
27 Torreziel	(Turmiel)*
28 Anchela	(Anquela)*
29 Mazarlefer	(Mazarete?)*
30 Claras	(Clares)*
31 Ovetago	
32 Ures	
33 Rubiales	
34 Camellas	(Azcamellas)
35 Steras	(Esteras de Medinaceli)

<i>Nombres antiguos</i>	<i>Nombres actuales</i>
Medina Celen	(Medinaceli)
36 Villaseca	
37 Montagudo	(Monteagudo)
38 GarvaioSELLA	(Garbajosilla)*
39 Garvaiosa	(Garbajosa)*
40 Aguilar*	
41 Luzón*	
42 Anguita*	
43 Ratiela	(Ratilla)*
44 Rata*	
45 Rippa de Paredes	(Riba de Paredes)*
46 Ablanc	(Ablanque)*
47 Orta Arnaldi	(Huertahernando)*
48 Sancti felices	(Saelices)*
49 Canales	(Canales del Ducado)*
50 Focentejo	(Ocentejo)*
51 Molini sicci	(Molino seco)
52 Camporotundo	(Canredondo)*
53 Carrascosa	(Carrascosa de Tajo)*
54 Arelares	(?)
55 Las Cuevas	
56 Padiela	(Padilla)*
57 Soto de ossos	(Sotodosos)*
58 Focen	(Ocen)*
59 Lurzaga	(Luzaga)*
60 Cortes*	
61 Portiela	(Portillo)
62 Villaverde	(Villaverde del Ducado)*
63 Alcoleia	(Alcolea)*

EL ARCIPRESTAZGO DE MEDINACELI EN EL AÑO 1353

En la citada "Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos", en el Tomo II (1912), Apéndice Núm. III, páginas de la 315 a 356, hay otro documento en el que figura la relación de los arciprestazgos de la diócesis con sus respectivas aldeas, entre ellos está el de Medinaceli como perteneciente a la diócesis seguntina. Esta estadística, con fecha 12 de agosto de 1353, fue ordenada hacer por el obispo de Sigüenza don Pedro Gómez Barroso.

Se ha sacado un listado con todas las aldeas que en el año 1353 conformaban el arciprestazgo de Medinaceli, listado que ratifica cómo este territorio pudo servir de base para fundar el condado de Medinaceli, que fue creado, como queda dicho anteriormente, por el rey Enrique II para Bernal de Bearne y Foix en el año 1368;

así se deduce de la casi total coincidencia de los pueblos que integraban el citado arciprestazgo con los lugares que luego formaron el Condado de Medinaceli. En la relación, los pueblos coincidentes están escritos en negrita, y suman estos el 63,71 % del total.

MEDINACELI:

Ablanque
Aguaviva
Aguilar
Aguilar de Montuenga
Alcolea
Anbrona (Ambrona)
Anguita
Anquella (Anquela)
Arbuxuelo (Arbujuelo)
Arcos

Alcubilla
 Algar
 Algodrón
 Almaluez
Alpanseque
 Marazovel
Maranchon
 Masdrahet
Mezquetillas
Miño

Arxunquer	Mirabueno
Avenales	Mochales
Azcamellas	Molinseco
Baladares	Montagudiello
Balbacil	Montuenga
Barahona	Munebrega
Benamira	Oter
Bertejar	Ovetago
Blocona	Padiella (Padilla)
Boniella	Peniella (Pinilla)
Buen ago	Portiella
Canales	Rata
Canredondo	Remanillos (Romanillos)
Carascosa (Carrascosa)	Riba
Ciruelos	Riba redonda (Ribarredonda)
Clares	Robdona (Rodona)
Cortes	Ruviales
Corvesin	Sagides
Coviellas (Cubillas)	Salcecorvo (Sacecorbo)
Cuenca	Salinas
Echa	Sanante
Espligares (Esplegares)	Sant Felices (Saelices)
Esteras	Somaén
Exudes	Sotodosos
Focentejo (Ocentejo)	Toralva (Torralba)
Fuent calient (Fuencaliente)	Tormiel (Turmiel)
Garvajosa (Garbajosa)	Tormo
Garvajosiella	Torresilla (Torrecilla)
Hocen (Ocen)	Utrilla
Huerta arnaldo nos)	Valde serranos (Valdeserranos)
Hures (Ures)	Valsalobre
Las Canellas	Veliella (Velilla)
Las Olmedillas	Ventosa
Layna	Villa seca (Villaseca)
Lubia	Villa verde (Villaverde)
Lodares	Yelo
Luzaga	Yruecha (Iruecha)
Luzon	

pró su libertad por la fabulosa cantidad de 60.000 florines de oro.

Una vez libre don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli, y para vengar la afrenta de su prisión, se alió con varios señores castellanos para hacer la guerra por su cuenta contra los aragoneses, quienes en desigual lucha derrotaron al conde y a sus aliados, arrasando una amplia zona castellana fronteriza con Aragón.

Esta zona estaba comprendida por 31 lugares, todos ellos enclavados dentro del feudo del condado de Medinaceli. En el documento *A.D.M., Medinaceli, 50-4*, viene una relación de estos pueblos donde se especifican los vecinos que tenían antes de ser devastados y sufrir su posterior despoblación, lo que indica que en aquellas remotas épocas ya existía un censo del Condado de Medinaceli.

A continuación se citan estos lugares en el mismo orden en el que están relacionados en el citado documento, con el número de vecinos que los poblaban. En otra columna, y para poder hacer un estado comparativo, se incluyen los vecinos que estos pueblos tenían en el censo de 1488:

VECINOS

Lugares	(Antes de 1453)	(Censo de 1488)
Arcos (+)	80	–
Montuenga	30	46
Aguilar de Montuenga 10	27	
Chaorna	15	24
Sagides	22	34
Velilla	20	22
Ures *	12	13
Layna	30	20
Obetago	12	21
Arbujuelo	25	33
Azcamellas	14	14
Judes	30	32
Las Salinas de Medina	80	–
Maranchón *	50	58
Codes *	50	27
Balbacil *	55	45
Turmiel *	30	41
Anquela *	25	17
Tobillos *	20	24
Mazarete *	35	–
Clares *	40	27
Yruecha	10	23
Luzón * (+)	80	–
Anguita *	100	89
Iniestola *	8	–
Aguilar *	30	25

POBLACIÓN DE ALGUNOS LUGARES DEL CONDADO DE MEDINACELI HACIA 1453

Don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli, luchó al lado del rey Juan II de Castilla contra las tropas de Navarra y Aragón, quien le nombró Capitán General de la frontera de Castilla con Aragón. En la de Gómara, una de las muchas batallas en las que tomó parte don Gastón, fue hecho prisionero por los aragoneses. Después de estar dos años en prisión, el conde don Gastón com-

Lugares	(Antes de 1453)	(Censo de 1488)	
Garbajosa *	20	27	
Alcolea *	25	41	
Villaverde *	30	32	
Cortes *	40	44	
Luzaga *	40	41	
Villaseca	15	–	(despoblado)
Valdeserranos	6	4	
Lodares	20	–	
Valsalobre	3	–	(despoblado)
Modexos	5	–	(despoblado)

(*) Pueblos pertenecientes a la actual provincia de Guadalajara.

(+) Pueblos del Condado, pero no de la Tierra de Medinaceli.

Los pueblos, cuyos vecinos no se hallan en la columna del Censo, es que no figuran en él.

Aquellos lugares saqueados en 1453, con motivo de la guerra del Conde de Medinaceli contra Aragón, y que afectaron principalmente a los territorios o “Cuadrillas” de **Sierra Alta, Sierra Baja y Anguita**, ya estaban totalmente reconstruidos y poblados nuevamente en el año 1479. (A.D.M., *Medinaceli*, 54-61).

Aunque la relación de los pueblos afectados por la guerra, citados anteriormente, no comprenden la totalidad del Condado de Medinaceli, muestra un dato importante: como era la población de estas “Cuadrillas” en años anteriores a 1453.

TERRITORIOS QUE COMPRENDÍA EL CONDADO DE MEDINACELI HASTA EL AÑO 1479, AÑO EN QUE SE CONSTITUYÓ EL DUCADO

Hasta el año 1479, año en que los Reyes Católicos elevaron a Ducado el hasta entonces Condado de Medinaceli, la Tierra o Común de Medinaceli se dividía en tres “cuadrillas” o demarcaciones: **Cuadrilla del Extremo, Cuadrilla de la Sierra y Cuadrilla del Campo**, que sumaban 83 aldeas, sin que hayamos podido averiguar ni el nombre de estos lugares ni su población.

La citada Tierra o Común de Medinaceli, en el año 1479, se fragmentó en ocho cuadrillas o distritos, que son estos:

Cuadrilla de Esteras:

Esteras	Olmedillas*
Miño	Alboreca*
La Ventosa	Alcuneza*
Ambrona	Mojares*
Fuencaliente	Horna*
Torralba	Gujosa*

Benamira
Sayona
Matas*
Conquezueta
Torrecilla*

Barbatona*
Cubillos*
Torrecilla de Valdealmendras*
Villacorza*
(22 lugares)

Cuadrilla de Aguaviva:

Aguaviva
Retejar
Blocona
Yuba
Corbesin
Aguaviva de la Vega
Radona

Alcubilla de las Peñas
Mezquetillas
Pinilla del Olmo
Alpanseque
Romanillos
Yelo
(13 lugares)

Cuadrilla de Sierra Baja:

Velilla
Azcamellas
Arbujuelo
Layna
Ures
Sagides

Chaorna
Obetogo
Aguilar
Montuenga
Judes
(11 lugares)

Cuadrilla de Anguita:

Anguita*
Iniestola*
Aguilar de Anguita*
Garbajosa*
Alcolea del Pinar*

Villaverde*
Luzaga*
Cortes*
La Hortezueta*
(9 lugares)

Cuadrilla de Laranueva:

Laranueva*
Bujarrabal*
Estriegana*
Sauca*
Jodra*

Tortonda*
Navalpotro*
Algora*
(8 lugares)

Cuadrilla de Sierra Alta:

Maranchón*	Turmiel*
Clares*	Balbacil*
Mazarete*	Codes*
Tobillos*	Iruecha
Anquela*	(9 lugares)

Cuadrilla de Rata:

Rata*	Riba de Saelices*
Sotodosos*	Ribarredonda*
Padilla*	Ablanque*

Villarejo*	La Loma*
Santa María del Espino*	Huerta Hernando*
Saelices de la Sal*	(11 lugares)

Cuadrilla de Esplegares:

Esplegares*	Canales*
Abanades*	Ocentejo*
Torre Cuadrilla*	Oter*
Canredondo*	(8 lugares)
Sacecorbo*	

(Total 91 pueblos)

Los pueblos pertenecientes a la actual provincia de Guadalajara (como se ha dicho más arriba), están marcados con un asterisco (*), los que no están marcados pertenecen a la provincia de Soria.

Aquí pasa lo mismo que en la división anterior a 1479, que no se sabe el número de sus vecinos, aunque, eso sí, se sabe los nombres de los lugares.

Además de la Tierra o Común de Medinaceli, el Ducado tenía otros territorios enclavados también en las provincias de Soria y de Guadalajara, territorios que se citan seguidamente:

Otros territorios pertenecientes al Ducado

Somaén

Luzón*

Enciso:

Navasal
La Esculquilla
Garranza
El Villar
Valdevigos
Ruedas
Solovilla

Barahona

Arcos

Deza

Cihuela

Imón*

Ágreda

Estables*

Anchuela*

Arbeteta*

Estado independiente

Cogolludo*:

Fuencemillán*
Arbancón*
Fraguas*
Veguillas*
Monasterio*
Jocar:*
El Robledo*
La Cueva*

En total el Ducado tenía 119 poblaciones entre villas y aldeas.

La Tierra de Cogolludo, integrada en el condado de Medinaceli desde el día 12 de septiembre del año 1438, fue constituida en Marquesado por el rey Carlos I en el año 1530. Título que se instituyó para don Luis de la Cerda, hijo primogénito de don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli. Desde su fundación hasta hoy, este título lo ostenta el hijo primogénito de los Duques de Medinaceli.

Superficie del Ducado en los territorios de Soria y Guadalajara

Aunque es difícil cuantificar la superficie del Ducado de Medinaceli comprendidos los territorios de ambas provincias, si se puede dar una superficie aproximada. La Tierra de Medinaceli, hacia el año 1480, tenía una extensión de 2.076 kilómetros cuadrados, a los que hay que sumar unos 500 km² de los territorios agregados, lo cual daría una superficie aproximada de 2.500 kilómetros cuadrados para todo el

Ducado. Aquí no se cuentan los territorios del sur que el Duque de Medinaceli tenía en Andalucía.

EL CENSO DE 1488 DE LA TIERRA O COMÚN DE MEDINACELI

AGRADECIMIENTO

Debemos agradecer desde aquí al Excmo. Sr. don Ignacio de Medina Fernández de Córdoba, Duque de Segorbe y Presidente de la "Fundación Casa Ducal de Medinaceli", con el que mantenemos una relación epistolar, telefónica y personal desde el año 1984, el envío que nos hizo en formato digital del Censo del Común de Medinaceli del año 1488, Censo que ha sido la base fundamental para realizar este trabajo.

ESTUDIO DEL DOCUMENTO

El documento responde a la siguiente signatura: "Archivo Ducal de Medinaceli. Sección Medinaceli. Legajo 50-6". Está constituido por un cuadernillo de 50 folios que no están numerados. Para mejor localización de los pueblos, hemos numerado los folios idealmente. El cuadernillo está cosido por el lomo y presenta una excelente conservación.

En el folio 1 se explica el contenido del documento, pero este escrito es del siglo XVII cuando menos, como así lo delata su escritura. El

folio 2 vuelve a tratar sobre el contenido del documento, y es también de otra época distinta, quizá del siglo XVI, según se deduce por el tipo de letra.

Es en el folio 3 cuando, previa una breve introducción sobre el contenido del documento, comienzan los listados de los vecinos pertenecientes a los distintos pueblos del Común de Medinaceli.

El papel es de un tono tostado claro, y la tinta es bastante oscura. No sabemos si tiene el papel marca de agua, pues en la copia digital que poseemos no se puede apreciar este aspecto del documento.

El orden en el que aparecen los pueblos en el Censo no tiene una norma establecida, más bien van apareciendo los pueblos según su proximidad geográfica, al menos en algunos casos

El documento está escrito en letra cortesana, muy usada en el siglo XV y principios del XVI, y si no fuera por la abundancia de abreviaturas, incluso en nombres y apellidos, su lectura sería bastante fácil. Pero no es así, ya que, posiblemente por las prisas al escribir el documento, las letras en algunos casos son auténticos garabatos, por lo que no se garantiza al cien por cien que la transcripción sea la correcta. Pero esto no va en detrimento de este trabajo, pues el valor del censo radica en el número de vecinos de cada pueblo, no en su nombre.

Este tipo de letra tomó el nombre de cortesana a raíz de la cartarancel de los Reyes Católicos fechada en Alcalá de Henares el 3 de marzo de 1503, en la que dice *"...que se pague adiez marabedís cada oja de pliego entero escrita fielmente de buena letra cortesana."*

En la introducción al censo se manifiesta: *"Los vecinos y moradores, ansí clérigos como hidalgos, escuderos e pecheros, biudos e biudas e huerfanos que se hallaren en el ducado de la villa de medina celi..."*. Como se deduce, aquí hay

un error, ya que el censo no es del "Ducado", sino del Común o Tierra de Medinaceli, como se constata a lo largo del documento.

Es muy difícil dilucidar si alguno de los apellidos usados en aquella época, siguen usándose actualmente en sus correspondientes pueblos, ya que algunos de estos pueblos, no es que hayan desaparecido aquellos apellidos, es que han desaparecido incluso los pueblos.

Sí nos vamos a referir a alguno de los términos que se encuentran escritos frecuentemente en los listados, puestos a continuación de los apellidos. Uno de ellos es "Jurado", lógicamente no es un apellido porque se encuentra repetido con excesiva frecuencia. Hay que pensar entonces que "Jurado" era un cargo, cargo que implicaría tener que hacer un juramento para ostentarlo. Por ejemplo, cargos en el Concejo, justicias, guardas de campo, etc. El porcentaje de "Jurados" con respecto al total de vecinos es del 6,2 %.

Igualmente hay que pensar que el término "Escudero" tampoco es un apellido, pues se repite aún más veces que el término "Jurado", luego entonces tampoco es un apellido sino un cargo u oficio. Ahora bien, escudero es el que sirve a un caballero; también se dice de la persona de clase noble o hidalgo. Ambos términos aquí no cuadran. Quizá pueda referirse a una persona que servía de criado, que en este caso parece lo más lógico. El porcentaje de "Escuderos" en relación al total de vecinos es del 6,4 %.

Cuando el listado se refiere a mujeres estas generalmente no ostentan apellidos, pero sí llama la atención el que preceda a su nombre el tratamiento de "doña". En algunos casos no figura su nombre, se las cita como "La de... aquí el nombre del marido o de su padre", esto es "La mujer de fulano de tal" o "La hija de...". Esto no es nada extraño, ya que hay que tener en cuenta la poca relevancia social que en épo-

cas pasadas tenían las mujeres. Acompañando al nombre de la mujer suele encontrarse el vocablo "dueña". Dueña era, en su más amplio significado, la mujer viuda que estaba al cargo de la servidumbre de una casa principal.

El porcentaje en que una mujer era el titular del hogar en relación con el total de vecinos, es bastante elevado, ya que alcanzaba el 13,45 %.

Se encuentra escrita también con relativa frecuencia la palabra "mozo" o "mozo de", que puede referirse a una persona joven, hijo o criado de un mayor. Para distinguir al padre de un hijo que lleva su mismo nombre, se aplica para el padre "el viejo" y para el hijo "el mozo".

Hay apellidos que hacen referencia a oficios. Su origen es que aquellas personas que ejercían un oficio se las conocía por el mismo, por ejemplo: Antón el sastre, el molinero, el zapatero, el tabernero, etc., transmitiendo su oficio como apellido a sus descendientes aunque estos no ejercieran ya tal oficio.

Y otros apellidos, llamados geográficos, y que no son los menos, hacen referencia al lugar de procedencia, bien de ellos mismos o bien de sus antepasados. Por ejemplo Juan de Montuenga. Estos apellidos iban precedidos por la partícula "de", partícula que fue desapareciendo con el tiempo.

En la transcripción del documento se relacionan los nombres de los vecinos de los pueblos encuadrados en la actual provincia de Soria, en los pueblos correspondientes a la provincia de Guadalajara, solamente se menciona el total de vecinos para no hacer el trabajo más extenso.

También se encuentran nombres de vecinos tachados, bien por duplicidad o por error, hecho que se respeta en la transcripción.

Algunos folios están en blanco, solamente figura en su cabecera el

nombre del pueblo. En algún caso es porque el pueblo esta repetido y en otros, porque no fueron al pueblo para hacer el censo o porque se perdió su listado.

Además de los datos que aporta el citado censo, otros han sido tomados del libro "Medinaceli y Colón" de Antonio Sánchez González (1995), que fue Director del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli; y del "Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI", publicado por Tomás González en 1829.

Juan de Atienza y / Juan de Guadalajara escribano, siendo mandado del Sr. D. Luis de la Cerda / Duque de Mna. Tiene 46 ojas escritas. Es (copia) Simple.

Común del Ducado, Leg. 1º. (Debe decir "Común de Medinaceli")

Folio 3

Los vecinos y moradores, así clérigos como hidalgos, escuderos e pecheros, biudos e biudas e huerfanos que se hallaren en el ducado (debe decir Común o Tierra) de la villa de medina çeli por mandado

Folio 6v

Cortes (Guadalajara) (Total 44 vecinos)

Folio 7

Luzaga (Guadalajara) (Total 41 vecinos)

Folio 7v

La Hortezueta (Guadalajara) (Total 7 vecinos)

Folio 8

Tortonda (Guadalajara) (Total 45 vecinos)

Folio 8v

Alfaraqueña

Juan Valero Jurado
Alonso Palacios
Martín López
Juan Sacristán Jurado
Pedro Palacio
Juan Pérez
Juan García
Juan Rox

Pedro de Utrilla Rentero
Urbán García Escudero
Alonso de Torrecuadrada, mozo
Miguel Camacho, mozo
Pedro, hijo de la de Juan Pérez
(Total 13 vecinos)

Folio 9

Navalpotro (Guadalajara) (Total 23 vecinos)

Folio 9v

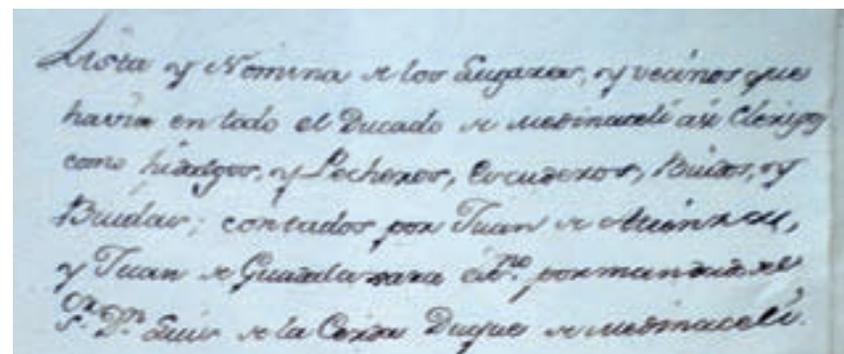
Algora (Guadalajara) (Total 41 vecinos)

Folio 10

Sauca (Guadalajara) (Total 27 vecinos)

Folio 10v

Jodara
Pedro de Palacios
Juan de Antón Jurado



TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Folio 1

Año de 1488

Lista y nómina de los lugares y vecinos que / havia en todo el Ducado de Medinaçeli, así clérigos / como hidalgos y Pecheros, Escuderos, Biudos y / Biudas; contados por Juan de Atienza / y Juan de Guadalajara escribano, siendo por mandado del / Sr. Dn Luis de la Cerda Duque de Medinaçeli.

Común Ducado, Leg. 1º, pap.1º. (Debe decir "Común Medinaceli")

Folio 2

1488

Nº 3 Lista y Nómina de los lugares y Vnos. que avía en todo el / Ducado de Mna. Çeli, así clérigos, como Ydalgos y Pecheros / Escuderos, Biudos y Biudas. Contados por

del muy ilustre señor, mi señor el duque, contados por Juan de Atienza y Juan de Guadalajara escribano, en el año de mill e quatroçientos ochenta e ocho años, es lo siguiente.

Anguita (Guadalajara) (Total 89 vecinos)

Folio 4v

Aguilar (Guadalajara) (Total 25 vecinos)

Folio 5

Garbagosa (Total 25 vecinos) (Total 27 vecinos)

Folio 5v

Alcolea (Guadalajara) (Total 41 vecinos)

Folio 6

Villaverde (del Ducado) (Guadalajara) (Total 32 vecinos)

Juan García Jurado
 Miguel Fernández
 Miguel Fernández Jurado
 Doña María, la viuda
 Alonso de Jodara
 Antón de Álvaro Jurado
 Antón de Valbuena Jurado
 Juan de Sotodosos, mozo
 Miguel de Jodara, mozo
(Total 11 vecinos)

Folio 11

Estriegana (Guadalajara) **(Total 19 vecinos)**

Folio 11v

Bolarrabal

Lope López, clérigo capellán
 Fernando Tabernero, hijo
 Juan de Casa
 Martín de la Losa
 Fernando de la Losa
 Esteban de la Losa
 Pedro Suárez
 Martín Escudero
 Doña Olalla
 Juan de Lajos Escudero
 Miguel del Olmo, hijo
 Pedro Martín de Carrascosa, hijo
 Juan de las Navas
 Mingo Sancho
 Antón Ruiz
 Lope de Gil
 Gonzalo Vásquez
 Pedro de Álvaro
 Gil de Simón
 Pedro de Roba
 Miguel Blanco
 Juan Talero (tachado)
 Pedro de la Huerta
 Alonso Gómez
 Álvaro
 Doña Catalina
 Diego de Utrilla, santero
 Juan de Lajos, mozo
 Rodrigo, mozo

Pedro Navas
 Pedro Escudero, mozo
 Rodrigo de Vera Escudero
 Pedro Cambil Escudero
 Pascual de las Navas, mozo
 Miguel de Alonso García, mozo
 Juan de las Navas, el viejo
(Total 36 vecinos)

Folio 12

Rata (Guadalajara) **(Total 9 vecinos)**

Folio 12v

El Villarejo (Guadalajara) **(Total 24 vecinos)**

Folio 13

Padilla del Ducado (Guadalajara) **(Total 24 vecinos)**

Folio 13v

Sotodosos (Guadalajara) **(Total 40 vecinos)**

Folio 14

La Riba y La Hortezueta (Guadalajara) **(Total 50 vecinos)**

Folio 14v

Ribarredonda (Guadalajara) **(Total 24 vecinos)**

Folio 15

Saelices (Guadalajara) **(Total 15 vecinos)**

La Loma (Guadalajara) **(Total 21 vecinos)**

Folio 15v

Ablanque (Guadalajara) **(Total 24 vecinos)**

Folio 16

La Huerta
 Miguel Sanz
 García del molino
 Aparicio Pérez Jurado
 García Martín

Mateo Pérez
 Doña Olalla
 Juan Martín
 Miguel Martín
 Miguel Pérez
 Pedro García
 Pedro Martín
 Adán Fernández Escudero
 Diego Adán
 Pedro Adán
 Juan Martín de Torrecuadrada
 La de Andrés
 Miguel Moreno
 Juan de Luis
 Alonso de la Loma
 La Morena
 La.....(ilegible)
 Juan Fernández
 Alonso Moreno, mozo
 Pedro Moreno, mozo
 Antón Martín
 Miguel de Antón
 Miguel de Anguita
 Juan de Asenjo, molinero
 Juan de la Cuesta
 Miguel de Olalla, mozo
 Andrés de Miguel Martín, mozo
 Doña Catalina de Veteta
 Pedro de Juan de Adán, mozo
 Miguel de Antón, mozo
 Juan de Mateo, mozo
(Total 35 vecinos)

Buenafuente (Guadalajara) **(Total 3 vecinos)**

Folio 16v

Esplegares (Guadalajara) **(Total 34 vecinos)**

Folio 17

Canales (del Ducado) (Guadalajara) **(Total 13 vecinos)**

Folio 17v

Sacecorbo (Guadalajara) **(Total 61 vecinos)**

Folio 18
Canredondo (Guadalajara) (**Total 31 vecinos**)

Folio 18v
Oter (Guadalajara) (**Total 13 vecinos**)

Folio 19
Torrecaudadilla (Guadalajara)
Total 28 vecinos)

Folio 19v
Abanades (Guadalajara) (**Total 32 vecinos**)

Folio 20
Balbacil (Guadalajara) (**Total 45 vecinos**)

Folio 20v
Turmiel (Guadalajara) (**Total 41 vecinos**)

Folio 21
Angla
Miguel Sanz
Miguel de la Cámara
Doña Catalina
Antón de Utrilla
Alonso López

Juan Maestro
Pedro Maestro Jurado
Gil Martín, molinero
Juan Roba
Pedro Martín Boyarizo
Gil de Novella
Fernando Gabriel

Juan García Martínez
Juan del Villar Jurado
Mari Ruiz
Miguel de Clares, mozo
(Total 17 vecinos)

Folio 21v
Tobillos (Guadalajara) (**Total 24 vecinos**)

Folio 22
Masraez ?
Bartolomé García Jurado
La de Juan Antón
Pedro Sacristán
Pedro Molina
Juan Plaza Jurado
Antón López
Mari Rita
Miguel Tejedor
García Sacristán
Pedro de Romera Jurado
Pedro de la Riba
Fernando Pérez
Pedro de la Olmada
Ortego Jurado
Martín de Ciruelas
Pedro el Toledano
Pedro Tejedor
Antón Martín
Pascual Martín
Andrés Pérez
Mosén Layna, capellán
Juana de Orozco
Miguel López, mozo
Antón Moreno, mozo
Juan de Cortina, mozo
Pedro Miguel, mozo
(Total 28 vecinos)

Folio 22v
Clares (Guadalajara) (**Total 27 vecinos**)

Folio 23
Maranchón (Guadalajara) (**Total 58 vecinos**)

Folio 23v
Codes (Guadalajara) (**Total 27 vecinos**)

Folio 24
Iruecha
Fernando de Fustes
Miguel Tejedor (tachado)
Juan García

Fernández
Pascual Mingo
Alonso Pérez
Gil de Judes Jurado
Pedro Judes
Pedro Bravo
Martín Tejedor
Pedro Lozano
Bartolomé
Pedro Rata
Antón Tejedor
Clemente Jurado
La de García Gil
La de Antón Vila
Fernando García Escudero
Juan de.....(ilegible) Escudero
Diego de Aguilera Escudero
Sebastián, mozo
Pedro Mateo, mozo
Bartolomé, mozo
(Total 22 vecinos)

Folio 24v
Judes
Juan de Aguilera Escudero
Juan Izquierdo Jurado
Bartolomé de Fernández
Juan de Fernández
Gonzalo Ruiz
Juan Ruiz
Juan Vola
Juan de Valladares
Ibáñez
Gil Tomás

.....(ilegible)
Antón el mozo
Alonso Debo
Martín de Atanchel
Benito
Antón Rodillo
Juan Benito
Gil de Ruy Pérez Jurado
Juan de Yelo Jurado
Diego la Trompeta
Juan de Sarmiento Jurado
La mujer de Rodrigo López, dueña

Juan Ruiz
 Bartolomé Berruga
 Martín Rabadán
 Miguel de Ruypérez
 Bartolomé Vola
 Bartolomé de Sancha
 Gil Gaitán
 Lope de Orinota Escudero
 Sancho de García López Escudero
 Juan de Atanchel
(Total 31 vecinos)

Folio 25

Montuenga

Pedro Salcedo
 Pedro de Buenvino
 Juan Rojo
 Antón de Mingo Juro
 Miguel Pelograsiento
 Juan de Valencia
 Juan Majano
 Doña Catalina
 Sancho el Cabrero
 Pedro Sardina
 Juan López
 Antón Ruiz, el mozo
 Miguel Ruiz Jurado
 La de Pedro de Matute, dueña
 El.....(ilegible, tachado)
 Martín del Olmo
 Miguel de Mingo
 Pedro Gregorio
 Juan Totona
 Juan Martín
 Pedro Ayuso
 La Guermeda
 La de Juan Navas
 Juan de Arriba
 Pedro de Romanillos
 Gil Bailón Juro
 Juan Bueno
 Juan de Romanillos
 Juan Lonino
 Pedro de Losa Escudero Juro
 Martín Bueno Juro
 Bartolomé Dompár Escudero

Pedro de Beneta
 Sancha
 La de Pedro, el carretero
 Fabián
 Pedro el molinero
 Antón Ruiz, el viejo
 Juan de Nicolás
 Pedro García de Sancha
 Antón Martín de Pelayo
 Pedro García, mozo
 Juan Vega, mozo
(Total 44 vecinos)

Folio 25v

Aguilar

Pascual Jiménez
 Pablo
 Gil Benito
 Martín Jiménez
 La de Pascual Jiménez
 Fernando de Aguilar
 Fernando Tirado
 Bartolomé de Anguita
 García de Mingo
 Martín de Arriba
 Pedro el Cabrillo
 Rodrigo Trujillo
 Bartolomé García
 Bartolomé de Benito
 Miguel Esteban
 Antón Ramajo
 Miguel de Anguita
 Antón de la Loma
 Rodrigo de Almazán
 Juan.....(ilegible) Escudero
 Juan de Cepeda Escudero
 La de Juan de la Viña
 Juana la Chica, vieja
 Juan de Arriba, el mozo
 Antón, mozo
 El Cabrerizo
(Total 27 vecinos)

Folio 26

Chaorna

Juan de Cuesta

Bartolomé Martín
 Gil de Burgos
 Juan de Ambrona
 Juan de la Torre
 Juan Fernández
 Diego Gil
 Juan, el mozo
 Martín, el mozo
 Juan Ruiz
 Antón Gordo
 Juan de Cuesta, el mozo
 Juan de Martín
 La de Juan de Gil
 Martín de Bartolomé
 Bartolomé de Juan Fernández
 Juan Soriano
 Juan de Aparicio
 Miguel de Martín de Juan
 Martín de Juan
 Gonzalo de Cuesta
 Antón el gordo, el mozo
 Juan de Martín, el mozo
(Total 24 vecinos)

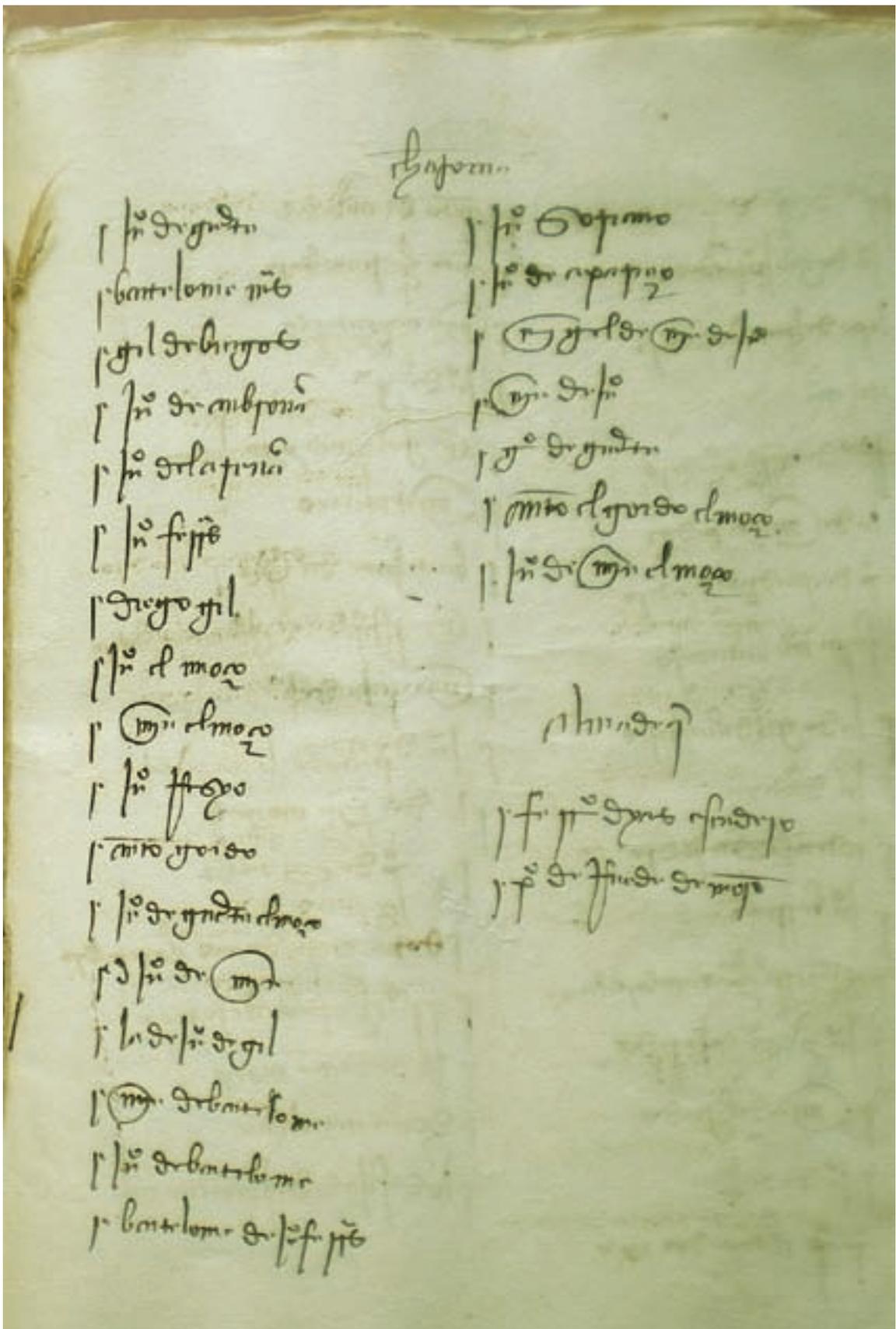
Almadaque

Fernando Díaz Escudero
 Pedro de Rueda
(Total 2 vecinos)

Folio 26v

Sagides

Francisco de García
 Juan de García Jurado
 Lope de Juncosa Escudero
 Gil García
 Rodrigo de la Torre Escudero
 La de Martín Tejedor
 Pedro de Cuadros Escudero
 Fernando Batanero
 La de Gil.....(ilegible)
 Juan de Estona
 Estona, su padre
 Juan Berrueco
 Miguel Charamolejo, el mozo
 Juan Ibanez Jurado
 Martín Delgado



Enjorn.

| p^o de g^o d^o
 | b^o b^o l^o m^o n^o
 | p^o g^o l^o d^o b^o h^o g^o o^o
 | p^o p^o d^o a^o m^o b^o p^o n^o
 | p^o p^o d^o e^o l^o a^o p^o n^o
 | p^o p^o f^o p^o
 | d^o g^o o^o g^o l^o
 | p^o d^o m^o o^o
 | p^o m^o d^o m^o o^o
 | p^o p^o f^o g^o o^o
 | m^o o^o g^o o^o o^o
 | p^o p^o d^o g^o n^o d^o d^o m^o o^o
 | p^o p^o d^o m^o
 | l^o d^o p^o d^o g^o l^o
 | m^o d^o b^o a^o l^o o^o
 | p^o p^o d^o b^o a^o l^o o^o
 | b^o a^o l^o o^o d^o p^o f^o p^o

| p^o d^o p^o m^o
 | p^o d^o a^o p^o p^o o^o
 | p^o g^o l^o d^o m^o d^o p^o
 | p^o d^o p^o
 | p^o d^o g^o d^o
 | m^o o^o d^o g^o o^o d^o m^o o^o
 | p^o p^o d^o m^o d^o m^o o^o

Almadaque

| p^o p^o d^o m^o o^o d^o p^o o^o
 | p^o d^o f^o i^o d^o d^o m^o o^o

Juan de Nalda
 Pedro el Tejedor, mozo
 Antón de Novillos
 Antón de Charamolejo
 Martín Campostero
 Juan de Gonzalo
 Miguel Sanz, igualador
 Martín Mateo
 Bartolomé del Río
 Martín Fernández del Romero, santero
 Martín Castos
 Juan de Antón
 La de Martín Castos
 Pedro de Sancho
 Doña María de Antón Charamolejo
 Francisco Charamolejo, mozo
 Juan de Bara, mozo
 Doña Catalaina
 Los hijos de Juan Camas
(Total 34 vecinos)

Folio 27

Velilla

Pascual del Río Juro
 Miguel Cabero Juro
 Gil Batanero
 Pedro el Batanero
 Juan Mateo Juro
 Martín Berrueco
 Juan del Amo
 Juan de Sancho
 Martín Sabino
 Martín de Avenales
 Antón de Avenales
 Martín del Amo
 Juan el Mozo
 Juan de García
 Juan de Mingo
~~Pedro de Alcolea~~ tachado
 Pedro de Alcolea Juro
 Gonzalo de Martín Álvaro
 Francisco de....(ilegible)
 La de Sancho de... (ilegible) dueña
 Juan del Amo Escudero
 Fernández de Velilla
(Total 21 vecinos)

Folio 27v

Obetago

Gil Romero
 Juan de García, el viejo
 Pedro Layna
 Juan de García, el mozo
 Juan de Ortego
 Catalina la Viuda y sus hijos
 Pedro Gómez
 Juan Gutiérrez Jurado
 Pascual de Molina
 Romero
 Bartolomé Jurado
 Fernández Jurado
 Antón Martín Cantero
 Martín Tabernero, mozo
 Fernando, mozo
 Pedro Moreno
 Gonzalo López
 Juan López, mozo
 Juan de Tomás, mozo
 Martín de Ortego, mozo
 Bartolomé Nieto
(Total 21 vecinos)

Folio 28

Layna

Juan de la Cámara
 Juan de la Cámara, el mozo
 Juan Febrero
 Bartolomé Vinoso
 García López
 Miguel Tejedor
 María la Bailota
 Juan Calvo
 García Chamorro
 Fernando, el mozo
 Fernando Martín
 Martín Tejedor
 Pedro Mingo
 Francisco
 Juan de Marta Fernández
 Juan Montero
 Martín Ruiz
 La de Pedro.....(ilegible)

Alonso el Manso
 Pedro el Molinero
(Total 20 vecinos)

Folio 28v

Ures y Las Cuevas (Guadalajara)
(Total 13 vecinos)

Lomeda

Doña Elvira
 Juan de Baca
 Juan Cabero
 Miguel de Sienes
 Asenjo
 Martín Mojoso
~~La suegra de Juan Cabero~~ (tachado)
 Valdeserranos
 Martín de Fernández
 Juan de Fernández
 Antón de Guijosa
~~Martín de Roa~~ (tachado)
 Diego de Ferrán Martín
(Total 11 vecinos)

Folio 29

Arbujuelo (Soria) hoja en blanco

Folio 29v

Fastamillas (Soria) hoja en blanco

Folio 30

Aguaviva

Pedro García Rata
 Juan de Blocona
 Juan de Leira
 Pedro Martínez
 Pedro Marco
 Gil Vallano Jurado
 Pedro de Gil Vallano
 Martín Vallano, el viejo
 Martín Vallano, el mozo
 Pascual Vallano
 Juan Blanco
 Andrés Marco
 Juan Vallano
 Gil Cedazo
 La de Martín de Salas

Juan Blanco, el mozo
Martín de Blocona
Pedro Vallano
Fernando de la Sierra Escudero
Gonzalo Vallano
Miguel Manso
Juan de Aguilera Escudero
Fernando de Aguilera, el viejo
Bernía
Juan Vallano Santero
Retorales
Juan Garrido
Juan de Simola
Juan del Macho
Villarreal
Juan Bermejo
Juan de Layna
Juan García
Fernando Alonso Escudero
Pedro García
Pedro de Alcolea
Juan de Gonzalo
Montero Escudero
Bartolomé Escudero
Pedro Maján
Juan de Andrés
Guijo Escudero
Juan de Soria, el mozo
Juan de Ambrona
Casahonda
Pedro de Gonzalo
Pedro.....(ilegible) Escudero
Juan Marco
Rodrigo de Aguilera Escudero
García Martín
Martín de Adradas
Garrido
Alonso de Leira, mozo
Juan de Aguaviva
Miguel de Gonzalo
Fernando de Torres
Juan García
Pascual
Pedro la Torre
Sancha

Juan de Almazán
Juan de León Escudero
Martín de Pedro Vallano
García Rodríguez
La de Juan Rodríguez, dueña
Antón Molinero
Rodrigo de León Escudero Jurado
~~Gaitán Escudero~~ tachado
Romera González, dueña
La de Martín García
Doña Urraca
Sancho de Peñaranda Escudero
Doña Catalina
Las de Juan de Sigüenza, dueñas
Juan de Soria, el viejo, Escudero
Juan Pérez de Lara Escudero
Inés García, dueña
María de Soria
Gil de la Viña Santero
La de Lope de la Peña, dueña
Doña María de la Solana
Velasco García Escudero
Juan de Sancho, mozo
Juan de Alonso, mozo
Ortega Escudero
(Total 85 vecinos)

Folio 30v

Radona

Mateo
Francisco de Martín Fernández
Juan de Cámara
Sancho de Steras
Martín, yerno de Juan González
Alonso Martín
Sancho, el pastor
Juan de Aragosa
Justa la de Juan Vallano
Juan de Gonzalo
Doña María
La de Juan Sanz
Ortega Vallano
Pedro Mingo Sancho
Antón de los Santos
Sancho de Utrilla, el mozo
Bartolomé, mozo de Alonso

Los hijos de Justa Vallano, huérfanos
Perico, sobrino de Mateo
Gil Grado
Miguel de Francisco
Pedro Pascual, mozo de Francisco
(Total 29 vecinos)

Folio 31

Alcubilla

Pedro de la Cuesta
Juan Vola
Martín del Arenal
Ferrán Gil
Antón Vola Jurado
Juan de Layna
Martín del Arenal, mozo
Juan de Layna (repetido)
Juan de Velasco
Alonso de Ambrona
García Pérez
Gonzalo Yagüe
Alonso de García Pérez Jurado
Juan de García
Juan de la Nava
Gonzalo de Atienza Escudero
Martín de Layna
Rodrigo Yagüe
Juan de Layna
Juan López Alcayde
Gil Cedazo
La de Juan Moreno
Martín Cedazo Escudero
Miguel Tardío
Ferrán Tardío
Juan de Vetejal
Martín Miguel
Gil de Arriba
Pedro Catalán
Pedro Tardío
Juan de Mena Escudero
Martín de la Cuesta
Antón de Alcolea
Juan Tardío
Bartolomé Sanz, capellán
La de Juan Molinero
Juan Montero, mozo

Pedro de las Iviernas, mozo
Fontál Villa, mozo
Juan Moreno, mozo
Gutiérrez Pastor, mozo
Juan Cedazo, mozo
(Total 42 vecinos)

Folio 31v

Moratilla (Guadalajara) **(Total 38 vecinos)**

Folio 32

Pinilla (Soria)

Juan Delgado
Rodrigo de Barajosa
Martín Moreno
María la rayada
Rodrigo de Jodara Jurado
Juan de la Pastora Jurado
Pedro de Jodara
Bartolomé de Jodara
Miguel de la Pastora
Martín del Abad
Alonso de Miguel
Antón Pastor
Martín de Pedro Esteban
Alonso Rayado
Esteban
Juan Bartolomé
Francisco
El viejo Rayado
Pedro Esteban
(Total 19 vecinos)

Folio 32v

Alpanseque

Ruy Sanz
Antón de la Solana
Esteban Sanz Jurado
Pedro de Sienes
Sancho López
Juan de Sancho López
Martín de Sienes Jurado
Mingo de la Pastora
Martín de Orgaz
~~Juan de Pascual, mozo~~ (tachado)

Doña Antona
La de Juan Pascual
La de Miguel de Lomar
Miguel de Sienes
Antón de Santamera
Sancho de Lázaro
La de Antón Martín
Pedro García
Pedro de Lázaro
Juan de Lázaro
Juan de Benito
Juan de Miguel Jurado
Pedro García, el mozo
Andrés López
Gil de Francisco
Pedro el Pescador
Alonso de Alpanseque Escudero
Pedro de Alpanseque
Juana la de Ibáñez
Catalina García, dueña
Doña María de Sienes
Martín García
Martín de Francisco, mozo
Miguel Bermejo, mozo
(Total 34 vecinos)

Folio 33

Romanillos (Soria)

Pedro de Gil Fernández
Martín de Sienes
Martín de Sancho
Mingo Brota
Andrés Ibáñez
Martín de la Fuente
La de Pedro de la Puebla
Rodrigo de Lázaro
Pedro la Riba
La de Juan de la Riba
Gonzalo de Villasayas
Martín de la Pastora
Martín García
Martín Bermejo
Francisca la de Andrés
Juan Bermejo
Juan de Sancho Fernández
Miguel de Moblona

Bartolomé de Martín López
Juan de Sancha
Alonso Afan
Juan de la Riba
Miguel de la Pastora Jurado
Alonso de Rillo
La de Bartolomé
Martín García
Pedro Rayado
Juana, hija de Martinillo
Gil.....(ilegible)
Juan de la Nava, el viejo
Juan de la Nava, el mozo
Sancho de Juan González
Juan de Villasayas
Miguel de la Torrecilla Jurado
Juan Calabaza
Miguel García
Juan de Rodrigo
Juan Golmano
Gil Calabaza
Francisco de Jodara
Juan de Fernández
Martín de Fernández
Martín de Moblona
Antón de Martín
Pedro Moblona
Doña Catalina
La vieja de Calabaza
Catalina Calabaza
Mingo de Labros
Rodrigo Ventosa
Pedro Brota
La de Pascual
Alonso de la Torrecilla
Juan de Moblona
Juan de Parado
La de Alonso del Abad
Pedro la Cueva
Pedro Martín
Alonso de Moblona
Martín de Pascual
Pedro de Alcoholado
Alonso de Villasayas
La de Juan Bermejo
Pedro la Ventosa

Miguel García, mozo
 Martín Fernández, capellán
 Doña Elvira
 Andrés del Castillo
 Una sobrina de Martín de la Pas-
 tora, moza
(Total 70 vecinos)

Folio 33v**Yelo**

Esteban Jurado
 Juan Pacheco Jurado
 Gregorio Pastor
 Juan Casarejo
 Juan Vola. El mozo
 Antón Romero
 Antón de Nicolás
 Miguel de.....(ilegible)
 Miguel de Ruy Salido
 Pedro Miguel
 Juan de García Pérez, el mozo
 Alonso Juan Fernández
 Pedro el pastor
 Alonso de Luna
 Bartolomé
 Asenjo
 Pedro de Bolarrabal
 Pedro, yerno de Esteban
 Rodrigo de Ruy Pérez
 Juan Velasco
 Pedro de Miño
(Total 21 vecinos)

Folio 34**Sotejal**

Gonzalo Martín, igualador
 Antón Martín, su hijo
 Miguel Carretero
 Martín de Adradas
 Antón de Juan de Francisco
 Pedro Ranz
 Juan de María
 Martín, su cuñado
 Miguel de la Cámara
 Sancho de Utrilla Jurado
 Juan de Antón

Antón Saliro
 Miguel de Lareña
 Juan de Lareña
 Juan, hijo de Gonzalo Martín
~~Sancho Solán~~ (tachado)
 Miguel de la Cámara, mozo
 Bartolomé, mozo
 Antón de Lázaro
 Pedro Librejo
 Juan de Utrilla
 Juan Lozano
 Francisco de Lomas
 Rodrigo de Lonvilla
 Juan de Sancho
 Fernando de Bonamira
 Bartolomé, su yerno
 Gonzalo Carretero
 Gonzalo Basan
 Antón Carretero
 Juan Martín Amo
 Juan Ruiz
 Sancho de la Cámara
 Doña María
 La de Juan de Francisco
 Aldonza
 Doña Olalla
 La de Juan de Sotejal
 Juan de las Yeguas
(Total 39 vecinos)

Folio 34v**Blocona**

La de Alonso Martín
 Doña Juana
 Juan García
 Pedro el Tejedor
 Pedro López
 Pedro López, el mozo
 Doña Olalla
 Pedro de Urraca
 Juan de Miguel
 Juan de Urraca Jurado
 Juan de Francisco
 García de Blocona
 Juan Pérez
 Gonzalo Martín Jurado

Francisco
 Miguel de Adradas
 Antón, el mozo
 Martín Molinero Jurado
 Martín Martínez, capellán
 Alonso de la Casaalta, mozo
 Aparicio, mozo
 Juan Molinero
 Doña María
 Martín de Roa
 Pedro de Antón Martín
 Pedro de la Torre
 Juan Grande
 Juan de la Torre
 Doña Catalina
 Martín de Alonso
 Juan de la Plata Escudero
 Juan de la Abadía
 Miguel de Francisco
 Alonso de Ambrona
 La de Juan Casado
 Juan de Pedro Fernández
 Doña María
 Martín de la Abadía
 Alonso de la Abadía Jurado
 Doña Isabel
 Miguel Fdez, el mozo
 Pedro de Miguel Fernández
 Fernando de Ambrona
 Martín Tundidor
 Miguel Afilador
 Martín.....(ilegible) el mozo
(Total 46 vecinos)

Folio 35**Lubia**

Juan Ucedo
 Rodrigo
 Juan de Alcocer
 Martín de Gonzalo
 La de Fernando el..... (ilegible)
 Martín.....(ilegible) mozo
 Martín de la Abadía
 Miguel Marruedo
(Total 8 vecinos)

Folio 35v

Roterros (Soria) hoja en blanco

Folio 36

Benamira

Rodrigo de Ucedo
Juan Monge
Pedro Gil
Miguel del Olmo
La Pardilla, viuda
Doña María de Lajos
Antón del Olmo
Juan de García
Juan de Morales Escudero
Marín García
Antón García, mozo
Isabel
Brajen, judío
Miguel de Asenjo Jurado
Juan de Pedro Martín
Doña Teresa
Martín Fernández Jurado
Miguel Sanz
Martín de Lajos
Pedro de Lajos
Martín de Barrientos Escudero
La de Fernando el serrano
Martín Carrasco
Juan de Mingo
Alonso, mozo de Martín de Lajos
García, mozo
Pedro, mozo de Teresa
Juan, hijo de Martín Fernández
Antón Muñoz, mozo
Juan de Bartolomé, mozo
Martín, mozo de Antón García
Juan, mozo de Juan Monge
Martín de Moya Escudero
Doña Olalla
(Total 34 vecinos)

Folio 36v

Fuencaliente

Gil de Montuenga
Juan Bº
Juan García

El Pacheco
Miguel de Casillas
Juan de Miguel Sanz
Juan de Gil Martín
Martín de Alcubilla
Francisco
Pedro Val
Pedro Martín
Juan García
Juan de Álvaro
La de Juan de Álvaro
Juan Afilador Escudero
La de Miguel Sanz
La vieja hornera
María, su hija
Antón de Morilla
Martín de Mabraña
La de la Bastida, dueña
Miguel Gil de la Parra
Juan de la Torrecilla
Juan de Benito
(Total 24 vecinos)

Folio 37

Torralba

Juan Ibáñez
Pedro el Bacho
El yerno de Gil Pedro
Juan de Asenjo
Rodrigo Montoso
Pedro Sardina
García
Juan de Roa, el viejo
Juan de Roa, el mozo
Juan Hidalgo Escudero
Martín Gil
El amo Gonzalo
Doña María
El Martín de Horna
(Total 14 vecinos)

Folio 37v

Ambrona

Alonso Martín
Antón Pastor

Juan de Ferran Martín
Gil Martínez
Ferran Martín
Martín de la Olmeda, el viejo
Martín de la Olmeda, el mozo
Bartolomé de la Olmeda
Andrés Martínez
Doña María
Juan de Gil
Juan Sanz Jurado
Martín de Juan Sanz
Pedro de Juan Sanz
Fernando
Rodrigo de Lubia Escudero
Martín de.....(ilegible)
~~Abenales~~ tachado
Juan Redondo
Juan de Lleñona Escudero
Miguel de Tortonda, mozo
(Total 20 vecinos)

Folio 38

Miño

Sancho López
Gil Martín
Juan de Turuegano
Juan Castellano
Alonso de Turuegano
La de Fernando de la Torre
Gonzalo Vacho
Juan Moreno
Sancho el Baturrico
Francisco de Atienza Escudero
Pedro de Gil Martín
Alonso Monroy
Pedro el Cabero
Juan de Toroda
Antón de Turuegano
Pedro de Monca
Teresa
Francisco de Gil Martín
Rodrigo, ahijado de Alonso Monroy, mozo
(Total 20 vecinos)

Folio 38v	Folio 41v	Alonso, mozo (Total 33 vecinos)
Anquela del Ducado (Guadalajara) (Total 17 vecinos)	Matas (Guadalajara) (Total 8 vecinos)	Folio 43v
Folio 39	Folio 42	Azcamellas
La Torrecilla (Guadalajara) (Total 12 vecinos)	Barbatona (Guadalajara) (Total 16 vecinos)	Pedro Martín Juan del Amo Juan de Arriba Jurado Gil Bazan Diego de la Puente Jurado Pedro de Judes Juan Moreno Doña Catalina Martín de Arriba Jurado Juan Bazan Juan de Gonzalo Antón, mozo Miguel del Amo Doña Olalla (Total 14 vecinos)
Folio 39v	Folio 42v	Folio 44
La Ventosa	Alcuneza (Guadalajara) (Total 36 vecinos)	Horna (Guadalajara) (Total 35 vecinos)
Pedro de la Juberias Juan de Ambrona Juan del Amo Alonso de Martín Fernández Jurado Gonzalo de Hambrona Francisco de Conquesola Alonso de Miño Escudero Rodrigo de la Ventosa (Total 8 vecinos)	Folio 43	El molino de la Torre
Folio 40	Arbujuelo	Mateo Antón Fernando Antón de Alcolea Alonso Martín, molinero Gil Gallego, mozo Juan de Horna, mozo (Total 7 vecinos)
Las Olmedillas	Juan de Pedro Martín Pascual Pedro Fernández Alonso de Abanades Pedro Cardador Luis de Aguilera, el mozo Juan Ropero Juan Ruiz Pedro Ruiz Pedro de Andrés Bartolomé La del Atance La de Martín Tirano Pedro de Pedro Martín Miguel de Ayuso Doña María Pedro de Abajo Mari Rata Luis de Aguilera Escudero La de Antón Ruiz Pascual Gutiérrez Asenjo Alonso de Pérez García Martín Bailete, mozo Pedro, mozo de Pascual Juan de Gil Martín, mozo Alonso del Corral, mozo Pedro el Carbonero, mozo Gonzalo de Arbujuelo, mozo Alonso de Morocasado Gonzalo Ruiz, mozo	Folio 44v
Juan López Juan López Escudero Martín López Escudero Alonso López Jurado Rodrigo López Jurado Francisco López Andrés Josas Juan de María Gil Berruoco Fernando, el viudo Gonzalo Martín Juan de Miguel Miguel Saliro Rodrigo Saliro Alonso de Miguel Sanz, mozo (Total 15 vecinos)	Folio 45	La Rasa Juan Martín Merino
Folio 40v		
La Torre de Valdealmendras (Guadalajara) (Total 13 vecinos)		
Folio 41		
Villacorza (Guadalajara) (Total 12 vecinos)		

**COMÚN DE LA TIERRA DE
MEDINACELI
PUEBLOS ENCUADRADOS
EN LA PROVINCIA DE GUA-
DALAJARA INCLUIDOS EN
EL CENSO**

- 1.-Abanades
- 2.-Ablanque
- 3.-Aguilar
- 4.-Alboreca
- 5.-Alcolea
- 6.-Alcuneza
- 7.-Algora
- 8.-Anguita
- 9.-Anquela
- 10.-Balbacil
- 11.-Barbatona
- 12.-Buenafuente
- 13.-Canales
- 14.-Canredondo
- 15.-Clares
- 16.-Codes
- 17.-Cortes
- 18.-Cubillas
- 19.-Esplegares
- 20.-Estriegana
- 21.-Garbajosa
- 22.-Guijosa
- 23.-Horna
- 24.-Hortezuela, La
- 25.-Loma, La
- 26.-Luzaga
- 27.-Maranchón
- 28.-Matas
- 29.-Mojares
- 30.-Moratilla
- 31.-Navalpotro
- 32.-Olmedillas, Las
- 33.-Oter
- 34.-Padilla
- 35.-Rata
- 36.-Riba, La
- 37.-Ribarredonda
- 38.-Sacecorbo
- 39.-Saelices

- 40.-Sauca
- 41.-Sotodosos
- 42.-Tobillos
- 43.-Torre (de Valdealmendras)
- 44.-Torrecilla, La
- 45.-Torrecuadradilla
- 46.-Tortonda
- 47.-Turmiel
- 48.-Ures
- 40.-Villacorza
- 50.-Villarejo, El
- 51.-Villaverde

**PUEBLOS ENCUADRADOS
EN LA PROVINCIA DE SORIA
INCLUIDOS EN EL CENSO**

- 1.-Aguaviva
- 2.-Aguilar
- 3.-Alcubilla
- 4.-Alfaraqueña
- 5.-Almadaque
- 6.-Alpanseque
- 7.-Ambrona
- 8.-Angla
- 9.-Arbujuelo



La Tierra o Común de Medinaceli marcada sobre el plano de la Diócesis de Sigüenza, dividida en arciprestazgos, que Fray Toribio Minguella y Arnedo incluye en su libro "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos", Tomo I (1910), al final de la obra. La línea de trazos divide la zona de la provincia de Soria y la zona de la provincia de Guadalajara.

- 10.-Azcamellas
- 11.-Benamira
- 12.-Blocona
- 13.-Bolarrabal
- 14.-Chaorna
- 15.-Fastamillas
- 16.-Fuencaliente
- 17.-Huerta
- 18.-Iruecha
- 19.-Jodara
- 20.-Judes
- 21.-La Hortezueta
- 22.-La Huerta
- 23.-La Rasa
- 24.-La Ventosa
- 25.-Layna
- 26.-Lomeda
- 27.-Lubia
- 28.-Masraez ?
- 29.-Miño
- 30.-Montuenga
- 31.-Obetago
- 32.-Pinilla
- 33.-Radona
- 34.-Romanillos
- 35.-Roterros
- 36.-Sagides
- 37.-Solejal
- 38.-Torrallba
- 39.-Valdeserranos
- 40.-Velilla
- 41.-Yelo

- 10.-Balbacil
- 11.-Barbatona
- 12.-Bujarrabal
- 13.-Canales
- 14.-Clares
- 15.-Codes
- 16.-Conredondo
- 17.-Cortes
- 18.-Cuevas
- 19.-Esplegares
- 20.-Estriegana
- 21.-Garbajosa
- 22.-Guijosa
- 23.-Horna
- 24.-La Loma
- 25.-Laranueva
- 26.-Luzaga
- 27.-Olmedillas
- 28.-Maranchón
- 29.-Matas
- 30.-Mazarete
- 31.-Molino de la Torre
- 32.-Navalpotro
- 33.-Hortezueta
- 34.-Oter
- 35.-Padilla
- 36.-Pinilla
- 37.-Rata
- 38.-Riba de Saelices
- 39.-Ribarredonda
- 40.-Romanillos
- 41.-Sacecorbo
- 42.-Saelices
- 43.-Sauca
- 44.-Sotodosos
- 45.-Tobillos
- 46.-Torrecilla
- 47.-Torrecuadradilla
- 48.-Tortonda
- 49.-Turmiel
- 50.-Ures
- 51.-Ventosa
- 52.-Villacorza
- 53.-Villarejo
- 54.-Villaverde

- 7.-Ambrona
- 8.-Arbujuelo
- 9.-Azcamellas
- 10.-Benamira
- 11.-Bertejál
- 12.-Blocona
- 13.-Chaorna
- 14.-Cibillas
- 15.-Delolino
- 16.-Layna
- 17.-Esteras
- 18.-Fuencaliente
- 19.-Iruecha
- 20.-Jodar
- 21.-Judes
- 22.-La Hortezueta
- 23.-La Huerta
- 24.-Lubia
- 25.-Mezquetillas
- 26.-Miño
- 27.-Mirabueno
- 28.-Mojaron
- 29.-Montuenga
- 30.-Obetago
- 31.-Quezueta
- 32.-Raudaza
- 33.-Sagides
- 34.-Torrallba
- 35.-Velilla
- 36.-Veriales
- 37.-Yelo

Total vecinos en las dos provincias sin incluir Medinaceli, 3.734 vecinos.

La Tierra de Enciso (en Soria):

- 1.-Enciso (224 vecinos)
- 2.-Culquillas
- 3.-Deza
- 4.-Garranzo
- 5.-Naval Saz-Poyales
- 6.-Ruedas
- 7.-Val de vigas
- 8.-Villar

(Total la Tierra sin incluir a Enciso, 885 vecinos)

La Tierra de Cogolludo (en Guadalajara):

- 1.-Cogolludo (495 vecinos)
- 2.-Arbancón
- 3.-Fraguas
- 4.-Fuencemillán

En la provincia de Soria: 37 pueblos

- 1.-Medinaceli (340 vecinos)
- 2.-Aguaviva
- 3.-Aguilar
- 4.-Alcubilla
- 5.-Almaldó
- 6.-Alpanseque

CENSO DE LA CORONA DE CASTILLA (1594) PUEBLOS DEL DUCADO DE MEDINACELI UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE GUADALAJARA Y SORIA

La Tierra de Medinaceli:

En la provincia de Guadalajara: 54 pueblos

- 1.-Abanades
- 2.-Ablanque
- 3.-Aguilar
- 4.-Alboreca
- 5.-Alcolea
- 6.-Alcuneza
- 7.-Algora
- 8.-Anguita
- 9.-Anquela

- 5.-Jocar (con El Robredo y La Cueva)
- 6.-Monasterio
- 7.-Veguillas

(Total la Tierra sin incluir a Cogolludo, 312 vecinos)

Otros pueblos (en Soria):

- 1.-Arcos
- 2.-Aymón
- 3.-Barahona
- 4.-Cigüela
- 5.-Luzón (Gu)
- 6.-Somaén

(Total "Otros Pueblos", 557 vecinos)

ESTADO COMPARATIVO DEL CENSO DE 1488 CON EL CENSO DE LA CORONA DE CASTILLA EN 1594

Común o Tierra de Medinaceli según el Censo de 1488

51 pueblos en la Provincia de Guadalajara, 1.399 vecinos. 6.995 habitantes.

41 pueblos en la provincia de Soria, 1.031 vecinos. 5.155 habitantes.

Total pueblos 92.

Total vecinos 2.430.

Total habitantes 12.150.

Común o Tierra de Medinaceli según el Censo de la Corona de Castilla 1594

Pueblos 91

Vecinos 4.074

Habitantes 20.370

Ducado de Medinaceli según el Censo de la Corona de Castilla de 1594

Villas y aldeas del Ducado de Medinaceli, ubicadas en las provincias de Guadalajara y Soria, incluida la Tierra de Medinaceli.

Total pueblos	111
Total vecinos	6.547
Total habitantes	32.735

Sacecorbo	177
Saelices	60
Sauca	63
Sotodosos	58
Torrecaudadilla	48
Total	1.970

CONCLUSIÓN

Para terminar y en base al Censo realizado en el año 2007 de los pueblos de la antigua Tierra de Medinaceli, pertenecientes hoy a la provincia de Guadalajara, vamos a hacer una relación de los mismos y determinar el estado comparativo con los censos tratados en este estudio, estado en el que se observa la casi total despoblación del territorio.

No disponemos de datos para hacer otro tanto con los pueblos pertenecientes a la provincia de Soria.

	<i>habitantes</i>
Abanades	94
Ablanque	115
Alcolea	417
Algora	117
Anquela	71
Canredondo	108
Esplegares	49
Estriegana	24
Hortezuela	76
Luzaga	94
Maranchón	257
Riba de Saelices	142

Los pueblos de la Tierra de Medinaceli en el año 1488 situados en la provincia de Guadalajara sumaban 51. Ahora en la misma zona hay 17 pueblos. Ignoramos los pueblos que, como entidades menores, están anexionados a los citados Ayuntamientos. Como también desconocemos los pueblos que hayan desaparecido o estén despoblados totalmente.

Los habitantes que tenían los pueblos del Común de Medinaceli, situados en la provincia de Guadalajara, según el Censo de 1488, sumaban 6.995. Actualmente (censo del año 2007) los habitantes de esa misma comarca solamente suman 1.970. Estas cifras muestran a las claras, la gran recesión demográfica de la zona que comprende lo que antes era la Tierra de Medinaceli, dentro del Ducado de Medinaceli, ubicada en la provincia de Guadalajara, zona que está prácticamente desértica.



Escudo de la Casa Ducal de Medinaceli en el Palacio de Cogolludo.



Monte Valonsadero, Soria

(Foto: Guiller Bartolomé)

TARANCUEÑA: EL MONTE DEL MIRÓN

Paulino García de Andrés

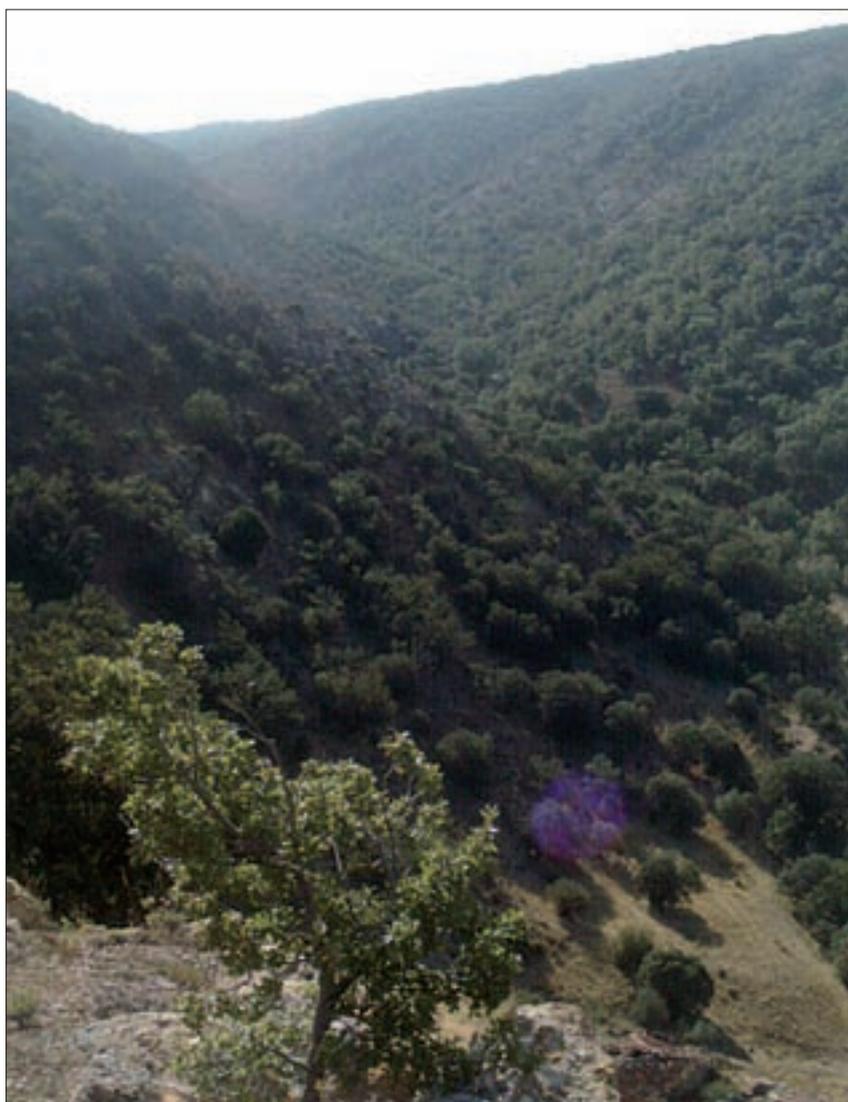
La historia que sabemos acerca del Monte ha sido muy accidentada en lo que se refiere a las vicisitudes por las que ha pasado su propiedad. Sabemos que antes de la desamortización de Mendizábal eran propietarios los vecinos del pueblo que, de forma comunal, aprovechaban sus pastos, en especial las cabras que, entre una y dos, poseía cada vecino. También se sacaban a pastar los cerdos hasta finales del primer cuarto del siglo XX. En 1734 en una escritura del guarda de la cerda o porquero se puede leer entre sus obligaciones: "... y en lo que mira a los mar ranchos que van al monte quando ayga grana, si el guarda no estoviese enel monte conellos, lo ade pagar el; y si admitiesen algun pollino coxudo y hiziese daño lo ade `pagar dcho guarda (...)"

DESCRIPCIÓN DEL MONTE

"Derivado aumentativo de "mirar". Mirar procede del latín MIRARI, "asombrarse, admirar", después en castellano antiguo significó "contemplar" y finalmente "mirar". Existen nombres de lugar compuestos como Miraflores, Miravalles, etc. con el significado de contemplar. Y ese es el significado de nuestro **Mirón** desde el cual se pueden contemplar los valles de los ríos **Adante** y **Adanta**, en la Comarca de Tiermes; los castillos de Caracena y

Gormaz, los Picos de Urbión y el Moncayo, entre otros, así como el paso de Andaluz, por el que en otro tiempo pasara Almanzor; y el castillo de Atienza, visible en gran parte

del Camino del Cid hacia el Destierro siguiendo el camino de **Carra-tienza** desde Fresno de Caracena. El vocablo se aplica a todo el cerro, o mejor, a todo el monte, y no sólo a



Monte "El Mirón" por los "Cuatro Barrancos"

(Foto: Paulino García)

un punto determinado y elevado como en **Atalaya**, por ejemplo”¹. Respecto a este monte el catastro del Marqués de la Ensenada dice: “Un monte carrascal y robledal llamado El Mirón dista medio cuarto de legua de la población, contiene trescientas y cincuenta fanegas confronta a levante termino de Retortillo, al Poniente camino del Molino al Monte y Sur liego; no produce utilidad alguna por su suelo y por el fruto de bellota y leña se regula que produce cada fanega seis reales de vellón y su figura la del margen”².

TRAS LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

Se recogieron los 80.000 reales que costaba el monte y se guardaron en una troje, en el montón de trigo. Alguien lo supo. Quizás estaba escondido, quizás estaba en la casa de al lado y había algún acceso, tapado pero sin rejas, quizás... ¡quién sabe! La casa era de mi abuelo Inocente Andrés. Y mientras se celebraba una misa en un día grande de fiesta el dinero desapareció. Un vecino (quiero decir, alguien del pueblo) abrió un boquete. Los tabiques de la parte superior de las casas solían ser de adobe. Vestido con una sotana para hacerse pasar por un familiar que era cura, se presentó en la habitación de una tía de mi madre. Me cuentan que estaba algo delicada de salud. Parece ser que le reconoció, pero el dinero desapareció. El caso es que la joven a los pocos meses murió. Antes de enterrarla le cortaron el pelo y lo llevó la Virgen de los Remedios hasta alrededor de 1990. Hubo que hacer un nuevo reparto entre los vecinos y reunir de nuevo los 80.000 reales.

Con la desamortización se quedó el Estado con el Monte, que después lo vendió a un vecino de Madrid, quien poco después lo vendió al pueblo de Tarancueña y, en su nombre, a tres vecinos quienes posteriormente lo dividieron en suertes para todo aquel que quisiera comprar que, sin duda, fueron casi todos. Los que no, tuvieron que emigrar. Fue la primera emigración a América de la que tenemos noticia de nuestros abuelos.

Así pues, que sepamos, se ha pagado tres veces, porque suponemos que su primera propiedad no sería donada por nadie, en este caso la Marquesa de Caracena o ascendientes, ni se lo regalaría a los repobladores, ya que Tarancueña existía desde muy antiguo, quiero decir que no era pueblo de repoblación como otros de la Comarca.

Dentro de los límites del Monte había muchas majadas en las que se guardaban las ovejas. La hierba seca que se segaba a finales de Junio y primeros de Julio se llevaba diariamente a las ovejas en invierno, a lomos del ganado mular, normalmente abriéndose paso por las grandes nevadas que hasta los sesenta se gozaba en los pueblos de nuestra Comarca. Todavía hay algunas majadas en pie y en dos de ellas, en Los Arroyos, César Ricote García guarda y cierra sus ovejas. También dentro de los límites del Monte hay fincas cerradas con paredes de piedra que son particulares, aunque ya no se cultivan. Fincas que obtuvieron sus derechos de roturación desde el siglo XVIII, que sepamos. Junto a las majadas nombradas anteriormente, hay una carrasca que se llama la Carrasca Dulce, cerca de la cual los años que nieva mucho, mana una fuente, con agua que creo es como la de la Fuensanta. Está como a trescientos metros, pasado el puente del arroyo, camino de Retortillo, en el

primer barranco a la izquierda. Si os pasáis por allí a últimos de Octubre, probad las bellotas de la Carrasca Dulce. Y si es en primavera y en invierno ha nevado mucho, echad un trago de agua.

En lo alto del Mirón, cerca de las peñas donde se posan los abantos, hay unas piedras amontonadas, que están cubriendo un hueco o agujero, que parece que es profundo y que, dicen, lleva a una cueva. Será mejor tomar precauciones, si queremos moverlas, que habría que hacerlo. Siempre sería interesante para el porvenir del pueblo. Subiendo al Mirón por el camino de Carlamata, frente al Camposanto, y dejando la Viñuela a la derecha, encontraremos unas aberturas de la tierra por las que sale bastante aire. Hay varias, de ahí que se establezcan corrientes de aire. Si vamos en invierno y está nevado, se verán perfectamente las aberturas, pues la corriente de aire no deja cuajar la nieve. ¿Se comunican estas aberturas con el alto del Mirón? ¿Qué significado tienen las piedras amontonadas?

Desde finales de los años 1960 empezaron a aparecer jabalíes, que en la actualidad pueblan el Monte, aunque su número es pequeño. A partir de los 80 también empezaron a aparecer los corzos, a los que se ve con frecuencia bajar al arroyo y a los sembrados que rodean al Monte. Tampoco hay muchos pero es fácil oírlos berrear por Carlamata, a finales del verano, desde el pueblo, a primeras horas de la mañana. Necesitarían tener fuentes en el Monte, pues hasta la de la Canaleja se ha entubado para completar las necesidades del pueblo en estos últimos años de falta de nieve y de sequía. En la actualidad y hace ya bastantes años, está acotado a efectos de caza y también a efectos de la búsqueda de la trufa, de la que es bastante generoso el Monte.

1. Texto tomado de **TOPÓNIMOS TARANCONIENSES** de Paulino García de Andrés. Revista de Soria, Segunda Época, nº 58, Otoño 2007.

2. Catastro del Marqués de la Ensenada.

En el Monte tenemos la Fuensanta, fuente de la que se abastece el pueblo desde antiguo. Los escritos más antiguos que se conservan sobre la Fuensanta son de 1776, y hacen referencia a la mula que trajo las reliquias de los Santos Mártires san Félix y san Adauto, patronos de Tarancueña. La mula, que era ciega, al llegar al actual manantial se paró, escarbó y salió agua³. ¿Fue la fuente del Hornajo la fuente del pueblo hasta entonces? ¿Se buscó otra fuente porque esa agua se ensaló? Tanto el agua de la Canaleja como la de la Fuensanta no tienen propiedades especiales para ser embotelladas, al contrario, tienen demasiada cal.

Subiendo por el camino de Berlanga, barranco arriba de la Canaleja, encontraremos el Alto del Chaparral, donde la tradición oral nos ha transmitido que tuvo lugar una escaramuza con algún destacamento del ejército de Napoleón y que quedó recogida en esta jota:

*Francia tiene su recuerdo
En el Alto del Chaparral
Y Benito su sustento
De allí hasta el Navazal.*

Benito Mozas Ayuso (†1960) siempre hacía ese recorrido con sus ovejas. Geni Manzanares y su esposo Raoul Cederroth encontraron en ese alto una espuela que se cree que es de lo poco que dejaron allí los vecinos del pueblo que acudieron a recoger los despojos de la escaramuza.

Pero lo más entrañable y querido por todos los que vivieron en el pueblo hasta la gran emigración de los años 60 acerca del Monte fue el aprovechamiento de su leña para calentarnos en el largo y frío invierno, y sus bellotas para engordar los cerdos en los meses del otoño. Aunque los recuerdos de la recogida

de las bellotas en los fríos días de Noviembre traigan manos ateridas. Con las ramas de las encinas, que una vez cortadas, llamábamos "támaras", de chicos matábamos los gurriatos o gorriones que en el invierno entraban a las cuadras a comer el grano del pesebre de los animales vacunos y mulares. Al salir por la puerta los gurriatos, les dábamos "tamarazos". Con arroz estaban realmente apetitosos. También con patatas. Cuando yo era chico el Monte se aprovechaba también para hacer y vender carbón.

Con la despoblación desaparecieron las cabras y el Monte se ha repoblado intensa y extensamente. Han brotado chaparros por el cerro de enfrente, por Valdeperroches y por la zona del Carrasquillo y, aunque poco a poco, el paisaje va convirtiéndose en monte. Hasta en lo alto del Carrasquillo brotaron un par de encinas, brotes que yo mismo regué subiendo el agua con la moto, cuando mi tío Benito Puente erigió el monumento llamado el "Cristo del Carrasquillo".

Los mejores recuerdos que me trae el Monte a mí, en particular, son los buenos ratos que pasába-

mos en invierno, con nieve, cuando íbamos de caza los niños. Íbamos tres o cuatro chicos y un par de perros. Por las majadas de la Viñuela siempre encontrábamos algún conejo en los remajadales o en las peñas de Carlamata, siguiendo sus huellas. Alguna que otra perdiz tampoco escapaba.

Por todo ello queremos que el Monte siga siendo nuestro, que nos proporcione leña, bellotas, jabalíes, corzos y trufas. Tarancueña no dejó de existir en los siglos pasados gracias a su Monte. Los que emigraron a América a finales del siglo XIX no tuvieron dinero para comprar una suerte del Monte. Ahora lo necesitamos, porque pertenece al corazón.

Texto resumen tomado de la escritura original que debiera encontrarse en el archivo de Tarancueña

Sepan cuantos la presente escritura de cesión vieren como nosotros Benito de Diego, Francisco y Manuel Andrés, vecinos de este pue-



Fuente con "El Mirón" al fondo

(Foto: Paulino García)

3. Inocente García de Andrés, LA INQUISICIÓN CONTRA EL PUEBLO DE TARANCUEÑA (...), Celtiberia, nº 97, páginas 173-214. Centro de estudios Sorianos, 2003

blo de Tarancueña, en la provincia de Soria, mayores de edad, hallándonos en el libre uso, goce y disfrute de nuestros derechos civiles, adornados de la correspondiente cédula de empadronamiento, por la presente y en virtud de que D. Celestino Montejo, vecino de Madrid, rematante del monte carrascal, chaparral y robledal que perteneció a los propios de este pueblo, nos cedió dicha finca, y en virtud de esta cesión, se otorgó la correspondiente venta legal a nuestro favor por el Señor Juez de Primera Instancia del distrito de la universidad de dicha corte fecha 12 de Abril de 1867, ante el señor D. José Ruano, vecino y Notario del Ilustre Colegio de Madrid, de la que se tomó razón en el Registro de la propiedad de este partido del Burgo de Osma, con fecha 29 de Abril del mismo año en el libro primero de Tarancueña, tomo diez de orden, folios 94 vuelta y 95, finca nº 37, inscripción segunda y en el tomo primero de Hipotecas por orden de fechas al folio 247, inscripción númº 243. Y como si efectivamente se otorgó a nuestro favor no fuese por que fuésemos los compradores de toda ella, sólo sí como representantes de los ochenta y ocho socios vecinos de este comprometidos a llevar dicha finca y a pesar de llevar satisfechas seis anualidades de la cantidad de ochenta mil reales en que fue rematado, no tengan documento que garantice la propiedad de la parte que les corresponde como once socios que constituyen la segunda sección de las ocho que se halla dividida la sociedad principal, desde luego en aquellos mejores modo, vía y forma, cedemos y traspasamos a favor de los socios de la expresada segunda sección José Yeves, Inocente García, Víctor Ricote, Andrés Campanario, Francisco Ayuso, Mariano y Víctor Andrés como uno, Manuel Andrés, Antonio Manzanares Sotillos, Mariano Andrés Fresno, Juan Lozano y en representación de Sebastián Andres, Manuel Andrés y Eustaquio García,

vecinos de este pueblo la expresada octava parte de dicho monte (...) Y cuya octava parte en los términos y cuarteles expresados se la cedemos desde hoy para siempre jamás para ellos consortes, hijos, herederos y sucesores a quien en su derecho hubiere de haber, con las mismas formalidades y entera sujeción a la venta primitiva que se nos tiene otorgada y obra en el archivo del Ayuntamiento donde siempre se puede consultar; y por lo tanto responsables los recordados once socios y sus representantes a satisfacer su parte alícuota que le corresponda hasta dar satisfacción a la Hacienda de la total cantidad de los **ochenta** mil reales en que fue subastado; con entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres cuantas tiene y le pertenezca; caso que en algún tiempo fuese puesto en mala voz o quitado por las leyes superiores, no les queda ninguna responsabilidad a los tres cedientes; y por lo tanto perderán los expresados once socios o sus descendientes cuanto tengan satisfecho y demás responsabilidades de perder su parte, pues en todo y por todo les cedemos

dicha parte según así se nos adjudicó. Los otorgamos la presente hasta que se haga legal sea cuando fuese, cuyos gastos en su caso serán satisfechos por los expresados adquirentes. Obligando a todo nuestras personas y bienes presentes y futuros con renunciación de Leyes favorables y sumisión a las Justicias y Jueces de S. M. Q. D. G.

Y nos compelen y apremien por todo rigor de derecho, siendo testigos presenciales D. Bonifacio Ortega, Manuel Martínez y Jacinto Yeves, vecino de este firman con los otorgantes en Tarancueña, seis de Febrero de mil ochocientos setenta y dos. Manuel Andrés, Benito de Diego, Francisco Andrés, Francisco Ayuso, Mariano Fresno, Manuel Martínez, Víctor Ricote, Inocente García,, Juan Lozano, Andrés Campanario, Bonifacio Ortega, Víctor Andrés, Antonio Manzanares Sotillos, Eustaquio Elvira, José Yeves, Jacinto Yeves, Antonio de Pedro Scroto.

Resumen de los estatutos que establece la sociedad dueña del Monte chaparral, carrascal y robledal de este así como de los baldíos de todo el término jurisdiccional de



Vista del Mirón desde el pueblo

(Foto: Paulino García)

este pueblo, desde el 17 de Julio de 1866, que cedió el Monte Don Celestino Montejo y Don Antonio Rico el Baldío. De los ocho puntos de que consta los estatutos señalo sólo los más interesantes:

1º. Que para la mejor conservación y aumento del arbolado, se ha de subdividir el arbolado del Monte en ocho partes o cuarteles iguales de a once socios en cada cuartel.

2º. Igualmente se subdividirán los baldíos en otros ocho cuarteles.

3º. Que el terreno de dicho Monte y baldíos ha de quedar de común acuerdo para toda la sociedad y aprovechados sus pastos en común por los ganados de todos los dueños de ambas fincas.

4º. Los dueños y propietarios de los ganados, quedan obligados a pagar a la sociedad lo que está convenido por cada anualidad o sean, dos mil doscientos reales cada año hasta completar de dar satisfacción de los ochenta mil que cuesta el Monte y nueve mil el baldío en que fueron subastados; y concluidos los pagos a la mitad cada año o sean, a mil cien reales de vellón.

8º. Si se vende algún cuartel fuera del pueblo sólo serán las leñas, sin poder traer ganados a pastar.

Después encontramos varias páginas en los que la comisión encargada de hacer la división y reparto de cuarteles detalla los nombres de los socios y lo que les ha correspondido. Termina esta comisión fijando alguna norma aneja.

Los socios de ningún cuartel no pueden impedir el sacar piedra de los expresados cuarteles para edificar majadas, cerrar pedazos u otros usos; permitiendo construir majadas a cualquier socio aunque sea en distinto cuartel si no perjudica a las leñas (...) tampoco se prohíbe el sacar yeso a ningún socio en los sitios que hay. (...) Todas las secciones darán paso unas a otras para la más fácil salida de las leñas.

¿A POR QUÉ VENÍS, SEÑORA?

Recreación jocosa, original de Paulino García de Andrés

El hecho fundamental del robo es histórico. Estefanía y el Ladrón también.

Monte

Señora

Estefanía

Ladrón

PRELIMINAR

Aparece el Monte y canta:

Yo soy el Monte de este mi pueblo, encinas crecen por el mi suelo.

Tres veces, tres, me han comprado; tres veces, tres, (señalando al público-pueblo) os han robado.

Yo soy el Monte de Tarancueña, que fui de la Tierra de Caracena.

Tres veces, tres ...

Cabras y cerdos yo he criado y a los del pueblo he calentado.

Tres veces tres ...

Del río Adante frescor me llega, de la mi altura grandes tormentas.

Tres veces, tres ...

Agua, traen agua por el verano que la sed quitan a huertas y prados.

Tres veces, tres ...

Yo soy el Monte de Tarancueña cuidadme siempre ¡ay! que no muera.

Aparece la Señora y canta: (con la misma melodía pero de mala persona)

Yo soy la Reina de las Españas, dinero quiero (busco) en oro y plata.

Los bienes propios y los comunes he de quitarles, quedando inmune.

Dan mucha guerra los liberales, yo he de cobrar de alguna parte.

Los bienes propios ...

Con Mendizábal las arcas llenas, y el pueblo llano con hambre y pena.

Los bienes propios ...

Compraré el Monte de Tarancueña, digo ¿comprar? ¡Eso quisieran!

1

MONTE.—¿A por qué venís, Señora?

SEÑORA.—¿Por qué he de venir a por algo?

MONTE.—¿Acaso me equivoco?

SEÑORA.—¿No debería visitar la Reina hasta el lugar más pequeño?

MONTE.—¿La Reina?

SEÑORA.—Basta de preguntas.

MONTE.—Pues empiezo otra vez. ¿A por qué venís, Señora?

SEÑORA.—A por vuestro monte de encinas. Necesito venderos para mis guerras.

MONTE.—Pero, Señora, si es nuestro, ¿cómo os lo vamos a comprar?

SEÑORA.—Te he dicho que no más preguntas. Lo único que tienes que hacer es acatar las leyes.

MONTE.—¿Qué leyes?

SEÑORA.—¿No sabes hablar si no es preguntando?

MONTE.-¿No es el preguntar la mejor forma de aprender?

SEÑORA.-Así es.

MONTE.-¿De dónde vamos a sacar el dinero? No, no hay compra. Más me necesitan los del pueblo de Tarancueña. Además ya lo pagaron en la repoblación de esta tierra tras las guerras contra los árabes.

SEÑORA.-No os opongáis a los deseos de vuestra Reina. No os servirá de nada. Al contrario, cuanta más resistencia ofrezcáis más ducados tendrán que pagar.

MONTE.-No es la primera vez que de fuera vienen a llevarse lo que no les pertenece. Hablo en nombre del pueblo y sabed que, pues sois la reina, os obedezco, aunque no de buena gana.

SEÑORA.-Disculpo tu osadía, pero ellos pagarán si te quieren. Pensaba dar al pueblo el título de villa por ser tú grande y rico en caza.

MONTE.-¿De qué me servirá el título de "villa"?

SEÑORA.-No tendrías que bajar a Caracena a obtener justicia ni pagarías impuestos.

MONTE.-No suena mal. Pero nadie da duros a cuatro pesetas.

REINA.-El que algo quiere algo le cuesta.

MONTE.-Más vale ser desconfiado que amanecer engañado.

REINA.-Tenemos más refranes que panes, ¿eh?

MONTE.-Si has nacido para martillo, del cielo te caen los clavos.

REINA.-Basta ya. Donde manda el alcalde, se ata el burro. En ocho días irán a la Corte tres representantes del pueblo y pagarán 80.000 reales por ti.

MONTE.-Ahora que ya les habéis castigado os podré decir que muy barato me compráis y muy caro me vendéis. Y quemadme si es vuestro deseo. Moriré por este pueblo.

SEÑORA.-Me miráis altivo y orgulloso. Os lo perdonaré pues hacéis honor a vuestro nombre "El Mirón".

MONTE.-*(Aparte)* Entonces ahuyentaré toda la caza cuando volváis por aquí.

SEÑORA.-No os entendí.

MONTE.-Decía que ya que me perdonáis os guardaré el corzo y el jabalí.

2

Meses más tarde

De fondo una troje con un montón de trigo, del que salen resplandores de dinero. Una moza acaba de enterrar los dineros. Se oye dar la segunda señal del total de tres para empezar la misa.

ESTEFANÍA.-Aquí estarán a salvo los 80.000 reales, enterrados bajo el montón de trigo.

LADRÓN.-*(Escondido en el pajar de al lado disfrazado de cura)* Sí, sí, a salvo.

ESTEFANÍA.-Y que se los lleven pronto a esa jodida Reina. Que si no, ¿dónde van a pastar nuestras cabras? ¿Cómo

engordarán nuestros cerdos sin bellotas? ¿Cómo haremos las comidas y nos calentaremos para defendernos del maldito frío de este pueblo? Y ahora me acostaré *(lo hace)* a ver si me calla este dolor que me está apagando. *(Se oyen las campanas tocando la segunda señal)* ¡Ay, cómo me gustaría ir a misa hoy día del Corpus!

LADRÓN.-*(Aparte)* Pues con el dinero que has escondido no cuentas. Mañana tendrás que empezar a recoger de nuevo otros 80.000 reales. *(Se oye el rechinar de una puerta. Estefanía se levanta y se tropieza con el ladrón)* Querida sobrina, ¿cómo te encuentras?

ESTEFANÍA.-Pero, tío, ¿qué hace aquí, si ya han tocado la segunda señal?

LADRÓN.-He venido a verte. Anda, acuéstate y descansa. Pronto te pondrás buena. *(Dan la tercera)* Duerme. *(La besa en la frente)*.

ESTEFANÍA.-Usted no es mi tío. ¡Socorro! *(Tose)* ¡Ay, los 80.000 reales!

LADRÓN.-Estás delirando. Tranquilízate.

ESTEFANÍA.-Socorro! *(Tose con más insistencia)*.

LADRÓN.-Bueno te dejo tranquila. Pediré por ti en la misa. *(Sale)*.

ESTEFANÍA.-*(Sale un momento hacia la cámara gritando:)* ¡Madre! ¡Socorro! Nos han robado, nos han robado el dinero para comprar el monte. *(Entra)* ¡Dios mío, los ducados!

Se oye, alejándose, el traqueteo del galopar de un caballo. Telón.

"El monte"

Yo soy el mon - te dees - te mi pue - blo, en - ci - nas cre - cen por el mi
sue - lo, tres ve - ces, tres me han com - pra - do, tres ve - ces tres os han ro - ba - do.

"LA REINA"

Yo soy la rei - na de las Es - pa - ñas di - ne - ro quie - ro en oro y pla - ta los bie - nes
pro - pios y los co - mu - nes he de qui - tar - les que - dan - do im pu - nes

Música de las canciones: Amparo García Otero

SORIA EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA

(Emisión del día 2 de Noviembre de 1959)

Joaquín Alcalde

Con el titular "Soria, tema en los micrófonos de Radio Nacional de España" el trisemanario Campo Soriano publicó en la primera página de su edición del martes 3 de noviembre de 1959 una brevísima información de la redacción del periódico, de las dos que ofrecía relacionadas con la provincia, a la que quiso dar el tratamiento especial que, sin duda, la ocasión merecía.

En efecto, convenientemente recuadrada, para que no pasara desapercibida, por más de lo críptico del mensaje, se podía leer textualmente: "Anoche [por el lunes 2 de noviembre de 1959], Radio Nacional de España, dentro de su programación semanal sobre las provincias españolas, puso en el éter a Soria. Colaboraron en esta emisión dos ilustres personalidades sorianas que hicieron con gran acierto un bosquejo de como es esta tierra maravillosa. Finalizó la emisión con emotivas y sencillas palabras del gobernador civil de la provincia, don Luis López Pando".

Una noticia que, salvo para quienes estaban en los entresijos de lo que se cocía en la política provincial de la época, bien poco decía y en el mejor de los casos no contribuía precisamente a otra cosa que, salvo en los círculos allegados al poder, al chismorreo sin una base en la que poder sustentarla ante la falta de elementos que la dejaban incompleta. Y ahí quedó todo. Porque nada trascendió acerca de la hora

de emisión del programa (únicamente, según acabamos de ver, que fue por la noche), de su duración y de quiénes fueron los intervinientes, excepción hecha del, por motivos so-

bradamente conocidos en la ciudad, célebre gobernador que el periódico tuvo el buen cuidado de subrayar, como tampoco el contenido de lo que dijo cada uno en antena, incluso



ni el orden en que salieron a las ondas, salvo naturalmente el poncio, que fue el encargado de cerrar la velada.

Hoy, al cabo de medio siglo, no resulta una tarea fácil, precisamente, desentrañar los pormenores de aquel programa de radio, o cuando menos conocer estos detalles aparentemente básicos, por más que de suma importancia para poder contextualizarlo, y los que rodearon su emisión. Otros, por el contrario, sí trascendieron al cabo del tiempo.

LA SORIANIDAD DE MANVEL MORALES

Porque, en efecto, quince años después, en 1974, el conocido impresor Manuel Morales Alesón, un soriano de pies a cabeza, que había sido secretario de la CNT de Soria y uno de los miembros más destacados de esta organización en cuya imprenta se editaba el periódico Trabajo, órgano de los cenetistas, arrojaba luz sobre tan enigmático programa de radio cuando sacó a la calle un opúsculo hecho en su imprenta, ya en la calle Mayor, en uno de los locales de la planta baja del inmueble adosado a la iglesia del mismo nombre no hace tanto derribado, a la que la había trasladado desde el palacete de la calle Las Fuentes, en las traseras de la casa consistorial, "como una pequeña atención a sus clientes y amigos", justificaba en la breve dedicatoria. Se trataba de una publicación modesta, pero con un valor documental fuera de toda duda, que recogía los textos leídos la noche de Ánimas del citado año 1959 ante los micrófonos de Radio Nacional de España. Sus autores, Salvador Pérez Valiente, José Nieto Iglesias, Epifanio Ridruejo Botija y Juan Antonio Gaya Nuño. Nombres, por otra parte, suficientemente conocidos los dos últimos, pues no en balde se trataba de sorianos que no necesitaban presentación; no así los

otros dos intervinientes, acerca de los cuales el librito no deja constancia de la condición de su participación en el programa, si bien todo hace suponer que se trataba de los encargados de conducirlo y realizarlo, y, en todo caso, sin vinculación conocida con la provincia de Soria, a no ser, Salvador Pérez Valiente, uno de los "notables poetas actuales", según observaba José Antonio Pérez-Rioja en la Guía Literaria de Soria publicada en 1973, que "ha dejado recuerdos o alusiones a Soria con ocasión de una *Corona poética en honor de Antonio Machado* (Madrid, 1966)", además periodista y una de las firmas habituales del diario madrileño Arriba.

Sea como fuere, el propio editor-impresor justificaba la publicación del folleto en el prólogo que él mismo firmaba en octubre de 1974:

"Obligado lo considero en este caso, pues me hallo en deuda de gratitud con los autores de este trabajo, va ya para quince años. Cuando tuvimos la suerte de escuchar el espacio que Radio Nacional dedicó a Soria el día dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fueron tan grandes nuestra emoción y entusiasmo, que sin esperar un día más, solicitamos los originales de dichas intervenciones. Con toda diligencia (que aquí agradecemos públicamente) nos fueron enviados, e inmediatamente nos pusimos al habla con la primera autoridad gubernativa para recabar su aprobación al proyecto que abrigábamos de recoger tan bellas palabras dedicadas a nuestra ciudad, en un humilde folleto (por su confección no por su contenido), señalándole, además, que era nuestro deseo destinar el total de sus ingresos, para engrosar los fondos destinados a la Campaña de Navidad.

Más de sesenta minutos del precioso tiempo de dicha autoridad, se consumieron en argumentar, por mi parte, lo bueno de su pu-

blicación, replicando él en contrario hasta llevarme al convencimiento de lo inútil de mis pretensiones.

Hoy, al fin, ven la luz, reproducidas en letra de imprenta (que es como decir a perpetuidad) tan hermosas palabras pronunciadas por quienes tanto aman a Soria. Nosotros, con toda humildad, pero no con menos amor, las recogemos en este folleto, después de quince años de hallarse perdidas (¿) por los ámbitos celestes.

Acaso al lector no la parezcan nuestras apreciaciones muy justas y llegue a considerarlas en exceso apasionadas. Es natural. Somos sorianos, hemos tenido la suerte de vivir en Soria y abrigamos la dulce esperanza de morir en Soria. Eso, lo justifica todo.

Nunca nos guió el menor ánimo de lucro crematístico al tratar de reproducir estos trabajos y ni siquiera pensamos en que ello pudiera favorecernos, tanto en nuestra vida física, como en nuestra vida profesional, ya que en ambas vidas vislumbramos, nebulosamente la meta, cuando ya hemos iniciado la recta final."

Se cumplen, por tanto, el 2 de noviembre de 2009, cincuenta años de la aludida emisión radiofónica y treinta y cinco de la edición del folleto que Manolo Morales dedicó "a cuantos sorianos, que por una causa u otra, se han visto precisados a cobijarse bajo otros cielos distintos a los que les vieron nacer".

Una publicación ya entonces valorada incluso en las esferas del oficialismo, que sigue teniendo vigencia a pesar de los años transcurridos. De ahí que, sin duda, por el vacío existente se ha creído conveniente rescatarla del cajón del olvido y reproducir en su totalidad los textos aprovechando la efeméride en aras de una difusión que entonces no tuvieron pero sobre todo para conocimiento de las generaciones modernas.

PROSA POÉTICA

Si se atiende uno al orden de inserción en el repetido folleto, fue el poeta y periodista Salvador Pérez Valiente el primero en intervenir con un bello texto de prosa poética no exento de amor por las tierras sorianas, que fue leído a tres voces.

“RECITADOR (con gran énfasis)

*¡Soria pura,
cabeza de Extremadura!*

NARRADORA. Ciudades hay tan de hielo, y no por lo que al corazón se refiere, sino al cristalino vaso de donde manan; ciudades tan de roca y diamante que más en su fulgor se ahondan cuanto más despojadas de raíces. En ellas, el paisaje remonta su destino mortal y cruza siempre un pájaro, muy de pluma que ama, despidiendo primavera y ríos. Ciudades donde la Historia se está haciendo con vinos antiquísimos y olorosos; de piedra que ha ganado en oro lo que cuesta. Ciudades –digo– recostadas en la nostalgia del corazón. Y de esa estirpe, Soria: viendo al padre Duero allá abajo, empinada a la nieve, tapia de cementerio y resol.

NARRADOR. Desde arriba, en la luz matinal, subiendo entre los chopos donde generaciones de enamorados dejaron su memoria escrita a punto de esperanza, se ve el rojizo paso del agua que remansa su pensar. Aquí siguen los fieles y entrañables testigos que un viento de promesa conmueve y aún mana sangre, camino arriba, una vieja historia de ceniza. ¡Qué transparente lejanía la del balcón que cuelga sobre la ermita de San Saturio y cómo el alma va romera de azules últimos!. Cauce de leyenda, frontera viva, el río pasa lento a los pies de esta nobilísima ciudad de los doce linajes, saludando en los Lara, los Santa Cruz, los Clemente, el temple heroico de la patria.

NARRADORA. Por estos páramos y valles en donde albea el vellón de la tierra merina, anduvo el Gerardo Diego más joven, parpadeando sus asombros y escribiéndole versos a la luna invernal. Porque esta tierra es para poetas, aún antes de que las paseara dolido Gustavo Adolfo Bécquer, y en ella la simiente de la palabra fructifica hermosuras. La tumba de Leonor, siempre fresca de flores, nos llama desde el mito inmortal que ya es y aproxima a nosotros la enorme y bondadosa humanidad del poeta Antonio Machado, cantor máximo de la áspera y entrañable naturaleza que fue su biografía y su pasión. Aún hoy resulta posible hablar de Soria con gentes que recuerdan aquel desaliñado y humilde profesor de Instituto que empujaba el carrito, a contra reloj de la muerte, donde su otra más profunda mitad levantaba ya el vuelo, dejando soledades y un irse deshaciendo hacia ella.

RECITADOR.

*La soledad se llama compañía
en esta libreta de parameras.*

*Ay, quién la levantara a las trincheras
De su ciudadanísima poesía.*

*Mi dura obligación, mi jerarquía,
desenterrando nombre y tristeza.*

*Yo sólo sé que tengo una certeza:
la de que es algo andar con mi manía.*

*Y aquí una soledad dejó su hueco
“Leonor, Leonor”, se escucha tras el eco
del desagrado amor que aún nos extraña.*

*Miro pasar el Duero, Antonio herido,
y en aquellas mañanas que has sufrido,
Soria, la luz más vertical de España.*

NARRADORA. Provincia es el ritual paseo cuando atardece, con las muchachitas resbaladas, cruce de gacelas que huyen; apenas lo que dura un deseo. Y aquí viene a cuento una gentil cita de Andrea Navagiero, el renacentista y dado a la poesía, embajador de la República de Venecia, quien refiriéndose

a las segovianas piropo galantemente: “Hay allí hermosas mujeres”. Y añade: “como suele haberlas en todas las ciudades de España donde hace frío”. Tibio discurrir de provincia cuando la banda de música se monta en su kiosco vegetal y en la Alameda, que aún huele a los pastos de su origen, árboles centenarios trasmanan ese eterno verdor que Soria enfría. Provincianas plazuelas, tejados con escarcha, adelantados a Navidad. Recodos donde el tiempo fluye, como una fuente que manara sus delgados cristales. Y hasta las confiterías nos acarician con un dulce y cremoso aroma, obsequio de la capital que en el sabor se hace aún más provincia y todavía más honrado manjar de alturas y pastores.

NARRADOR. Robledales, hayedos, manchas de pinos, valles donde pasta el ganado la mansa costumbre de su paz; cultivos y colmenas, cañadas que se empinan hacia el Urbión son la compañía de quienes viajan llanura y serrijones, en busca de su ser, del espíritu de sus gentes, de su peculiar identidad. Y los pueblos van apareciendo, como denunciados por campanas, brasa misteriosa que permanece y que el hielo no podría apagar.

NARRADORA. Aquí, en Medinaceli, los caminos son los del juglar y la gesta. ¿Fue el robledal de Corpes ese desnudo páramo que ahora refulge en blanco puro?. El “toro júbilo” corre en llamas y muy cerca – Calatañazor – un águila sobrevuela el castillo y lo que fue campo de guerra y es cosecha. Almazán, anilla su cintura de iglesias y alamedas, de parques y palacios, reflejándose en el Duero de los romances. Véis Gormaz, centinela; Berlanga, dieciochesco jardín, castillo otra vez, gótico rollo; Burgo de Osma, catedralicia; Santa María de Huerta, Vinuesa, Covaleda... ¡Tierra total, paisaje encarnizado de cataclismo y geología que se remansa en la tersura de las quietas aguas montañeras! Y allí está el verso:

RECITADOR.

*En el nombre del Padre, amén,
buena muerte y el Duero por retén.*

NARRADORA. Pero Soria es también, cuando se encienden las hogueras y San Juan anda de por medio en la convocatoria festiva, esa derramada alegría del “jueves, la saca”; un viernes que desangra toros; el “sábado agés” de mañana, que se ajetea y agremia; y aún el “domingo calderas”; y todavía el “lunes de bailas”, romero de gaita, resumen de casi una semana de empinar el buen vino y echar la carne en el asador. Y, luego, el más hondo, el más silencioso de aquellos días que la ciudad amanece y que acaso necesitamos para entenderla.

NARRADOR. Qué regalo, entonces, con nuestro Machado en el bolsillo, subir muy despacio al Mirón, mientras la tarde exprime sus naranjas y sus otros nostálgicos, secretos zumos. Entra en Santo Tomé y en el angélico mundo de sus inocencias y expresiones. Cae la lluvia y está San Juan del Duero creciendo en verde soledad. Y otras veces llegar hasta San Pedro y hallarse en las sombras de su claustro ligero de equipaje y deseos, como quien se despide y no le importara lo que deja.

RECITADORA.

*Soria del pan,
Soria del vino,
agua pasada
no mueve molino.*

*Agua nevada
que no mueve mores
y muele el olvido
de los amadores.*

*Agua del puente,
tarde de oro.
Abreva en la fuente
ibérico toro.*

*Agua de río
que no muele nada,
que ha corrido tanto*

que ya está cansada.

*Nieva más nieve
sobre aquella tumba.*

*Agua que duele
y que retumba.*

Duérmete, Leonor.

No temas, ten calma.

*Soria, donde siembro
pedazos del alma.*

NARRADOR. La templada varonía de sus hombres es muro cimitero en Numancia; la honesta condición mujeril anda en lengua de trabajos y santidad: la de aquella Sor María de Ágreda que consolara las tribulaciones del rey poeta. “Esta Soria arbitraria mía ¿quién la conoce?”, escribió, en sus impacencias de juventud, quien la rondara, encelado de su pureza. “Sosteniendo la luz o la quimera”, la ven otros ojos amantes. Y toda ella es verdad, de blanda miga y de áspera corteza inquebrantable; de dulzores y tueras, como la vida misma, como el contenido que rebasa del corazón. Total y despiezada en su escudo. ¡Castidad, recato de Soria y allá una lumbre dentro!. Despidamos su ausencia, volviendo a nuestra historia. Pasa Antonio Machado; aún es entonces...

RECITADORA

*Se dice “amor”, se dice “hombre”, tú dices
“esposa”, “tierra”, “niño”, y no se sabe
lo que en la sangre encariñada cabe
y lo que acaso acabe en cicatrices.*

*Vuelvo a gritar “olvido” y nos bendices,
allá en el español de la frontera;
se dice en estos campos “primavera”
y no hay más testimonios que raíces.*

*Si digo “vivo”, ¿qué es vivir?. La gloria
de estar dándole vueltas a la noria
mientras el corazón se desentiende.*

*Hermano Antonio, en Soria te desnudo;
no importa mi lenguaje tartamudo,
que hablo de soledades y se entiende.*

NARRADORA. ¿Qué escribir si ya el tren nos espera? ¿Qué noticia traer que no sea, sin más, el luminoso nombre de su belleza? Hay novias en amarillecidos retratos. Hay habitaciones que no se abrieron. Misterioso pasado que acaso sea mejor no despertar. Y de otro lado, en marcha, la mínima, cordial, secreta ciudad que crece; que cabe en un pañuelo; que recorta sus torres contra el cielo esperanzado de España. Allí resucitando, doncella, Soria, a quien llamamos Leonor”.

NO SON LOS POETAS LOS QUE DAN SU VOZ AL DUERO

Por su parte, José Nieto Iglesias refirió que “hablar de ese suelo castellano por donde la vieja Castilla la Vieja se pasa, en galopada por tierras llanas, a la Castilla la Nueva, es algo estremecedor; porque esos terrones sorianos, tienen hundido bajo ellos, el primer capotazo ibérico a un toro prehistórico y los gritos de aquel elefante herido que hizo huir a todos los que intentaron conquistar a la inconquistable ciudad; y bate el tambor de la llanura el caballo de Almanzor; y lo rebata Babieca.

Soria, entre dos picos, el de Urbión y el Moncayo –viento del Norte, viento del Este- es una tierra donde los hombres no están apretados y pueden esparcir cuerpos y almas.

En Soria, parece que no hay nada, y sin embargo, sus únicas lagunas son las de Urbión. La seca Soria, con su ese de secano, reúne sus aguas en esos ríos que le regala al Tajo, o al Jalón, y en el Duero que va diciendo Soria, con su voz encastillada, voz de Castilla, hasta ser uno de los cinco ríos que tiene el privilegio de morir muerte propia en el mar.

Y no son los poetas los que dan su voz el Duero. Es el agua del río la

que les enseña a hablar. Antonio Machado dice:

*“El aire ensombrecido
oreaba mis sienas,
y acercaba el murmullo del agua
hasta mi oído”.*

Gerardo Diego afirma: Abajo el río, orla y música del paisaje; y otros dicen: ¡Habla el Duero!... Sí, el Duero habla y los poetas lo traducen.

¡Y qué bien y qué alto y qué claro habla el Duero!. Es él quien nos dice que su Castilla es tierra inmortal y tierra de la muerte, con fieles difuntos y muy fiel a ellos. Fiel a todos; a los que la hicieron y la deshicieron, a la leyenda del Monte de las Ánimas animosas que en la alta tierra, toda monte sin cima, hicieron y siguen haciendo Soria.

Un poeta, que en cierto verso dice: *“quisiera ser pintor”*, enumera lo que querría pintar de Soria: una rosa de rubor, un verde verdecido, los árboles viudos, la satinada y ardiente mejilla de las piedras que toman el sol de su Castilla. No quiere pintar al yermo y al pastor, ni a los centenos y trigales *“que un pan moreno nos darán un día”*, ni el cansancio de un páramo infinito, ni la pradera de velludo polvoriento donde paca la escuálida merina.

Y, sin embargo, hay que contar todo y más. Quien haya paseado las tierras de Soria -¡y qué calma se necesita para no correr por ellas!- habrá visto que es verdad cómo se encampanan en las alturas, cual si fueran gallos de pelea, esos castillos tras los que, en Medinaceli, descansaba “El Victorioso”. Pero también se habrá encontrado con la otra Soria, la bien arbolada, que aún conserva el nombre de Sierra del Madero, y que por sus otras sierras tiene pueblos con vecinos cuya vida, gracias al pino, es serrar y cantar. Nacer en uno de esos pueblos es ser ya rico, tener un más que mediano pasar, por obra de una herencia previsor. Parece como si los

abuelos, al mismo tiempo que perpetuaron su casta, quisieron plantar una herencia que le asegurase el porvenir. Y como ya, a Dios gracias, pasaron los tiempos en que el retroceder de cada estandarte repelaba los montes, el árbol es hoy una inversión segura y cómoda, porque no agota a la pobre tierra esquilhada y erosionada, como lo hace el trigo, ni se puede ir, sabe Dios a dónde, como la merina, que un mal día pidió pastos, cansada de alimentarse con privilegios en pergaminos.

Claro está que aún quedan merinas bastantes en Soria para hacer las mejores capas contra el gran frío por el cual vuelan todas las lanzas guerreras de Soria y todas las puntas afiladas de los picachos. Esa lana es muelle, esponjosa, suave como un balido, y embota las más aceradas puntas que se mueren en ella.

Si hubieran estado ya las ovejas en la muy vieja Soria -la prehistórica, la romana, la visigótica y la del otro medievo,- ellas hubiesen impedido más de una vez los alanceos, porque además de ser blanda su lana para cubrir los cuerpos, todas ellas recuerdan al “agnus” pacífico, más amigo de quitar pecados que de poner iras.

Y bien está que el poeta quiera pintar ese árbol viudo que no tuvo la suerte de recibir la misma herida que sus compañeros. Pero además debe pintar los otros árboles que viven, más que en familias, en grandes pueblos, en muchas hectáreas, y que siguen dejando caer sus piñas en el suelo que les da pinos nuevos.

Y también conviene saber que el agua nueva de Soria, que allí es voz estética, paga una renta efectiva a toda España, en trigos lejanos, en presas que Soria no ve, pero que siente.

Y como Soria es elegante, por hidalga, no hace caso la pena que lleva dentro el refrán que afirma: *“agua pasada no mueve molino”*. Prefiere con sencillez, seguir dán-

dose y dándose, en su papel de cuna, el que aprendió en los siglos. Y seguir contemplando sus dolores maternos en los espejos de sus escudos: nacer de río, nacer de nieve, nacer de Castilla, nacer de linajes, nacer, en manos de un mozárabe, en el valle del Arbujuelo, del poema del héroe de Castilla...

Y así, en esta noche de ánimas, Soria está animada, porque es una gran cuna de lo pasado que, ni siquiera aquí mismo, en la Tierra, se consuma del todo ni acaba de ser ido”.

DE QUÉ PUEDO HABLAR

Epifanio Ridruejo Botija, una de las “dos ilustres personalidades” a que hacía alusión la escueta referencia del periódico local Campo Soriano, señalaba que “parece difícil sustraerse al requerimiento de participar en una emisión, como la que Radio Nacional de España va a dedicar a Soria.

Y es difícil porque es incontenible en los sorianos el afán de hablar de Soria.

Es al propio tiempo un honor.

Por ello cando yo recibí el requerimiento no vacilé en aceptarlo.

Pero tomada la decisión surge el inconveniente. ¿De qué puedo yo hablar? ¿De su historia? ¿De su arte? ¿De su geografía? ¿De su paisaje? ¿De sus costumbres? ¿De Soria como venero de poesía?...

No me siento con fuerzas para abordar seriamente ninguno de estos temas. Ni con fuerza, ni con condiciones. Personas más autorizadas que yo lo han hecho y podrían hacerlo.

Si a su arte se refiriesen, os hablarían de su glorioso románico, os llevarían por la ruta de sus castillos, os deleitarían con referencias a sus iglesias, a sus ruinas, a sus monumentos civiles.

En su historia, arrancada de esa poderosa tribu celtíbera, que eran los arévacos, y descubriendo sus luchas con los invasores, de la que son episodios las destrucciones de Termancia y Uxama, se detendrían especialmente en la gloriosa gesta de Numancia, os detallarían la Soria de la Reconquista. En ella están como nombres que suenan, los de San Esteban de Gormaz, Almazán, Medinaceli, Berlanga, Osma y tantos otros. Seguirían los nombres de los varios Alfonsos, de D. Pedro el Cruel, los episodios de la paz con Aragón (firmada en Almazán), de los matrimonios reales firmados en Soria, de las Cortes de 1380, del sacrificio de la Guardia Soriana, de la novelesca aventura del príncipe Fernando, de los caballeros sorianos en las Navas de Tolosa, de la activa participación de la aristocracia Soriana en los últimos tiempos de la edad Media, del renacimiento de la vida provincial en el siglo XVI, del poderío del Clero, de la munificencia de los Obispos, de la pujanza de cofradías y asociaciones.

Pasarían rápida revista a los dos largos siglos de paz (XVI y XVII), a las salpicaduras de la Guerra de Sucesión y finalmente a la participación activa y gloriosa de los Sorianos en la Guerra de la Independencia.

Si dejando la historia pasasen a la Geografía, os describirán la variedad infinita de la tierra soriana, desde sus ásperas (casi esteparias) sierras a las fecundas campiñas de las riberas del Duero.

En sus costumbres os contarían las más variadas tradiciones. Desfilan ante vuestros ojos las móndidas de San Pedro. El toro de fuego de Medinaceli, la Pinochada de Vinuesa, las Calderas de Soria, los arcaicos juegos populares de la Sierra, las costumbres pastoriles y tantas y tantas otras.

En cuanto a sus hombres, os recordarían al Maestro Pedro de Rúa, al Padre Láinez, a Sor María

de Jesús de Ágreda, al Bachiller Pedro de Rúa, a Francisco López de Gómara, a Don Agustín de Salazar y Torres, al poeta Fernando de Rojas –entre los antiguos-. A los Catedráticos, Benito Golmayo y Gómez de la Serna, al filósofo Sanz del Río, al humanista Ranz Romanillos, y a tantos y tantos otros.

Y finalmente, si a Soria como venero de poesía, se refirieran, bastaría que os hicieran seguir las rutas poéticas que con sus obras dejaron, Bécquer, Machado, Gerardo Diego, Dionisio Ridruejo...

Pero yo no puedo; no me siento capaz de entrar por esos caminos, que con mis palabras he dejado entreabiertos.

A mí me basta con llevar dentro de mí a Soria. Y repetir con el poeta:

*¡Oh! Si, conmigo vais, campos de Soria,
tardes tranquilas, montes de violeta,
alamedas del río, verde sueño
del suelo gris y de la parda tierra,
agria melancolía
de la ciudad decrepita,
me habéis llegado al alma.*

O, aquellos otros de:

*...campos de Soria
donde parece que las rocas sueñan,
conmigo vais...*

Y después de llevar dentro de mí a Soria, sentirme orgulloso de ser soriano. Ser soriano es ser algo, y a mí que la vida, ya un poco larga, me ha hecho andar mucho, por el mundo, nada me complace más, cuando me encuentro lejos de ella, que proclamar el honor y el privilegio de haber nacido en una tierra pobre, austera, profunda. En una tierra habitada por hombres que en una proyección expansiva irrefrenable han ido a todas las partes del mundo –en muchas de ellas los he encontrado yo- para proclamar su condición de Sorianos, y para dejar testimonio de sus virtudes.

Cuales sean éstas no he de decirlo yo. Con brillante pluma decían Taracena y Tudela: El campesino de la alta meseta es analítico, escrutador, razonador; mira, observa y medita lo que se propone antes de ejecutarlo. Su tenacidad y previsión se han templado en la misma forja geográfica.

No son los hombres de una Castilla “*madrasta hoy apenas de humildes ganapanes*” Son por el contrario los hijos de una madre “*fecunda en capitanes*”.

Porque donde quiera que vayáis y encontréis un soriano, lo hallaréis como capitán: unas veces con mando efectivo y otras adornado de todas las condiciones necesarias para serlo.

He tomado más tiempo del que debía y del que había pensado. Pero para un Soriano es difícil medirlo cuando habla de Soria.

Yo ahora, antes de acabar, no quiero sino consumir el [tiempo] necesario para renovar mis votos y mi profesión de fe como Soriano.

Y también para reiterar mi gratitud y mi devoción filial para la Ciudad que, inmerecidamente, me colmó de honor al otorgarme su medalla de oro y al hacerme uno de sus hijos predilectos.

Ha sido éste el último y definitivo eslabón con que se ha cerrado la cadena de gratitud que me una para siempre a mi Soria querida.”

EL RECVERDO DE SORIA

Por fin, Juan Antonio Gaya Nuño, recordaba que “hoy, día 2 de noviembre, me parece ver la ciudad de Soria y sus queridos alrededores en todo su lirismo desnudo y secular. Veo en su luz clarísima, a la vez suave y afilada, ese paisaje entrañable que comienza en el puente sobre el río Duero y que bifurca el ansia de lejanías tiernas y campesinas sobre la propia lámina del río,

incitando unas veces a dirigirse a Numancia; otras, las más, obligándonos a llegar a San Saturio. Y, casi siempre, esta atracción es la que vence; el seguimiento del río Duero, la contemplación de los dos cerros vigías de la ciudad, el del Mirón y el del Castillo, acompañando al caminante por la acaricia austera y enérgica del viento soriano. Así se comienza todos los días: Primero, a visitar la quieta delicia del claustro de la Colegiata; después, a descubrir el hermoso y masculino río; y siempre se desea llegar más lejos, por lo menos, hasta San Polo; y luego más lejos, hasta los chopos de Antonio Machado; y, en fin, todo lo lejos a que se pueda llegar por esta carretera que tiene por término y meta San Saturio. Y, en esta ermita de San Saturio, un deseo de fundirse con el paisaje, de estar quieto, de hacerse tan alto y tan azul, tan amigo y compañero de las sierras como toda la hermosura que rodea al caminante. Sí, estoy seguro de que hoy habrá hecho en Soria un día fresco, y de que el Duero acompañaría al viento con su fluir sereno y profundo.

Este es el paseo preferido en mi ciudad pequeñita, mi ciudad plateada, ese mi reducto sentimental hacia el que siempre vuelve el recuerdo después de cada carrera de la vida. ¡Ah, mi fidelidad a este paisaje! ¡Ah, mi fidelidad a este pueblo señor, que visto desde Castilla se diría de juguete o de nacimiento!

Toda Soria, desde allí o desde el Mirón, se condensa en un paisaje activo, vivo y eterno que no necesita de galas arquitectónicas ni de verdos agrícolas para sustanciar una idea de tierra con vigencia vital y resistente, tan normal y solemne en su terruño agreste como en sus iglesias románicas.

Y no, no nos sirve ninguno de los tópicos literarios alusivos al color local. Porque en Soria no hay un color local, sino otro universal, imperecedero, sin tiempo, y casi diríamos que sin espacio acotable, según se compenetrán la ciudad y sus alre-

dedores. Claro está que todas las ciudades aspiran a ser eternas, pero la eternidad de mi Soria puede ras- trearse en la austeridad de no haber deseado ni obtenido de la historia halagos ni riquezas concretas, sino, por el contrario, una esencia fundamental, perenne, imposible de fechar y casi de escribir. Pero yo trataría de hacerlo identificando este signo fundamental en los pastores de la Sierra, con su imagen de celíbe-

ros momificados en un momento ideal, con toda la carga y con todo el aderezo de siglos que queráis; en los pastores y en los labradores inclinados sobre la tierra difícil, en todas estas buenas gentes antermanas de origen, hoy guardianes inconscientes de las virtudes de la Celtiberia. La serenidad y el estoicismo de estas nobles gentes es que provee de otras virtudes accesorias a mi ciudad y a sus habitantes.



Manuel Morales en su imprenta.

(Foto AHPSo 13579)

Pero todo lo que yo pudiera decir acerca de Soria lo dije ya. Ahora os aseguro que no hay lugar en el mundo más deseable para mí, porque lo llevo dentro. Os digo también que mis ojos no gozan de mejor paisaje que el del Duero, y precisamente en los días fríos y claros. Todos los años, gusto de refrescar esta constancia con la contemplación de San Juan de Duero, puerta medieval del Duero, de la portada solemnísimas de Santo Domingo y del claustro recogido y monacal de San Pedro. La ciudad va cambiando, sus habitantes se renuevan; aquellos murieron, y otros, desconocidos, se han hecho hombres. Soria continúa su vida; pero yo encuentro que ese vivir guarda en todas sus horas una eternidad insospechada, una perdurabilidad a la que no tienen correcto derecho ni justa opción esas tremendas ciudades-hormigueros en las que el hombre va envejeciendo rodeado de problemas que no se sabe si importan demasiado.

Y, a poco más de doscientos kilómetros de Madrid, una cura de

fresco aire de Soria, limpio y puro como su naturaleza, ¡cuánto bien hace!... En Soria se descansa auténticamente, solicitados el organismo y el espíritu por una laxitud clara y sin disfraces, por un ansia de reposo en la que resultarían increíblemente imprevistas todas las mil cuestiones pequeñas y ratificales con que en Madrid gustamos de mortificarnos. ¿Qué cuál es mi opinión acerca del arte abstracto norteamericano o sobre la cultura barroca o manierista? Oh, por favor, no me lo preguntéis cuando estoy en Soria. En esos momentos, una mata de espliego o de corteza epigrafiada de un álamo me importan mucho más que todos los menudos problemas en que se va parcelando la cultura del siglo. En cambio, ved la paz, la paz, la eterna y atemporal paz de los campos y de la ciudad de Soria.

Y éste ha sido un suspiro de fidelidad a Soria, rubricado hoy, día dos de noviembre, con un saludo amigo a todos mis paisanos."

En una última nota el editor-impresor del folleto señalaba: "Y fi-

nalizó esta emotiva emisión de Radio Nacional de España, dedicada a Soria, con unas muy breves palabras de exaltación a nuestra ciudad, pronunciadas por el entonces Gobernador Civil D. Luis López Pando.

En su día, nos acercamos hasta él solicitando el original de su intervención, el cual, al no habernos sido facilitado, no podemos transcribir. SORIA, NOVIEMBRE 1974."

Medio siglo después, el argumento de fondo -o algún otro aun a riesgo de que pudiera haber resultado de dudosa credibilidad- para que el transcrito folleto tardara tres lustros en aparecer (salió a la calle un año antes de la muerte de Franco, cuando al frente del Gobierno Civil de Soria se encontraba el malagueño Francisco Hidalgo Ramos), continúa siendo un misterio. Y, muy probablemente, lo será siempre. Uno de tantos enigmas, por menor que sea, con que se ha acostumbrado a vivir una generación de sorianos.

